"ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA, UNA VEZ SEA APROBADA POR LA PLENARIA"

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992) IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - Nº 1623

Bogotá, D. C., miércoles, 22 de noviembre de 2023

EDICIÓN DE 66 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO SECRETARIO GENERAL DEL SENADO www.secretariasenado.gov.co JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

<u>SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA</u>

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 07 de la sesión plenaria presencial del día miércoles 16 de agosto de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.

En Bogotá, D. C., a los dieciséis (16) día del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

Ι

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vásquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

Registro de Asistencia Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola Amín Sáleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benavides Solarte Diela Liliana

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Chagüi Flórez Julio Elías

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

García Gómez Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Holguín Moreno Paola Andrea

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Didier

López Maya Alexánder

López Obregón Clara Eugenia

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Luna Sánchez David Andrés

Marín Lozano José Alfredo

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Name Vásquez Iván Leónidas

Padilla Villarraga Andrea

Peralta Epieyú Martha Isabel

Pérez Oyuela José Luis

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pineda García Marcos Daniel

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Ouilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Riascos Riascos Paulino

Ríos Cuéllar Beatriz Lorena

Roldán Avendaño John Jairo

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Tamayo Tamayo Soledad

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Trujillo González Carlos Andrés

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega Pérez Alejandro Alberto

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zabaraín Guevara Antonio Luis

Zuleta López Isabel Cristina

Dejan de asistir con excusa los honorables **Senadores**

Arias Castillo Wilson Neber

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cepeda Castro Iván

Correa Jiménez Antonio José

Espitia Jerez Ana Carolina

Farelo Daza Carlos Mario

García Turbay Lidio Arturo

Pinto Hernández Miguel Ángel

Pérez Giraldo Claudia María

Rosales Cadena Polivio Leandro

16.VIII.2023

Bogotá D.C. 14 de agosto de 2023

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

Senado de la Republica

GREGORIO ELJACH PACHECO

Senado de la República

ASUNTO: Solicitud de licencia remunerada por luto.

Cordial saludo

Por medio de la presente informo a ustedes que el día 12 de agosto de 2023 tuvo ocurrencia el lamentable fallecimiento de mi hermana NELCY ARIAS CASTILLO en la ciudad de Cali-

Por lo anterior, y conforme a lo establecido en el artículo 1 de la ley 1635 de 2013 y el artículo 2.2.5.5.15 Decreto 1083 de 2015, solicito se me concedan cinco (5) días hábiles de licencia remunerada por luto desde el día de hoy y hasta el día 18 de agosto de 2023.

Dentro del plazo de 30 días concedido en las normas mencionadas aportaré los documentos que

Cordialmente,

691-

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO Senador de la República Coalición Pacto Histórico

Bogotá, 14 de agosto de 2022

IVÁN LEONIDAS NAME

Presidente

Senado de la República

GREGORIO ELJACH PACHECO

Senado de la República

ASUNTO: Excusa por inasistencia sesión plenaria del Senado de la República.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito presentar excusas a la Mesa Directiva del Senado de la República por inasistencia a las sesiones ordinarias a realizarse durante la presente semana. Lo anterior debido a que el día 12 de agosto de 2023 tuvo ocurrencia el lamentable fallecimiento de mi hermana NELCY ARIAS CASTILLO en la ciudad de Cali.

Por lo tanto, comedidamente solicito se tenga la presente como excusa válidamente presentada por constituir el hecho descrito un caso de fuerza mayor o caso fortuito, en los términos del artículo 90 de la lev 5 de 1992.

Adicionalmente, informo que el día de hoy solicité licencia por luto.

Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente.

Cordialmente.

691-

WILSON NEBER ARIAS CASTILLO

Senador de la República Coalición Pacto Histórico

Bogotá, agosto de 2023

IVAN LEONIDAS NAME

Presidente H. Senado de la República Ciudad.

Doctor GREGORIO ELJACH PACHECO

Secretario General H. Senado de la República Ciudad.

Asunto: Remisión de excusa por inasistencia

Respetados doctores Name y Eljach,

De manera atenta y respetuosa me dirijo a ustedes con el ánimo de allegar la excusa médica que me fue otorgada por razones médicas y que justifican mi inasistencia a las Plenarias del Honorable Senado de la República celebradas el día martes 15 y miércoles 16 de agosto de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 numeral 1 de la Ley 5 de 1992, con el fin de que sea expedido el acto administrativo correspondiente que justifique mi ausencia

Quedo atento a cualquier indicación de su parte, y estaré a su disposición para los asuntos pertinentes, así como para surtir los pasos necesarios para culminar esta solicitud.

Atentamente.

ORGE ENRIQUE BENEDETTI M.

Like

Thursday, September 14, 2023 at 11:55:36 AM Colombia Standard Time

Fwd: Remiddin de excusa por inadistencia 15 y 16 de agosto martes, 12 de septiembre de 2023, 3:42-20 p. m. hora estándar de Colombia Secretaria General Diana Sofia Reys Gonsalez tos: Excusa 15 y 16 de agosto Jag

Torvanted message
The Torga Terquis Benedetti Martelo «Jorge benedetti Misenada govico»
Date: mar. 12 sept 2023 a las 15.40
Subject: Re: Remaido de excusa por invasistencia 15 y 16 de agrado
Torse Secretario Gereral «secretario peneral Misenado govico»



remitido el 18 de agosto de 2023 se omitió involuntariamente adjuntar la incapacidad médica otorgada o del 11. Sensado de la República para los clias 15 y 10 de agosto de este año, de modo que se remite a necesa escalas.

El vie, 18 ago 2023 a les 8:55, lorge Enrique Benedeth Martelo («jorge benedeth@senado.goz.co») escribió:

dediante el presente adjunto oficio de remisión de incapacidad médica para el trémite de la escusa orrespondiente ante la locisistencia a las Pienorias del Honoroble Senado de la República celebradas el 15 y 16 de giesto de 2023.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Bogotá D.C. 16 de agosto de 2023

Senadores

Iván Leonidas Name Vásquez

Presidente

María José Pizarro Rodríguez Primera Vicepresidenta

Didier Lobo Chinchilla

Segundo Vicepresidente

Gregorio Eliach

Secretario General

Mesa Directiva Senado de la República

Asunto: Excusa por inasistencia a sesión Plenaria del Senado del día 16 de agosto de 2023.

Respetados, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 16 de agosto de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 a.m), habida cuenta que esta Mesa Directiva ha autorizado expresamente mi salida del país entre los días 11 de agosto y 5 de septiembre de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 90, numeral 3, de la Ley 5ª de 1992.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada,

(1 × Cz/~ Iván Cepeda Castro

Senador de la República Polo Democrático Alternativo – Coalición del Pacto Histórico

Wednesday, August 16, 2023 at 4:32:56 PM Colombia Standard Time Fwd: Excusa inasistencia Plenaria 16 de agosto de 2023 Fecha: miércoles, 16 de agosto de 2023, 12:21:12 p. m. hora estándar de Colombia Secretaria General
Diana Sofia Reyes Gonzalez Datos adjuntos: Excusa Senador Antonio Correa 16 de agosto de 2023.pdf Bogotá, 16 de agosto de 2023 Señores Mesa Directiva Senado de la Republica Bogotá D.C Atento saludo. Cordial saludo. Cordialmente. ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ La presente tiene como finalidad excusarme de asistir a la sesión de la Plenaria del día de hoy 16 de agosto de 2023, por compromisos personales adquiridos con anterioridad a la convocatoria de la Plenaria. Cra. 7 #8-62 - Oficina 322B, Bogotá Agradezco su cordial colaboración. Atentamente, Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por enor que confiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción odistribución esté la presamente prohibida. So nos eusted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisco y proceda a su eliminación sin copiario, imprimirio o utilizario de ningún modo.

CONFIDENTIALTY MARNING. message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addresser. The Congress of the flict of Colombia - Sender of the Republic information and but in surple and in a contract of the confidence of the Congress of the button is probableted. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retainstitude any portion of this E-mail. SGE-CE- -2023 SECRETARIA GENERAL DEL SENADO RECIBIDO: CATALINA CRUZ FECHA /08/2023 M Gmail Ana Carolina Espitia Jerez <ana.espitia@senado.gov.co> Permiso remunerado Agosto Ana Carolina Espitia Jerez <ana.espitia@senado.gov.co> mlé, 16 de ago., 4:54 a.m. Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Comision Tercera <comision.tercera@senado.gov.co> Bogotá D.C. 16 de Agosto de 2023 Doctor IVAN LEONIDAS NAME VÁZQUEZ Presidente Senado de la República Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electro aviso de CONFIDENCIALIDAD. Doctor EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA Comisión Tercera Senado de la Republica This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addresser. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail. Referencia: Solicitud de Permiso Remunerado. Por medio del presente escrito me permito de conformidad con lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.5.5.17 del Decreto 648 de 2017 solicitar permiso remunerado para cumplir en los días 17, 18 y 19 de agosto del año en curso con mis compromisos académicos dentro de la Maestría en Economía Aplicada que estoy cursando en la Universidad EAFIT de la ciudad de Medellín. Anexo archivo pdf con la citación a clases en 1 folio y captura de pantalla en 1 folio. Atentamente, [se oculté et texto citado] Captura de pantalla.jpeg, Solicitud Permiso Remunerado.pdf, Citación a clases.pdf



"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley $5^{\rm o}$ de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 15 de agosto del 2023, el Senador CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadania 72.346.359, solicita permiso por el día 16 de agosto de 2023, con el fin de atender as

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Senador CARLOS MARIO FARELO DAZA, identificado con cédula de ciudadanía 72.346.359, por el día 16 de agosto del 2023. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto

Parágrafo Primero: La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

Parágrafo segundo: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.



ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expidanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE Jun / Jan /cs

Dada en Bogotá a los..

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

MARIA JOSÉ PIZARRO BODRÍGUEZ

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

IVAN NAME
Presidente
Senado de la República

ASUNTO: Solicitud de permiso de Mesa Directiva

Respetado Doctor Name,

De manera atenta, me permito solicitar un permiso de la Mesa Directiva del Senado de la República por la fecha relacionada a continuación:

Día 1: miércoles 16 de agosto de 2023

En ese sentido, solicito de manera respetuosa se sirva expedir el acto administrativo correspondiente, y autorizar lo pertinente de acuerdo con la Ley 5 de 1992 para ausentarme de mi ejercicio congresional por el día señalado. Lo anterior, debido a diligencias personales que debo atender en la ciudad de Santa Marta, situación que me impide desempeñar mis labores legislativas en el día arriba señalado.

Muchas gracias por su amable comprensión. Bendiciones

Cordialmente.

CARLOS MARIO FARELO DAZA Senador de la República Partido Cambio Radical



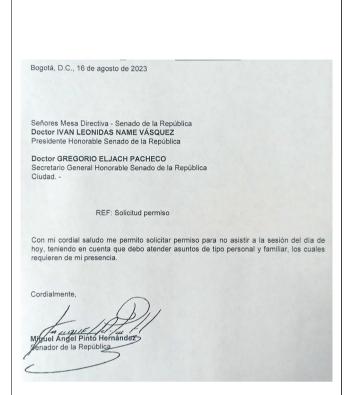
EDUARDO E. FRANCO OSORIO Fundación Universitaria San Martin Médico General RM: 8139

Fecha: 15 /4405/0/2023 Nombre: 200 Gancia Forbuy Identificación: 38. 547.966

Cutifu inappaidal Infent a paraet aus Mouriorcho, pr pronter evalo de descablent Lymins dimices, febre de 2 dou de Envlucion, Sporten tratomiono Moder accommendante spruch e inaposidop por 2 (del) duri

INX: - Goshoenleniki







Bogotá D.C. 16 de agosto de 2023

Doctor: GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República Ciudad

REF: Excusa

Cordial saludo:

Atendiendo precisas instrucciones de la Senadora CLAUDIA MARIA PEREZ GIRALDO Y de conformidad con el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, estando dentro del término legal, me permito comunicarle su no asistencia a la sesión de Plenaria para el día miércoles 16 de agosto de 2023, debido a problemas de salud, los cuales han sido certificados por el médico tratante. Soporte que anexo para la legalización de esta excusa.

Lo anterior de conformidad con la norma referenciada, que establece la obligación de presentar excusas para justificar la inasistencia a las sesiones programada por la Mesa Directiva.

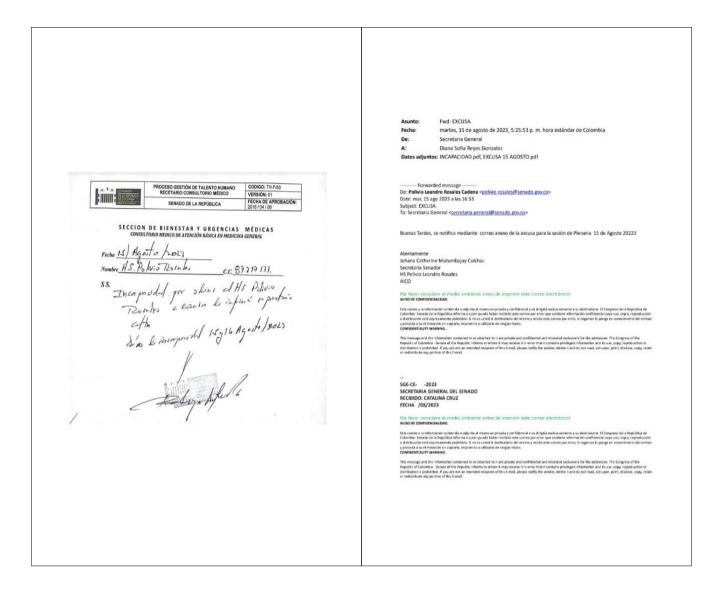
Atentamente,



REGINA MARIA SEQUEA MANCHEGO







Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

Siendo las 10:29 a.m., la Presidencia manifiesta: Ábrase la sesión y proceda señor Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día miércoles 16 de agosto de 2023

Hora: 9:00 a. m.

T

Llamado a lista

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Anuncio de proyectos

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

1. Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado, 273 de 2022 Cámara, por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorifica al Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos Étnicos Colombianos Indígenas, Afrocolombianos, Raízales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el pueblo Rrom.

Ponente: Para Segundo Debate: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones. Senado: Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1401 de 2022.

Ponencia: Para Primer Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 758 de 2023.

Ponencia: Para Segundo Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2023.

Autora: Honorable Representante Carmen Felisa Ramírez Buscón.

2. Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado, Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992

Ponentes: Para Segundo Debate: Honorables Senadores Jonathan Ferney Pulido Hernández, David Luna Sánchez Germán Alcides Blanco Álvarez, Paloma Susana Valencia Laserna, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Julián Gallo Cubillos, Aída Marina Quilcué Vivas y Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Publicaciones. Senado: Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 899 de 2022.

Ponencia: Para Primer Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2023.

Ponencia: Para Segundo Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 459 de 2023.

Autores: Honorable Senador *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Honorable Representante Teresa de Jesús Enríquez Rosero.

3. Proyecto de Ley número 03 de 2022 Senado, acumulado 182 de 2022 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones.

Ponentes: Para Segundo Debate: Honorables Senadores *Norma Hurtado Sánchez* (Coordinadora), *Edwing Fabián Díaz Plata y Josué Alirio Barrera Rodríguez*.

Publicaciones. Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 874 de 2022.

Ponencia: Para Primer Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1626 de 2022.

Ponencia: Para Segundo Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 786 de 2023.

Autores: Honorables Senadores Norma Hurtado Sánchez, Angélica Lozano Correa, Martha Isabel Peralta Epieyú, Ana Paola Agudelo García, Sor Berenice Bedoya Pérez y Miguel Ángel Pinto Hernández.

4. Proyecto de Ley número 82 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba la "Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior", adoptada en el marco de la 40° Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.

Ponente: Para Segundo Debate: Honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Publicaciones. Senado: Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia: Para Primer Debate Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2022.

Ponencia: Para Segundo Debate Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1476 de 2022.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores: doctora, *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Educación Nacional: doctora *María Victoria Angulo González*.

5. Proyecto de Ley número 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misael Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.

Ponentes: Para Segundo Debate: Honorables Senadores Nicolás Albeiro Echeverry Albarán y José Vicente Carreño Castro.

Publicaciones: Senado: Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 253 de 2023.

Ponencia: Para Primer Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 493 de 2023.

Ponencia: Para Segundo Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 719 de 2023.

Autores: Honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Paola Andrea Holguín Moreno, Miguel Uribe Turbay, Liliana Bitar Castillo, Germán Alcides Blanco Álvarez, Óscar Barreto Quiroga, Marcos Daniel Pineda García, Juan Carlos García Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Diela Liliana Benavides Solarte y Ciro Alejandro Ramírez Cortés.

Honorables Representantes Christian Garcés, Eduard Alexis Triana Rincón, Juan Espinal, José Jaime Uscátegui Pastrana, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Armando Zabaraín D'Arce, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González, Juan Daniel Peñuela Calvache, Wadith Alberto Manzur, Imbett Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute y Juan Loretto Gómez Soto.

6. Proyecto de Ley número 142 de 2022 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Para Segundo Debate: Honorable Senador *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones. Senado Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Ponencia: Para Primer Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1573 de 2022.

Ponencia: Para Segundo Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2023.

Autores Honorables Senadores Roy Leonardo Barreras Montealegre, Miguel Ángel Pinto Hernández, Berner León Zambrano Erazo, Angélica Lozano Correa, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Ana Paola Agudelo García, Germán Blanco Álvarez, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Miguel Antonio Virgüez Piraquive y David Andrés Luna Sánchez.

7. Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Para Segundo Debate: Honorable Senador *Guido Echeverry Piedrahita*.

Publicaciones. Senado Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2022.

Ponencia: Para Primer Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 04 de 2023.

Ponencia: Para Segundo Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2023

Autores: Honorables Senadores José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Esteban Quintero Cardona.

8. Proyecto de Ley número 69 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Para Segundo Debate: Honorable Senadora *Soledad Tamayo Tamayo*.

Publicaciones. Senado Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 889 de 2022.

Ponencia: Para Primer Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1036 de 2022.

Ponencia: Para Segundo Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 553 de 2023.

Autores: Honorable Senador Marcos Daniel Pineda García.

Honorable Representante Wadith Manzur Imbett.

9. Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable", el cual se presenta sin modificaciones.

Ponente: Para Segundo Debate: Honorable Senador Guido Echeverry Piedrahíta.

Publicaciones. Senado Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1148 de 2022.

Ponencia: Para Primer Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1778 de 2022.

Ponencia: Para Segundo Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1056 de 2023.

Autores: Honorables Senadores Juan Pablo Gallo Maya, Marcos Daniel Pineda García, David Luna Sánchez, Miguel Uribe Turbay y Guido Echeverri Piedrahíta.

10. Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Para Segundo Debate: Honorable Senador Óscar Barreto Quiroga.

Publicaciones. Senado Proyecto Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 900 de 2022.

Ponencia: Para Primer Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1270 de 2022.

Ponencia: Para Segundo Debate: Publicada en la *Gaceta del Congreso* número 888 de 2023.

Autores: Honorables Senadores Nadia Georgette Blel Scaff, Juan Samy Merheg Marún y Efraín José Cepeda Sarabia.

Honorables Representantes Juliana Aray Franco y Jorge Alexánder Quevedo Herrera.

V

Lo que propongan los honorables Senadores

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ

El Segundo Vicepresidente,

DIDIER LOBO CHINCHILLA

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el Orden del Día de la presente sesión y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

П

Himno Nacional de la República de Colombia

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir / entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

Ш

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo número 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de proyectos de ley o de actos legislativos, que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día miércoles 16 de agosto 2023:

Con ponencia para segundo debate:

- Proyecto Ley número 3 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 182 de 2022 Senado, por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física y actividad física y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 5 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.
- Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado, por el

- cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1.994 y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de ley número 23 de 2022 Senado, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado, por la cual se promociona el desarrollo del programa nacional de vivienda abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado, por medio de la cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado, por medio de la cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto Ley número 68 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 –Ley del Patrullero.
- Proyecto de Ley número 69 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado, por el cual se protege el derecho

- a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia
- Proyecto Ley número 73 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los pasos de Fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el "Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques, 2001", adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- Proyecto de Ley número 82 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba la "Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las cualificaciones Relativas a la Educación Superior", adoptada en el marco de la 40° Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.
- Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado, por medio del cual se aprueba el "Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe", hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.
- Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2022 Senado, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Régimen Salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4º de 1992.
- Proyecto Ley número 105 de 2022 Senado, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.

- Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado, por medio de la cual se establece el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado, por medio de la cual establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la Policía Nacional.
- Proyecto de Ley número 142 de 2022 Senado, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre desforestación y degradación de los bosques del país.
- Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado, por medio de la cual se fortalece la prestación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la fiscalía general de la nación para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto Ley número 193 de 2022 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, y se crea la Comisión Legal de Paz y

- Posconflicto del Congreso de la República de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable", el cual se presenta sin modificaciones.
- Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).
- Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado, 239 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación el Festival Provinciano de Acordeones, canción inédita y piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto Ley número 248 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones" para que haga su tránsito legislativo y se convierta en Ley de la República.
- Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado, 273 de 2022 Cámara, por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos Étnicos Colombianos Indígenas, Afrocolombianos, Raízales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el pueblo Rrom.
- Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado, por medio de loa cual se aprueba el "Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones", suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.
- Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado, por medio de la cual se aprueba el "Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura

- y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes", adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- Proyecto de Ley número 287 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado, por medio de la cual se incorpora el enfoque una sola salud (ONE HEALTH) en las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y salud.
- Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la Tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.
- Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- Proyecto Ley número 298 de 2023 Senado, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Misal Eduardo Pastrana Borrero, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- Proyecto de Ley número 309 de 2023 Senado, por medio del cual se prohíben en todo el territorio nacional, el desarrollo de las corridas de toros, rejoneo, novilladas, becerradas y tientas, así como de los procedimientos utilizados en estos espectáculos enmarcados en tradiciones culturales, que socavan la integridad de formas de vida no humana.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez, manifiesta lo siguiente:

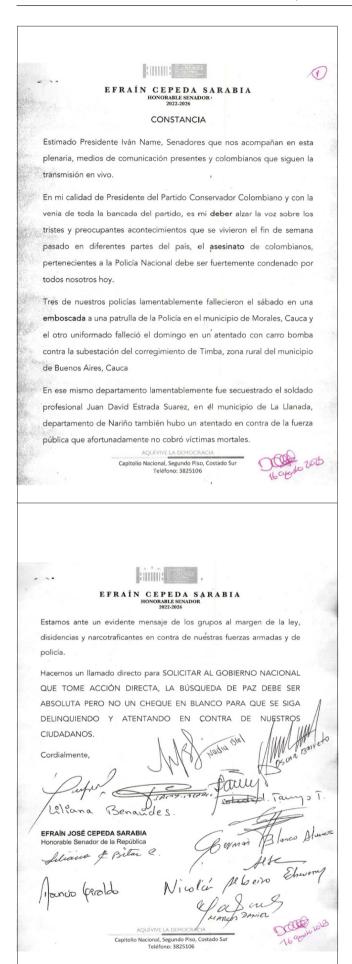
Señoras Senadoras y Senadores. Constancias solo tendremos los martes al inicio de la hora citada y, por media hora estarán abiertas las inscripciones para ellas, hoy por excepción el señor Presidente del Partido Conservador me ha pedido hacer una constancia, tiene la palabra el honorable Senador Efraín Cepeda y, empezamos de inmediato con el primer proyecto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Efraín José Cepeda Sarabia.

Palabras del honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia, quien da lectura a la siguiente constancia:

Mil gracias señor Presidente Iván Name por la deferencia, es una breve constancia de la bancada del Partido Conservador y dice así:



Paz sí, pero con seguridad, muchas gracias señor Presidente. Firmado, por toda la bancada Conservadora.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez, manifiesta:

No tenemos constancias los días miércoles, porque necesitamos avocar los proyectos, este bello proyecto, que arranca en este momento es de reconocimiento póstumo al Almirante José Padilla y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos, indígenas, afrocolombianos, raizales. Le doy la palabra a la ponente la honorable Senadora Gloria Flórez.

IV

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado, 273 de 2022 Cámara, por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorifica al Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, afrocolombianos, raízales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Pueblo Rrom

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Buen día para todos y todas gracias Presidente un saludo muy especial a Almirante Cubidez a la Comandancia de la Fuerza de la Armada Nacional de Colombia, también, un saludo y un reconocimiento a la banda con la que empezamos esta sesión plenaria. Yo quiero pedirles a nuestros colegas silencio, porque aquí se trata no solamente de presentar el proyecto de ley, que reconoce de manera póstuma y honorifica al ascenso del Almirante José Padilla López y a los grupos Étnicos, sino también, este proyecto de ley, rinde un homenaje a un hombre muy importante en la historia de nuestro país, el Almirante José Padilla López, quien el 24 de julio hace 200 años, fue definitivo en esa batalla que logro la independencia plena de Colombia en el golfo de Maracaibo.

Nuestra Armada Nacional el pasado 24 julio hizo un homenaje muy importante, en el bicentenario de esta importante batalla y este proyecto de ley, busca el ascenso honorifico al gran Almirante de José Padilla López y el reconocimiento a los grupos étnicos, indígenas, afrocolombianos, raciales de nuestro país; especialmente con este proyecto buscamos, también, hacer memoria histórica en Colombia y reconocer aquellos hombres y mujeres que ha sido definitivos en la independencia y la libertad de nuestro país.

Al rendir este homenaje, también, hacemos un reconocimiento muy especial, a la Armada Nacional a la Dirección Marítima la Dimar y, por supuesto, a la Comisión Colombiana de Océano, es decir, acá nuestra representante a la Cámara que promovió este proyecto de ley, oriunda de La Guajira, Carmen Ramírez representantes de los colombianos en el exterior, quién tubo esta iniciativa de adelantar

este proyecto de ley, para que en el bicentenario reconozcamos y ascendamos a Gran Almirante, al Almirante Padilla.

Qué buscamos, también, con este proyecto de ley, con este proyecto de ley buscamos que, en los colegios, en las universidades y en general en todos los espacios de cultura en nuestra región, de las regiones y de nuestro país, se reconozca la importancia del Almirante Padilla y se reconozca la importancia de los grupos étnicos que han entregado lo mejor, para hacer posible el desarrollo integral de nuestra patria.

El 2 de octubre de 1828 fue fusilado el Almirante Padilla y con este proyecto de ley buscamos. que el 2 de octubre el Estado colombiano el Gobierno a través de las instituciones y la sociedad en general, se vinculen a unas series de actividades, que reconozcan la memoria del Almirante Padilla y que reconozcan la importancia de la Armada y de las distintas dependencias, que cuidan nuestros océanos y que cuidan nuestros ríos, pero, también, que se reconozca la importancia en nuestros grupos étnicos, indígenas, afrodescendientes y raizales en Colombia; el Almirante Padilla era hijo de una mujer wayuu, y era hijo de un afrodescendiente. Es decir, un hombre que, dio su vida por la libertad y la independencia y, además, tiene su familia y él tenía en su sangre, la fuerza indígena y la fuerza afrodescendiente.

Por eso, solicito a esta plenaria del Senado, rendir homenaje ascendiendo a Gran Almirante, al Almirante Padilla vuelvo y repito, pero, también, con ello el reconocimiento a la Armada a la Dimar y a todas las instituciones que cuidan nuestros océanos, y el reconocimiento y homenaje, también, a nuestros pueblos étnicos, que han sido fundamentales en la construcción de nuestra Nación. Pongo, entonces, en consideración de la plenaria.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez, manifiesta:

Señor Secretario un momento, honorable Senadora Gloría Flórez esta es, una de las páginas gloriosas y, también tristes de nuestra historia, la violencia que todavía corre viene de esos tiempos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador José Luis Pérez Oyuela:

Gracias señor Presidente, un saludo a mis compañeros y a mis compañeras de la plenaria del día de hoy, un saludo especial al señor director de la Armada, a hombres y mujeres de la Armada que se hacen presente en esta plenaria, para rememorar el nombre y el caminar del Almirante José Padilla López, me sumo a ese reconocimiento de ascenso póstumo, me sumo al reconocimiento de la Armada, esa Armada Nacional que ejerce presencia y soberanía en el Mar Caribe y en el Océano Pacifico, siempre con el propósito firme de mantener la integridad territorial de nuestro país, de defender el interés Nacional, el orden Constitucional y el desarrollo de nuestro país.

Señor Presidente, siempre el Senado de la República, le rinde reconocimiento respeto a hombre y mujeres de la Armada, porque Colombia es tierra de mar. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias señor Presidente, quiero sumarme a este homenaje y reconocimiento póstumo al Almirante Padilla, el Almirante Padilla y hoy que tengo al lado a mi hija Elena, a quién siempre le insisto, en la importancia de instruirse en la historia de nuestro país y del mundo. Fue un hombre que, como tu bisabuelo Elena, era afrocolombiano, ascendencia parda le decían en aquel entonces, y eso en aquel, entonces, y todavía, constituyo o se generó unas series de obstáculos en su vida, para que lograra ascender a los honores, que, por trabajo, merito, disciplina y talento merecían. La imagen del Almirante Padilla debe ser la imagen de lo que este Gobierno haga con toda la Fuerza Pública, y en eso quiero insistir, el Gobierno de Gustavo Petro ha radicado un proyecto de ley que busca eliminar, esas barreras económicas que a veces generan, o que generan más bien, desigualdades por la condición económica en la carrera, eso se da, en las Fuerzas Militares, se da en las Fuerzas de la Marina, en la Fuerza Aérea etc.

Nosotros, también, con la Senadora María José Pizarro y con el Representante David Racero, tenemos un proyecto que ya ha pasado su primer debate y que espero señor Presidente, que usted con la Senadora Gloria Flórez, asuman en la Comisión Segunda, que busca precisamente eso, que quienes tengan los altos cargos en la Fuerza Pública y en este caso, el de nosotros es el de la Policía, lo hagan por mérito disciplina y talento, así que, honra y gloria al Almirante Padilla, Honra y Gloria; a las Fuerzas Armadas de Colombia, pero que quede absolutamente claro, la necesidad que en este cuatrienio, se elimine definitivamente las barreras de clase para ascender a los altos rangos. Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Piedad Esneida Córdoba Ruiz:

Gracias señor Presidente, con un saludo para todos y para todas. Me complace mucho esta iniciativa, y felicito a la Senadora Gloria Flórez, que haya tenido a bien hoy traérnoslos acá para la aprobación, el Comandante Padilla fue un hombre como lo dijo Inti Asprilla, afrodescendiente en el Magdalena, que lucho mucho, también, por la independencia, pero como todo el poder como ocurren todos estos escenarios los chismes y los comentarios que le llegaron a Bolívar, lo colocaron como enemigo de él y como enemigo de la lucha independentista.

Fueron ingentes los esfuerzos de Manuelita Sáez, para convencer a Bolívar de que, no lo fusilara, lo intento muchísimas veces, trato de convencerlo, no solamente fusilo a 800 personas que estaban en contra de la lucha independentista, sino que fue

muy notorio, además, la lucha de muchos, para no fuera fusilado el Comandante Padilla, hecho que, independientemente de la admiración que, pueda tener uno por el padre fundador Bolívar, es un hecho que no compartimos.

Por eso, así haya sido hace 200 años, reivindicarlo hoy, reivindicar su memoria, reivindicar entre otras cosas, lo que el pueblo afrodescendiente, yo al lado de Bolívar, ustedes han escuchado la historia, o hayan visto algunas de las documentales que han salido alrededor de ellos, fueron muchos los afrodescendientes que acompañaron a Bolívar en esta lucha de la independencia; me parece muy importante este reconocimiento me parece más que justo reivindicar su memoria, y sobre todo reconocer el aporte que los y las afrodescendientes hemos hecho en su época, en su momento para la lucha de la independencia, como los seguimos haciendo actualmente.

Así que, cuenta con mi voto afirmativo Senadora Gloria, seguramente con el que muchos reconocemos en él, un hombre muy importante para la historia, de la lucha independentista del país.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez, manifiesta:

Muchas gracias honorable Senadora, ha ilustrado usted, ese episodio que tanto nos conmueve de nuestra historia y sus terribles equivocaciones.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias señor Presidente, soy, no tengo la voz para cantar, por eso, hablar, soy pirata y navego en los mares, donde todos respetan mi voz, soy felices de tantos pesares, o asares -como es- y no tengo más leyes que Dios. De la guerra de los crueles horrores, en silencio me hacían contemplar, cuántas veces me dijo no llores los piratas no saben llorar, cuando niño a rezar me ponía y mi madre empezaba a cantar, era tanta mi dulce alegría, que no hallaba mal dicha en el mar, que no mal dicha en el mar. Bueno, saludos para todos los hermanos de la Armada que hoy están aquí presente en este recinto.

Como hijo y cimarrón negro, afrocolombiano, raizales y palenqueros, me es muy grato hoy estar en este escenario representando la lucha, que así como el maestro, Prudencio Padilla libró, juntando este hermoso ejército para el servicio de nuestra patria, también, me siento orgulloso de ser un representante de hombres como JJ Rondón, que en su momento también, la palabra que se le dijo fue, salve usted la patria, aquí habemos hombres y mujeres negro hermana Piedad, que seguimos salvando la patria colombiana y, por eso, me trato de escuchar hoy, ese homenaje póstumo para Prudencio Padilla como otro lo hará, para Rondón y, también, como en su momento para Juan José Nieto Gil; pero no quisiera escuchar que el homenaje de nosotros los que seguimos luchando y nosotras sean póstumos, que sea real y como siempre lo hemos manifestado,

nunca pedimos más que ser reconocidos de igual a igual.

Y, aquí habemos hombres y mujeres que seguimos siendo fusilados y empujados de la lucha y, me es grato recordar hoy ese momento, pero que seamos hoy permitidos en el escenario, para que seamos luchando, y que los homenajes no sean póstumos, e hipócritas por los hijos de quienes en ese momento, hicieron lo que hicieron con Rondón, con Padilla y muchos más que la historia no escribe, lo mismo paso con Benkos Biohó, arrastrado por las calles de Cartagena, para que los esclavizados miraran lo que les pasaban si intentaban fugarse, lo quiero ser un luchador reconocido de igual a igual, gloria a este homenaje de Padilla, y me siento orgulloso que hoy estemos aquí, recordándolo, pero quiero homenaje para los hermanos y hermanas que luchan de igual a igual vivamente y, no seamos fusilados por nuestros hermanos, meramente porque nos ven como una competencia. Anuncio mi voto, también, positivo para el proyecto. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias señor Presidente, también, me uno a este homenaje póstumo y, por supuesto, resaltar particularmente, cobro importancia en la gloriosa participación del Almirante Padilla, lo que lo hizo a él, muy importante es, su conocimiento del mar y su heroico triunfo en Cartagena y Santa Marta en 1821, esto hizo que, cambiara el curso de las victorias en la campaña libertadora, que hasta esa entonces, habría sido por terrestre, demostrando que el mar, también, existe héroes surgiendo, entonces como pioneros en la gestación de nuestras fuerzas navales, a quien expreso mis saludos muy cordial.

Y el resultado de esta victoria, llevó al Almirante Padilla a obtener el mismo resultado en Maracaibo, cuyo efecto más importante radica en el poder naval, que nuestro Almirante logra gracias al conocimiento, porque fue su preparación, su experticia, su respeto, su conocimiento, lo que lo llevo realmente a especializarse en el conocimiento del mar y, esto lo condujo a derrotar la tropa española, evitando la reconquista y consolidando la libertad de Colombia y Venezuela. Ojalá este sea un gran ejemplo, para que este Senado pueda trasegar, y navegar por este gran mar que es la política, en el marco del respeto y la tolerancia muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora María Fernanda Cabal Molina:

Gracias Presidente, un saludo especial a todos los miembros aquí de la Armada de Colombia, los Almirantes, a todos los que nos acompañan con la banda, que disfrutamos hoy con el Himno Nacional, es un homenaje, no solo preciso, sino que, además, exalta a los hombres valientes, la humanidad siempre se ha debatido señor Presidente en distintos escenarios, donde las excusas de la denominación pasan primero por excusas religiosas, por excusas económicas y, por excusas raciales, de esa forma ha habido doctrinas que han clasificado a los seres

humanos, como mejores o perores, según su color de piel, pero todo es una excusa, así como el fenómeno de la persecución religiosa que se dio a lo largo de la historia de la civilización humana.

Estos periodos aciagos y tristes son los que nosotros tenemos que recordar únicamente para no repetir esas historias y, por eso, en nombre de José Prudencio Padilla tiene que ser exaltado en su condición, por todas las dificultades de la época, pero, además su inteligencia y su destreza marítima, le dieron ese reconocimiento en un capítulo especial de la historia de Colombia.

Como él hay que reconocer, también, a todos los que lucharon en la guerra independentista, sobre todo a los soldados de Haití, a los que después se les quedo una deuda de libertad que tuvo que esperar hasta 1851, con José Hilario López. Hay que recordar a todos esos miembros de los ejércitos de Lincoln, en la guerra civil de los Estados Unidos, el ejército de la unión que peleo contra los confederados, con muchos miembros de raza negra que peleaban por su libertad. También, cuando uno analiza los fenómenos raciales se da cuenta, que tristemente es a través de la guerra que se liberan prejuicios.

La segunda guerra mundial tubo miembros en el Ejército Americano que eran de raza negra, la guerra de Corea, la guerra de Vietnam, y en medio del dolor se lograban reducir todas las asperezas .de los debates ideológicos infundados; porque el racismo solo ha atraído división de la sociedad, que este homenaje y este reconocimiento sea para unir una Colombia mestiza, no trivializar la sociedad, que entendamos que la Patria esta forjadas de valientes y José Prudencio Padilla fue uno de ellos, en medio de tantas adversidad. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias señor Presidente, yo creo que esto es, un justísimo homenaje a José Prudencio Padilla, no solamente por su origen guajiro, sino por lo que significo y, yo soy de los que considera con mucho de los historiadores actuales, que nada tuvo que ver Padilla en el atentado de la nefasta noche septembrina, que te causo ese fusilamiento a todas luces injusto, y yo creo que la reivindicación de la memoria de Padilla tiene que incluir eso, los desamores que surgieron con Padilla al final, de toda de esa vida se debieron a las divisiones, señor Presidente entre Bolívar y Santander.

Padilla fue un ferviente admirador y fue un gran colaborador de la gente independentista con Bolívar, sin embargo los eventos de Cartagena, donde la Convención de Ocaña genero tantas dificultades, pues, José Prudencio Padilla defendió la convención de Ocaña y muchos entendieron aquello, como un símbolo de insubordinación con el Libertador Bolívar y quedo en la historia metido injustamente, dentro de quienes participaron en el atentado de la nefanda noche septembrina, contra el padre de la Libertad de la Repúblicas Americanas.

Sin embargo, yo creo que la historia ha sido muy clara en reivindicar lo que hizo, y que, por supuesto, jamás estuvo en eso, su función fue simplemente como lo hizo siempre defender la libertad de Colombia y del pueblo americano y, yo creo señor Presidente que, también, hay que hacer un reconocimiento a lo que significo Padilla en su tiempo y sigue significando hoy, en un país donde las desigualdades étnicas siguen prevaleciendo, la figura de Padilla como uno de los próceres más importantes de la independencia, reivindico lo que se llamaba, entonces, la raza parda, pero que hoy reconocemos como los afrocolombianos, y creo que es, un momento bien importante señor Presidente para reivindicar, el ejercicio y la unidad.

A Padilla le tocó sufrir mucha discriminación por el color de su piel, y como lo dijo él en algún escrito que escribiera, contar algunas elites, que habían sido muy patanas con él y con su señora esposa en Cartagena, esa espada con la que defendió la libertad de la república, era la espada que también, lo defendía a él para exigir el trato igualitario y la conquista de un trato igualitario en Colombia, para todos los colombianos, sin distingos de raza de credo o de posición social. Yo creo que ese es, un mensaje que hoy nos mueve y, por supuesto, acompañamos con muchísimo entusiasmo, gracias señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez, manifiesta:

Gracias honorable Senadora, hemos terminado estas intervenciones, nos queda la autora del proyecto, la Representante Carmen Ramírez Boscán y entramos a la lectura de la proposición con que termina el proyecto de ley. Antes si me permite honorable Representante, quiero hacer un saludo del Senado de la República al señor Almirante Francisco Hernando Cubidez Granados y al señor Contraalmirante León Ernesto Espinoza Torres, hoy el Senador vive orgulloso de tener a nuestra Armada presente, en este solidario homenaje al pasado, donde es posible, que este el punto de partida de nuestras equivocaciones y de nuestra violencia, está escrito en el pasado y en el modelo geopolítico que nos quedó, honorable Senador Guido Echeverri. Tiene la palabra la Representante Carmen Ramírez Boscán.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Representante a la Cámara Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Un saludo para todas y todos es, un honor realmente para mí como Representante de la Curul Internacional, a ver asumido esta responsabilidad de la mano de la Armada Nacional, nuestra Armada y quiero saludar, por supuesto, al Almirante Francisco Cubidez Granados, al Capitán Ivo Plaza, al Contralmirante León Ernesto Espinosa, que fue quien nos agarró justamente, cuando estábamos haciendo un homenaje por sus 70 años, a la Dimar para decirnos, que te parece que homenajeamos José Prudencio Padilla, José Padilla López, hago esta corrección que ya me han jalado bastante las

orejas desde la Armada, José Padilla López, para rendir homenaje y ascender de manera póstuma, a este héroe de la patria que ha sido prácticamente invisibilizado y que hace parte, por supuesto, de esa memoria del mar, de esa memoria de sal y arena de la Armada Nacional.

Ouiero, también, hacer un reconocimiento muy importante a la historiadora a la capitana un Osorio, que nos encuentra en estos momentos y quiero hacer ah, claro que si capitana cómo está y quiero, por supuesto, hacer un homenaje a un compa, que prácticamente se ha vuelto ya un amigo de la curul internacional, al Coronel Guizner Palomeque, enlace de la Armada con el Congreso, y que ha, por supuesto, estado al tanto de este proyecto, y quiero mencionar, también, que este proyecto, pues, un compromiso de Colombia con la Paz Total, es un compromiso al Almirante Padilla que es, ese símbolo y ese ejemplo de nuestra historia para la juventud, para niñez incluso, que puede inspirar, a nuestro pueblo con que definitivamente no importa el color de la piel, no importa el origen étnico, para servir a Colombia para servir a la patria.

Y, este hijo de Wayuu, una mujer Wayuu y afro, que yo he llamado Wuayufro, merece en estos momentos que sea reconocido, por una historia que lamentablemente lo fusilo, sin embargo, también, en estos momentos es, importante mencionar que, justamente este proyecto reivindica a la memoria no solamente de Padilla, sino, también la memoria de esos hombres, con equivocaciones, como lo hizo Simón Bolívar al equivocarse a mandar a fusilar a nuestro gran Almirante Padilla, pero hoy que también, podemos reconocer como una persona, como un humano con equivocaciones y Colombia, también, ha tenido equivocaciones.

Por eso, hoy con este proyecto, también, aportamos a esa Paz Total, a reconocer desde la Guajira hasta al Amazonas a nuestra Armada Nacional, como parte de ese ejercicio de construcción de Paz Total, que nos obliga en estos momentos a garantizar que Colombia es, un país que construye desde, también, esa apuesta de investigación y esa apuesta de cuidado del mar, esa Paz que nos debe orientar en el futuro.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leónidas Name Vásquez, manifiesta:

Muy bien honorable Representante. Señor Secretario lea las proposiciones con que termina el informe de ponencia.

Por Secretaria se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado, 273 de 2022 Cámara.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leída al Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado, 273 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica

a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **Sí**: 71

Total: 71 votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado, 273 de 2022 Cámara

por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los Grupos Étnicos Colombianos Indígenas, Afrocolombianos, Raízales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Pueblo Rrom.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Sáleme Fabio Raúl Asprilla Reyes Inti Avella Esquivel Aída Yolanda Ávila Martínez Ariel Fernando Barrera Rodríguez Josué Alirio Barreto Quiroga Óscar Bedoya Pérez Sor Berenice Benavides Mora Carlos Alberto Bitar Castilla Liliana Esther Blanco Álvarez Germán Alcides Blel Scaff Nadia Georgette Cabal Molina María Fernanda Cabrales Baquero Enrique Carreño Castro José Vicente Castellanos Serrano Jairo Alberto Cepeda Sarabia Efraín José Chagüi Flórez Julio Elías Córdoba Ruiz Piedad Esneda Daza Cotes Imelda Daza Guevara Robert De la Calle Lombana Humberto Deluque Zuleta Alfredo Rafael Díaz Plata Edwing Fabián Echavarría Sánchez Juan Diego Echeverri Piedrahíta Guido Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro Elías Vidal Julio Alberto Espinosa Oliver Karina

Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier Flórez Porras Pedro Hernando Flórez Schneider Gloria Inés Fortich Sánchez Laura Ester Gallo Cubillos Julián Gallo Maya Juan Pablo García Gómez Juan Carlos Giraldo Hernández Óscar Mauricio Gnecco Zuleta José Alfredo Gómez Amín Mauricio González Villa Carlos Julio Guerra Hoyos Andrés Felipe Henríquez Pinedo Honorio Miguel Hernández Silva Yuly Esmeralda Jaimes Cruz Sandra Yaneth Lobo Chinchilla Didier López Obregón Clara Eugenia Lozano Correa Angélica Lisbeth Luna Sánchez David Andrés Meisel Vergara Carlos Manuel Merheg Marún Juan Samy Name Cardozo José David Name Vásquez Iván Leónidas Padilla Villarraga Andrea Pérez Oyuela José Luis Pérez Pérez Catalina del Socorro Pineda García Marcos Daniel Pizarro Rodríguez María José Pulido Hernández Jonathan Ferney Quilcué Vivas Aída Marina Quintero Cardona Esteban Ramírez Cortés Ciro Alejandro Ramírez Lobo Silva Sandra Restrepo Correa Ómar de Jesús Riascos Riascos Paulino Roldan Avendaño John Jairo Tamayo Tamayo Soledad Torres Victoria Pablo Catatumbo Trujillo González Carlos Andrés Valencia Laserna Paloma Susana Zabaraín Guevara Antonio Luis Zuleta López Isabel Cristina 16. VIII. 2023

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado, 273 de 2022 Cámara.

A continuación, la Presidencia indica a la banda de la Armada Nacional entonar su himno.

Se abre segundo debate

La Presidencia indica a la Secretaria dar lectura a las proposiciones radicadas al articulado.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones a modificativas presentadas por la honorable Senadora ponente Gloria Flórez Schneider al Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado, 273 de 2022 Cámara.

Tiene 8 artículos en total y hay dos proposiciones una, al artículo 1° y otra el artículo 3°, ambas quieren corregir una impropiedad que hay en el nombre, por la digitación que hicieron, para que quede solo José Padilla López, el nombre exacto como viene el proyecto, y que había quedado con Prudencio, pero no es Prudencio. Prudenció prudente si era, pero no Prudencio.

Solo José Padilla López están aquí radicadas y tienen el aval de la señora, son de autoría de la señora ponente, Presidenta no hay necesidad de votarlas a parte y, se puede hacer una sola votación con los demás elementos de, la votación final de un proyecto. El Senador Paulino Riascos, está pidiendo la palabra Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Bueno, quiero manifestar con relación de un derrotero, para la política pública de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a todos mis compañeros Congresistas, pues, existe allí en la redacción señor Secretario, se habla de afrocolombianos, las comunidades negras afrocolombianas, distribuidas en todo el país, nos reconocemos como negros y afrocolombianos.

El palenqueros es el hombre y la mujer negra nacidas en San Basilio de Palenques, el raizal es el nacido en San Andrés, Providencia y Santa Catalina. Entonces, quiero hacer la sugerencia a la redacción, para que no diga afrocolombiano, sino negro afrocolombianos, raizales y palenqueros, gracias Presidente.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Senador Paulino un favor es que, lo que usted está expresando modifica el título como viene para votar, entonces, le pido el favor que radique la proposición, modificando el texto del título como usted lo sugiere para que, la plenaria lo vote; yo no puedo ir cambiando un título de una ley por mi propia voluntad.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

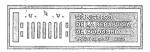
Secretario, entonces avanzamos con la votación, o esperamos al Senador si puede radicar, Senador se radica manualmente, usted la va a radicar manualmente la proposición, sí, pero necesitamos una proposición, la va radicar manualmente perfecto, entonces, esperamos para que la radique rápidamente, la pregunta es, Senadora esa proposición tendría su aval, perfecto, perfecto vamos a esperar, entonces, un momento mientras el Senador Paulino Riascos radica la proposición.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Señora Presidenta, entonces, ya el Senador Paulino Riascos radicó una proposición para corregir en el título del proyecto, ante poner a la palabra afrocolombiano, la palabra negro y queda negro afrocolombiano y palenqueros lo demás queda igual si, lo demás queda igual y se le agrega negro ante la palabra afrocolombiano queda negro afrocolombiano y sigue palenqueros y lo demás como venía en el proyecto y la dos proposiciones de la ponente, que, también, se podrían votar en una sola votación Presidenta si lo considera.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la omisión de la lectura del articulado y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el articulado en bloque con las proposiciones modificatorias a los artículos 1º y 3º presentada por la honorable Senadora ponente Gloria Inés Flórez Schneider del Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado, 273 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión pregunta: ¿Adopta la plenaria el articulado con las modificaciones propuestas? Y esta responde afirmativamente.



Alentando a la colombianidad desde temprana edad a siempre estudiar a profundidad, con enfoques diferenciales y variedad de perspectivas, el valor histórico de sus héroes.

Por último, pretende promover, desde la divergencia de enfoques v exploración de perspectivas, el conocimiento v el amor al territorio hídrico, sus mares, sus vertientes y las instituciones que lo protegen, como la Armada Nacional, la Comisión Colombiana del Océano (CCO) y la Dirección Marítima (Dimar), entre otras.

Atentamente. Kau GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER Senadora de la República

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Cra.7ª.No.8-88 Of. Mezanine 2 Sur - Tel: 3823709 E-mail: gloria.florez@senado.gov.co Bogotá, D.C.



PROPOSICIÓN Honorable Plenaria Senado de la República

Plenaria	16 de agosto de 2023.
	Modifiquese el artículo 1° del Proyecto de Ley 340 de 2023 Senado / 273 de 2022
Proposiciones	Cámara "Por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas,
	afrocolombianos, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y pueblo Rrom."

Modifiquese el artículo 1° del Proyecto de Ley 340 de 2023 Senado / 273 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorifica al Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, afrocolombianos, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y pueblo Rrom.", el cual quedará así:

Artículo 1º. La presente iniciativa legislativa tiene por objeto reconocer la labor que el Almirante José Padilla López desempeñó durante la época de la independencia, a través del otorgamiento del grado de Gran Almirante de la Nación de manera póstuma y honorifica. Del mismo modo, pretende rendir homenaje a las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, pueblos indígenas y demás grupos étnicos que, en situación de esclavitud y sin el pleno goce de sus derechos fundamentales, lucharon contra el dominio del imperio español para lograr la independencia de nuestro territorio.

Edificio Nuevo del Congreso Cra.7º.No.8-68 Of. Mezanine 2 Sur - Tel: 3823709 E-mail: gloria.florez@senado.gov.co Bogotá, D.C.





PROPOSICIÓN

APROBADO ORS Honorable Plenaria del Senado de la República

Plenaria	16 de agosto de 2023.
Proposiciones	Modifiquese el artículo 3° del Proyecto de Ley 340 de 2023 Senado / 273 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indigenas, afrocolombianos, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y pueblo Rrom."

Modifiquese el artículo 3º del Proyecto de Ley 340 de 2023 Senado / 273 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José Padilla López v se rinde homenaie a los grupos étnicos colombianos indígenas, afrocolombianos, raizales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y pueblo Rrom.", el cual quedará así:

Artículo 3°. A partir de la promulgación de la presente ley, todos los 2 de octubre de cada año, se deberán rendir actos de conmemoración y celebración en honor al señor Almirante José Padilla López, para honrar su memoria en nombre del pueblo colombiano, como mártir de la democracia y héroe naval, los cuales incluirán un minuto de silencio en el seno de las entidades públicas colombianas de carácter policial, militar y en el Congreso de la República.

Atentamente, GLORIA INÉS FLOREZ SCHNEIDER enadora de la República

Edificio Nuevo del Congreso Cra.7º,No,8-68 Of. Mezanine 2 Sur - Tel: 3823709 E-mail: gloria.florez@senado.gov.co Bogotá, D.C.

Por Secretaría se da lectura al título con la modificación propuesta por el honorable Senador Paulino Riascos Riascos del Proyecto de Ley número 340 de 2023 Senado, 273 de 2022 Cámara, por medio de la cual se asciende de manera póstuma y honorífica al Almirante José Padilla López y se rinde homenaje a los grupos étnicos colombianos indígenas, negro, afrocolombianos, palenqueros y raízales del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y el Pueblo Rrom.

Leído este, la Presidencia lo somete a consideración de la plenaria y, cerrada su discusión pregunta: ¿Aprueban los miembros de la corporación el título con la modificación leída? y esta responde afirmativamente.



Cumplidos los trámites constitucionales, legales y reglamentarios, la Presidencia pregunta: ¿quieren los Senadores presentes que el proyecto de ley aprobado sea ley de la República? y esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente Gloria Inés Flórez Schneider.

Palabras de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider:

Agradecer a la plenaria del Senado de la República por el apoyo a este proyecto de ley, que busca realmente el reconocimiento del aporte en nuestros pueblos étnicos, a la lucha de independencia de la Construcción de la Nación y le rinde homenaje póstumo, ascendiendo a Gran Almirante de la Nación a José Padilla López. Muchísimas gracias a todos y todas.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente proyecto del Orden del Día.

Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Régimen Salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.

La Primer Vicepresidenta de la Corporación honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta lo siguiente:

señor, ayer estábamos votando impedimentos, tuvimos que suspender por falta de quórum, así que vamos a avanzar con la votación de los impedimentos radicados y que quedaron pendiente de votar, mientras tanto, le voy a preguntar al Senador David Luna, al Senador Germán Blanco, a la Senadora Paloma Valencia, al Senador Carlos Alejandro Chacón, a Julián Gallo, Aída Marina Quilcué y Alfredo Deluque, si van hacer uso de la palabra como ponentes de este proyecto de ley, perfecto el Senador, la Senadora, también, Senador Deluque, va a intervenir, también, como ponente, Senador Germán Blanco va a intervenir, usted no, perfecto. Entonces, avancemos con la votación de los impedimentos que estaban pendientes de votar. Secretario los impedimentos que quedaron pendientes de votar si ya, faltaban. Señor Secretario, por favor, informe los impedimentos radicados en Secretaría.

Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo García, Liliana Benavides Solarte, Carlos Julio González Villa, Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez y Julio Elías Chagüi Flórez al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo García, Liliana Benavides Solarte, Carlos Julio González Villa, Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez y Julio Elías Chagüi Flórez al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **Sí:** 09 Por el **No:** 52

Total: 61 votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo González, Diela Liliana Benavides Solarte, Carlos Julio González Villa, Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez y Julio Elías Chagüi Flórez al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado

por medio de la cual se modifica el Régimen Salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Avella Esquivel Aída Yolanda

Estrada Cordero Julio César

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Guevara Villabón Carlos Eduardo

López Maya Alexánder

López Obregón Clara Eugenia

Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

16. VIII. 2023

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo González, Diela Liliana Benavides Solarte, Carlos Julio González Villa, Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez y Julio Elías Chagüi Flórez al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado

por medio de la cual se modifica el Régimen Salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Lev 4ª de 1992.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl

Asprilla Reyes Inti

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabal Molina María Fernanda

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Cepeda Sarabia Efraín José

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De La Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Echeverri Piedrahíta Guido

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Schneider Gloria Inés

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

García Gómez Juan Carlos

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Didier

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Luna Sánchez David Andrés

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Ouilcué Vivas Aída Marina

Ouintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Valencia Laserna Paloma Susana

Zuleta López Isabel Cristina.

16. VIII. 2023

En consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Carlos Andrés Trujillo García, Liliana Benavides Solarte, Carlos Julio González Villa, Juan Carlos Garcés Rojas, Norma Hurtado Sánchez y Julio Elías Chagüi Flórez al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.





Liliana

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el artículo 268 de la ley 5º de 1992 y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2079 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, especialmente la aplicación de la Ley 2003 de 2019, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el debate del Proyecto de Ley número 909 de 2012 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992"

Dado que, de la discusión, votación y aprobación del proyecto de Ley reference resultar un conflicto de interés frente al proyecto, Así pues, dando cumplimiento 1992, en sus artículos 286 y siguientes, radico el presente documento.

Cordialmente

adora de la República ido Conservador Colo















De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, incluido el Código de Ética y Disciplinario del Congresista, comedidamente me permito manifestar mi impedimento para participar del debate y votación del proyecto de ley 97 de 2022 Senado "por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los congresistas de la República y se modifica la ley 4 de 1992" al considerar que en mi calidad de congresista devengo las acreencias salariales que se modifican con el presente proyecto de ley.

JUAN CARLOS GARCES ROJAS Senador de la República



Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 #8-68 Oficina 702B Bogotá - Colo E-mail: legislativo.jcgarces@gmail.com Web: www.juancarlosgarcesroja



IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992"

régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992"

Por medio del presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en virtud del artículo 286 de la ley 5 modificado por la ley 2003 de 2019 que señala: "Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista, no obstante que señala el precitado artículo que "Para todos los efectos se entiende que no hay conflicto de interés en las siguientes circunstancias: literal c) Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto legislativo de carácter particular, que establezcan sanciones o disminuyan beneficios, en el cual el congresista tiene un interés particular, actual y directo. El voto negativo no constituirá conflicto de interés cuando mantiene la normatividad vigente"; esto es que el voto positivo al tenor del literal en mención SI CONSTITUIRA CONFLICTO DE INTERES, ya que ciertamente disminuye beneficios, en ly recano que el voto positivo si tenor del literal en mención SI CONSTITUIRA CONFLICTO DE INTERES, ya que ciertamente disminuye beneficios, tal y como se advierte y reconoce que el voto positivo si tena que podría existir por ello un interés directo que la ley prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate del projecto de la referencia.

RLOS JULIO GONZÁLEZ VILLA





NEGADO DES Bogotá D.C., 08 de agosto de 2023

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ

ASUNTO: MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

Referencia: Manifestación de impedimento al Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992"

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5º de 1992, Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar en la sesión de la Plenaria del Senado de la Republica, mi impedimento para participar del debate y volación al considerar que existe conflicto de intereses que podría ocasionar un beneficio actual, particular y directo.

SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

Me permito presentar impedimento para participar en el debate y votación del al Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992"; toda vez ostento la calidad de Senadora de la Republica.

Atentamente

Thurst NORMA HURTADO SÁNCHEZ





Por Secretaría se da lectura a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, John Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta, Mauricio Gómez Amín, Edgar Jesús Díaz Contreras, Karina Espinosa Oliver, José Luis Pérez Oyuela y Carlos Manuel Meisel Vergara al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado, quienes dejan constancia de su retiro del recinto del Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria los impedimentos presentados por los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, John Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta, Mauricio Gómez Amín, Edgar Jesús Díaz Contreras, Karina Espinosa Oliver, José Luis Pérez Oyuela y Carlos Manuel Meisel Vergara al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **Sí:** 12 Por el **No:** 46 Total: 58 votos

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez, John Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta, Mauricio Gómez Amín, Edgar de Jesús Díaz Contreras, Karina Espinosa Oliver, José Luis Pérez Oyuela y Carlos Manuel Meisel Vergara al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado

por medio de la cual se modifica el Régimen Salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.

Honorables Senadores Por el Sí

Agudelo García Ana Paola
Avella Esquivel Aída Yolanda
Daza Cotes Imelda
Estrada Cordero Julio César
Echavarría Sánchez Juan Diego
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
Giraldo Hernández Óscar Mauricio
Guevara Villabón Carlos Eduardo
López Maya Alexánder
Ouilcué Vivas Aída Marina

Riascos Riascos Paulino Virgüez Piraquive Manuel Antonio.

16. VIII. 2023

Votación nominal a los impedimentos presentados por los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez, John Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta, Mauricio Gómez Amín, Edgar de Jesús Díaz Contreras, Karina Espinosa Oliver, José Luis Pérez Oyuela y Carlos Manuel Meisel Vergara al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado

por medio de la cual se modifica el Régimen Salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.

Honorables Senadores Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl Asprilla Reyes Inti Ávila Martínez Ariel Fernando Barreto Castillo Miguel Ángel Barreto Quiroga Óscar Bedoya Pérez Sor Berenice Benavides Mora Carlos Alberto Blanco Álvarez Germán Alcides Blel Scaff Nadia Georgette Cabal Molina María Fernanda Cabrales Baquero Enrique Carreño Castro José Vicente Cepeda Sarabia Efraín José Daza Guevara Robert De La Calle Lombana Humberto Deluque Zuleta Alfredo Rafael Díaz Plata Edwing Fabián Elías Vidal Julio Alberto Flórez Hernández Alex Xavier Flórez Porras Pedro Hernando Flórez Schneider Gloria Inés Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo Garcés Rojas Juan Carlos Guerra Hoyos Andrés Felipe Hernández Silva Yuly Esmeralda Jaimes Cruz Sandra Yaneth Lemos Uribe Juan Felipe López Obregón Clara Eugenia Lozano Correa Angélica Lisbeth Luna Sánchez David Andrés Merheg Marún Juan Samy Padilla Villarraga Andrea Pérez Pérez Catalina del Socorro Pineda García Marcos Daniel Pizarro Rodríguez María José Pulido Hernández Jonathan Ferney Quintero Cardona Esteban Quiroga Carrillo Jael Ramírez Cortés Ciro Alejandro Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Torres Victoria Pablo Catatumbo Valencia Laserna Paloma Susana Zabaraín Guevara Antonio Luis Zuleta López Isabel Cristina

consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los honorables Senadores Honorio Miguel Henríquez Pinedo, John Moisés Besaile Fayad, José Alfredo Gnecco Zuleta, Mauricio Gómez Amín, Edgar Jesús Díaz Contreras, Karina Espinosa Oliver, José Luis Pérez Oyuela y Carlos Manuel Meisel Vergara al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.



16. VIII. 2023

Honorio Henriquez Senador



Asunto: Impedimento Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992"

De manera respetuosa, de conformidad a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política,Ley5ª de 1992 y el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017, y demás normas concordantes, me permito presentar impedimento para participar en la votación y discusión del Proyecto Ley de la Referencia.

Impedimento que se generaría al considerar que podría existir conflicto de interés en mi persona, debido a que las disposiciones contenidas en el cuerpo normativo propuesto, afectan los emolumentos que como Senador de la República actualmente devengo.

De ser aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2º del artículo129 de la Ley 5 de 1992, modificado por la Ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que debe asumir en relación al Proyecto de Ley del asunto.

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO





IMPEDIMENTO



De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la lev 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto de Ley numero 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992".

En razón a tener un conflicto de intereses por ostentar la calidad de congresista

Cordialmente



JOHN MOISES BESAILE FAYAD

of Besal

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7ª No 8-68 Edificio Nuevo del Congreso oficina 319 -320 Teléfonos 3824122 -3824123 - 3824124 John.besaile@senado.gov.co



IMPEDIMENTO



Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del Provecto de Lev número 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992", en consideración a que actualmente ostento la calidad de Senador de la República.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

lose DQuecco IOSÉ AL FREDO GNECCO ZULETA



Carrera 7º Nº 8-68 Oficina 335 Edificio Nuevo del Congreso e-mail: jagnecco@gmail.com Bogotá D.C.



Bogotá, D. C., Agosto 16 de 2023



Presidente

Iván Name Vazquez SENADO DE LA REPÚBLICA

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 y 291 de la ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la plenaria del Senado de la República, impedimento para participar en la discusión y votación del "Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992"; así como las proposiciones con nuevos artículos que se radiquen.

Lo anterior, a un posible conflicto de interés, a razón que en la actualidad ostento una investidura como Senador de la República.

Cordialmente.

MAURICIO GÓMEZ AMÍN







Bogotá D.C., Agos 16/2023

Doctor Roy Leonardo Barreras Montealegre Presidente del Honorable Senado de la República Ciudad

Asunto: Declaración de Impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la plenaria del Senado de la República un impedimento gara conocer y participar en la discusión y votación en el segundo debate del Proyecto

Por el wal se modifica regimen salara

Karina Espinosa Olive



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Segundo Piso, Oficina 201

NEGADO 1023

IMPEDIMENTO

Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992"

salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Loy 4 de 1992"

presente muy comedidamente me permito solicitar impedimento, en artículo 286 de la ley 5 modificado por la ley 2003 de 2019 que señala: "Régimen de conflicto de interés de los congresistas. Todos los congresistas los Conflictos de interesses que pudieran surgir en ejercicio de sus conflictos de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o artículo, pueda resultar en un beneficio particular, actual y directo a favor del congresista", el cual podría configurarse en este proyecto de ley en mi calidad de congresista, no obstante que señala el precitado artículo que "Para todos los efectos se entiende que no hay conflicto de interés en las siguientes circunstancias: literal c) Cuando el congresista tiene un interés particular, actual y directo. El voto negativo no constiturá conflicto de interés cuando mantiene la normatividad vigente"; esto es que el voto positivo al tenor del literal en mención SI CONSTITUIRA CONFLICTO DE INTERES, ya que ciertamente disminuye beneficios, tal y como se advierte y reconoce que el voto positivo sí; luego sobre el proyecto de ley en las que podría existir por ello un interés directo q prevé y solicito se me declare impedido para participar en el debate del proyecto de la referencia.

EDGAR DE JESÚS DIAZ CONTRERAS





JOSE L'UIS PEREZ OYUELA Senador de la Remública



IMPEDIMENTO

Solicito respetuosamente a la Plenaria del Senado me acepte impedimento para el Proyecto de Ley 097 de 2022 Senado "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de

En el sentido del articulo 286 de la Ley 5 modificado por la Ley 2003 de 2019 que señala: "Régimen de conflicto de intereses de los congresistas. Todos los congresistas deberán declarar los conflictos de interese que pudieran surgir en ejercicio de sus funciones.

El conflictos de interés una situación donde la discusión o votación de un proyecto de ley o acto legislativo o articulo pueda resultar en un beneficio particular actual y directo a favor del congresista" el cual podría configurarse en este proyecto de ley en mi calidad de congresista, no obstante que señala el mencionado articulo que "Para todos los efectos se entiende que no hay conflicto de interés en las siguientes circunstancias:

Literal C) Cuando el congresista participe, discuta o vote artículos de proyectos de ley o acto de carácter particular, que establezcan sanciones o disminuyan beneficios, en el cual el congresista tiene un interés particular, actual y directo. El



GACETA DEL CONGRESO 1623

voto negativo no constituirá conflicto de interés cuando mantiene la normatividad vigente", esto es que el voto positivo al tener del literal en mención SI CONSTITUIRA CONFLICTO DE INTERES, ya que ciertamente disminuye beneficios tal y como se advierte y reconoce que el voto positivo si luego sobre el proyecto de ley recaen sobre el proyecto de ley en las que podría existir por ello un interés directo que prevee

Solicito se me declare impedido para participar en el debate y votación del proyecto de la referencia

JOSE VIJS PĖREZ OYUELA Senador de la República



Teniendo en cuenta lo establecido en la ley 5ta de 1992 y la Ley 2003 del 19 de noviembre de 2019 pongo en consideración de la honorable plenaria del senado, impedimento para votar el proyecto de Ley Proyecto de Ley 097 de 2022 SENADO, "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los congresistas de la República y se modifica la ley 4 de 1992" por cuanto en mi condición de senador devengo las acreencias salariales que se reglamentan en este proyecto.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra. 7 N° 8-68 Oficina 414 Edificio Nuevo Congreso – Teléfono 3823000 Ext. 3444

Siendo las 11:47 a. m., por solicitud de la honorable Senadora Gloria Inés Flórez Schneider, la Presidencia decreta un minuto de silencio por el fallecimiento de la hermana del honorable Senador Wilson Never Arias Castillo, señora Nelcy Arias

La Primera Vicepresidenta de la Corporación honorable Senadora. María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Antes de continuar un solo un detalle, la Senadora Gloria Flórez me había pedido una moción de duelo, para la hermana del Senador Wilson Arias, motivo por el que nos acompaña, si podemos, por favor, hacer un minuto de silencio en homenaje a la hermana del Senador Wilson Arias, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno, buenos días para todos. Los presentes Senadores Senadoras y los colombianos que en estos momentos nos están viendo. Por fin podemos dar debate a este proyecto de reducción de salario es, un debate que, había sido difícil poder concretarlo. estaba programado para el martes de la semana pasada, lo aplazaron para el miércoles, el miércoles se canceló plenaria por el paro de taxista, entonces, lo programaron para el martes y ayer martes se rompió el quórum, hubo quorum para los tres primeros proyectos, pero para el de salarios no y hoy finalmente, pues, tenemos la posibilidad de dar este debate.

Una reducción de salarios a los Congresistas y, también, a funcionarios como Contralor, Fiscal, Procurador, Magistrados; una reducción de salarios que se ha prometido en campaña por muchos políticos, pero nunca se ha hecho realidad, son más de 25 intentos que se han dado en dos décadas, 18 actos legislativos, 5 proyectos de ley, y otros más entre esos este que está en curso y, que se mantiene vivo. Lo que nosotros vamos a presentar a continuación, de principio a final será en honor a la verdad, por eso, le quiero aclarar a los Senadores que se me han acercado a pedirme, que por favor le contemos a Colombia, cuánto es, que realmente recibe un Congresista.

Yo, estoy completamente de acuerdo con eso y traemos esos datos para entregárselos al país, se los pedí a la Sección de Registro y Control y está firmado por la Jefe de Sección de Registro de Control, Marisol Rincón Rosso, aquí tengo el dato de cuánto realmente le llega a un Senador, de forma neta a su cuenta bancaria, eso lo vamos a mirar ahorita, entonces, para que tengan tranquilidad. Quiero iniciar este debate, contándoles a ustedes los colombianos, la brecha salarial que se existe entre Congresistas y el salario mínimo, en el 1991

el salario de un Congresista representaba 41 veces el salario de un colombiano, que gana un salario mínimo, en el 2000 en 49 veces, por allá en el 2020 el 40 y actualmente en el 2023, los colombianos o el Congresista con ese aumento de salario a 43 millones 400 mil pesos, está ganando 37 veces lo que gana un colombiano que tiene un salario mínimo.

Vuelvo y reitero hay unos descuentos que ahorita los vamos a aclarar; el promedio Latinoamericano la mayoría de países en Latinoamérica tienen un promedio, de que un Congresista se gana 20 veces lo que se haga un colombiano, o un ciudadano de otro país en su salario mínimo; pero Colombia hasta el año 2019 mantenía el primer lugar, doblando ese promedio que tiene Latinoamérica, hasta el 2019 Colombia era el país en el que, más ganaban los Congresistas, doblando repito el promedio de Latinoamérica, casi 40 veces lo que ganaba un colombiano, cómo está compuesto actualmente nuestro salario como Congresistas, esto es importante que el país lo sepa, usted ya lo saben, pero hoy miles de colombianos nos están viendo y, es importante que sepan que, esos \$43.418.537 pesos que, quedaron en el salario de un Senador o un Representante, se dividen en tres partes, una asignación básica de \$10.498.210 pesos, asignación básica entiéndase, como ese sueldo que recibe el Congresista.

A parte de ese sueldo, hay unos gastos de representación, ojo, para hacer trabajos en región, \$18.663.490 pesos y, una prima especial de servicios, que se puso por decreto en el 2013 en el Gobierno de Juan Manuel Santos, por \$14.256.837 pesos. Vale recordar que, en años anteriores al 2013, doctor Humberto de la Calle usted no me deja mentir, existían diferentes tipos de primas para los Congresistas, la prima de localización, la prima de transporte, eran tres o cuatro primas que mediante una sentencia fueron tumbadas, y Juan Manuel Santos la recoge todas esas primas y, la convierte en la prima especial de servicios que ya va casi superando, pues, los 14 millones de pesos. Ahí se basa, ahí se basa nuestro proyecto de ley, en eliminar esta prima especial de servicios, y lo que proponemos es que, al eliminarla el ingreso de los Congresistas quede conformado por dos factores, la asignación mensual de \$10.498.210 pesos y, los gastos de representación de \$18.663.490 pesos.

No es cierto lo que han manifestado algunos Congresistas, que acá no tenemos viáticos, vamos a decirle la verdad al país, realmente cuánto le llega a un Congresista con los descuentos, pero, también, digámosles la verdad al país, que nosotros si tenemos unos gastos de representación, que si tenemos unos tiquetes que es muy aparte del ingreso que tenemos; porque yo he escuchado Congresistas diciendo, es que a mí no me alcanza el sueldo, es que aquí no tenemos viáticos y me toca gastarme el sueldo en gasolina y eso no es verdad.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidenta, no, yo sí quiero que demos este debate yo le he dicho a JP que lo demos, pero que lo demos con altura, yo llevo 10 años en el Congreso y jamás he recibido un viático de la Dirección Administrativa, distinto es un tiquete, pero a mí JP, yo llevo 10 años aquí y jamás me han dado un peso para gasolina, desde Cámara hasta Senado, digamos las cosas como son, porque no sé quién lo recibe, digámoslo aquí, pero yo personalmente que llevo 10 años, un periodo de Cámara, uno de Senado y un año ahora en el Senado jamás la Dirección Administrativa me ha girado un solo viático y me ha girado un solo peso para gasolina.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

A ver Senador vuelvo y repito, tenemos, devolvámonos atrás en la presentación, tenemos una asignación mensual de, tenemos una asignación básica de \$10.498.210 pesos y unos gastos de representación que son para usarlos en nuestro trabajo en región, yo no sé en qué lo invertirán cada uno de ustedes, eso es independiente, pero esos gastos de representación también se usan para trabajar en región. El destino que ustedes le den, bueno eso es, bueno nosotros solamente tenemos el tema del tiquete aéreo, listo perfecto.

Cómo funcionaría en la práctica si se aprueba este Proyecto de Ley número 97, que pretende modificar la Ley 4ª del año 1992, el Gobierno nacional de Gustavo Petro, ajustaría la remuneración de los altos cargos en cumplimiento al artículo 15 de la Ley 4ª, y para los años siguientes el salario de los Congresistas se ajustará de acuerdo con lo establecido en el artículo 187 de la Constitución.

Aquí entramos a la aclaración que tanto me han pedido los Senadores, hoy el salario de un Congresista está en un valor de \$43.418.537, me voy a basar en el recibo que me entregó a mí Registro y Control, un recibo base de un Congresista que no tiene hipotecas, que no está pagando un carro, que no tiene salud prepagada, porque entiendan ustedes y los colombianos, que eso ya es decisión de cada quien, si se compra una casa, si hipoteca su sueldo, si decide tener una salud mejor cada uno define eso. Entonces, con Administración de Senado, que de hecho llamé a la Directora Administrativa a la doctora Astrid me dijo que venía para acá y con Registro y Control tenemos esto; que de esos \$43.418.537 pesos el Congresista tiene los siguientes descuentos, \$1.736.741 pesos de aporte a salud, básica, básica no preparada si usted tiene prepagada y le llega menos, eso ya es decisión suya, aporte a pensión \$2.767.932, un fondo de solidaridad pensional que pagan los Senadores 434.200 un fondo de solidaridad de subsistencia que pagan los Senadores 434.200 y una retención en la Fuente del 35% de 10 millones, perdón, 686.000 pesos, dejando un valor neto de \$27.359.464 pesos.

Entonces, en honor a la verdad yo quiero decirle a los colombianos aquí en la plenaria del Senado, que no es cierto que los Congresistas reciban \$43.418.000 completos porque hay unos descuentos, por ejemplo el de la retención a la fuente que es bastante alto, dejando claro que el salario del Congresista si es de 43 millones, pero a mayor ingreso mayor deducción en el tema de retención a la fuente, así como un colombiano tiene que pagar por cuando recibe cierto número de salarios, pues el Congresista como recibe tantos, 37 salario mínimos pues tiene que pagar este valor de retención.

Ahora varios me han dicho que en el último mes y me costa, llegó un valor menor, resulta que en la tributaria se disminuyó el límite a la renta exenta del 25% y pasó de 2880 UVT a 790 UVT, se bajó muchísimo en la tributaria que ustedes aprobaron, yo no la voté, ¿usted le consta que la vote? A bueno listo, yo no la vote, en esa tributaria se disminuyó ese límite de excepción en la renta y pasó antes teníamos una excepción de 2880, ese era el límite y ahora bajó a 790 y esto genera que nos toque pagar más impuestos, estoy haciendo todas las claridades, para hablar con la verdad.

Nosotros queremos que esto empiece a funcionar a partir de que sea sancionada esta ley, y quedaría de la siguiente manera: eliminando la prima especial de servicios, tendríamos ya lo dije un ingreso mensual de \$10.498.210 pesos, unos gastos de representación de \$18.663.000 pesos, que daría un total de \$29.161.700 pesos, cerca de 30 millones de pesos, que en julio, el 20 de julio nuevamente esos 30 millones volverán a subir en un número alto, como subió ahora, o bueno un poco menor, teniendo en cuenta que la inflación va bajando, y si eso ya lo dije, y la inflación va bajando y obviamente al tener descuentos, pues el valor neto que llegaría a la cuenta del Congresista sería de \$19.232.574 pesos, pasaría de 27 millones ese valor neto, a 19 millones. Ojo, acá hay unas hojitas que no sé si les repartieron, o ya muchos la vieron, acá se está hablando, de que el Senador va a dejar de ganar \$14.256.000 que es la prima especial, ¡No es cierto!, y les explico, porque al retirar la prima especial de servicios, el valor, o el cálculo en la retefuente va a ser muchísimo menor, porque ya no se hará ese descuento a esos 14 millones, por esa razón la diferencia en el salario sería de \$8.126.000.

Esa es la propuesta que se está haciendo que nos bajemos 8 millones de pesos el salario, ¿cuánto le estaríamos ahorrando a los colombianos, si nosotros hacemos esto a partir de este año?, cerca de \$140.000 millones de pesos al 2006 y nos basamos haciendo un cálculo porcentual en la fuente del Banco de la República que tiene una expectativa de inflación del 3 al 3.5%, no es solo el Congreso Senador Chacón, eso lo dejé claro desde el principio, que también está incluido aquí por ejemplo el Contralor, el Procurador, el Fiscal, los Magistrados, funcionarios con altos cargos.

Ahora yo quiero contarles que este proyecto fue revisado por el Gobierno y aquí también en honor a la verdad le digo a los colombianos, que desde el Gobierno, desde el Ministerio de Hacienda, tenemos el respaldo, ellos lo estudiaron, nos dieron el visto bueno, les pareció muy bien; porque pues aquí la Nación se va a ahorrar una buena cantidad de dinero y, también tenemos un concepto favorable por parte de Función Pública; porque aquí muchos han dicho, no es que se están violando los derechos adquiridos, de hecho por eso muchos presentaron impedimentos, pero lo que tenemos que recordar, basados en ese concepto de Función Pública, que ya sé que no es vinculante, basado en las sentencias de la Corte Constitucional, basado en los fallos del Consejo de Estado, que nosotros no tenemos aquí una relación laboral, sino legal y reglamentaria y, las condiciones están dadas en la ley, ahí en el fallo 01 del 2004 del Consejo de Estado y en el artículo 122 de la Constitución.

Y que el salario no es un derecho adquirido, así de pronto muchos insistan en que sí, porque los derechos adquiridos son los que ya han ingresado al patrimonio, y eso está en Sentencia C058 del 2002 de la Corte, Sentencia C314 del 2004 de la Corte, Fallo 3559-17 del 2020 del Consejo de Estado, el salario, según lo que dicen estos fallos, es de tracto sucesivo, porque se causa conforme a la prestación del servicio que nosotros vamos dando.

Vea, hace unos días acaban de darle nulidad a la curul del Senador César Pachón del Pacto Histórico, al exsenador César Pachón nadie tuvo que indemnizarlo, porque no había un contrato laboral firmado entre el Senador César Pachón y el Senado de la República, entró la nueva Senadora, que le pidió disculpas no me sé el nombre, perdóneme, Catalina, entró la Senadora Catalina y ahora la Senadora Catalina está recibiendo ese salario que era el que recibía el Senador César Pachón, por qué lo está recibiendo ella, porque precisamente es de tracto sucesivo, que se causa conforme a esa prestación de servicio; yo no estoy inventando esto, Sentencia 019-2004 de la Corte Constitucional fallo 01 del 2004 del Consejo de Estado, entonces, por qué no se indemnizó al Senador César Pachón, o dónde está el contrato laboral entre nosotros y el Senado de la República.

Bueno, ustedes pueden decir sus argumentos y son respetables, yo estoy diciendo los míos, y me estoy basando en el concepto favorable de Función Pública, los fallos del Consejo de Estado y las sentencias de la Corte Constitucional, yo sé que aquí muchos se van a oponer y con sus argumentos y de manera respetable pueden hacerlo, pueden hacerlo. Yo admiro la valentía de ayer una Senadora públicamente diciendo que no estaba de acuerdo con esto, yo admiro esa valentía y admiro esa sinceridad y se la reconozco; porque es que aquí muchos dicen, yo no estoy de acuerdo con esto, pero me ha tocado votarlo obligado, no digámoslo y estamos dando el debate, y yo presento aquí unos argumentos y el que quiera apoyarlo lo apoya, y el que no quiera no, pero no importa, si usted siente que con sus argumentos

se convence de no bajarse el salario, o como me han dicho otros claramente, varios, que no les alcanza pues manifiéstenlo y voten negativo, pero esa es la idea del debate.

Yo hoy le presento al país estos argumentos, que también están publicados en internet y que están soportados, yo le presento esto al país, dejándoles claro que sí es posible bajarnos el salario, que cuando hacemos cuentas, no es sino \$8.126.000 de descuento y que si los Senadores tuvieran la voluntad de bajarse en el salario, lo harían hoy mismo, aprobando ese proyecto en el Senado de la República, un proyecto que solo tenía cuatro debates, este es el segundo y que tenemos dos años para probarlo. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y del orador, interpela el honorable Senador José David Name Cardozo:

Senador JP, Esto no se trata si uno está de acuerdo no en este momento, es que usted no puede hacer la defensa del proyecto de su autoría, no diciendo exactamente la verdad, el caso del Senador Pachón no es el ejemplo, el Senador Pachón el Consejo de Estado le anuló su elección, pero aquí se ha habido unos ciertos casos, que después cuando no se da por la vida de anulación, hay demandas en el Consejo de Estado y hay personas que han tenido que obtener la curul, y por alguna ocasión en el órgano electoral no se les ha dado, presentan una demanda para cobrar todos los sueldos que se le han dejado de pagar, por una violación del derecho.

Usted habló de sentencias en la Corte, yo quisiera que usted vea los artículos 13, 142 y 340 del Código Sustantivo del Trabajo, qué dicen esos artículos, que nosotros no podemos renunciar a nuestros derechos laborales, y yo sí tengo un derecho laboral, a mí me pagan pensión, a mí me pagan vacaciones, entonces, usted no puede venir a decir acá que nosotros no tenemos derechos laborales, los Congresistas todos los empleados, así sea por 4 años, tenemos derechos laborales. Gracias, señora Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, informa:

Muy bien Senador, ¿ya terminó con la ponencia? Sí, perfecto, muy bien, hay varios ponentes en este proyecto de ley, me han pedido la palabra casi todos los ponentes, así que por el mismo tiempo que intervino el Senador Jonathan Pulido, tienen ustedes, por supuesto, como ponentes, no solamente el atril que está aquí para que puedan sustentar sus ponencias, sino, por supuesto, el uso del tiempo, el Senador David Luna iría de primeras, sigue la Senadora Paloma Valencia, después la Senadora Aída Quilcué, en cuarto lugar el Senador Alfredo Deluque, en quinto lugar el Senador Julián Gallo y pasamos a votar una proposición de aplazamiento que está radicada. Después abrimos, por supuesto, la discusión y, entonces, estoy pendiente a recibir el uso de la palabra. Senador David Luna, un segundo Senador David Luna tengo una moción de orden del Senador Meisel.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente con la venia de todos y de los ponentes, hay varias proposiciones incluida una proposición de aplazamiento, yo les sugeriría si llegase a darse el aplazamiento, porque los ponentes no continúan el martes, es mi sugerencia no sé qué piensan aquí los compañeros.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidenta, en el mismo sentido del Senador Meisel la Ley 5ª establece claramente que si hay una proposición de aplazamiento, esa es la que se tiene que someter; porque entonces entraríamos a una discusión de la ponencia, para posteriormente someterla aplazamiento y continuar el día siguiente, el orden establecido en la Ley 5ª es, someta el aplazamiento si es vencida, entramos al debate de fondo; porque queda el debate como en tres cuatro partes y, ahí no habría integridad del mismo.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Complementando lo que dice Meisel y Juan Diego, no estamos evadiendo el debate, el debate lo estamos dando y lo vamos a dar, con argumentos de lado y lado, pero queremos que oficialmente el Senado de la República, a través de Control y Registro venga a certificarle a los colombianos, cuánto gana un Senador de la República, la mentira se tienen que acabar; porque no son 43, son 27, pero queremos que oficialmente venga, 21 algunos casos, venga Control y Registro, y pueda certificarle a la plenaria, como máximo órgano administrativo del Congreso de la República del Senado, cuál es la verdad sobre este tema y ojalá los medios publiquen esto, no estamos evadiendo el tema estamos al contrario dándole altura, a un debate con las personas que tienen que estar aquí certificando formalmente ese tema.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, informa:

Yo quiero actuar con un principio de justicia, de equilibrio, no tendría ningún sentido que yo haya permitido la intervención del Senador Jonathan Pulido, antes de votar la proposición de aplazamiento y que los demás ponentes no sean escuchados, los demás ponentes serán escuchados y entonces, por supuesto, se procederá a votar la proposición de aplazamiento, porque así corresponde, el Senador Jonathan Pulido quiere hacer una pequeña aclaración, e inmediatamente después tiene el uso de la palabra el Senador David Luna.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Yo le quiero dejar claro a Colombia, porque está claro que los Senadores acá me ven a mí como si yo fuera un mentiroso, yo les dije que tenía el

certificado de Registro y Control, si usted quiere que venga directamente Marisol Rincón a decirle que ella sí firmó esto, entonces, es porque yo soy un mentiroso, tal cual así lo manifestó, yo les digo algo a los colombianos, yo tengo y, ustedes también han pedido certificaciones por parte del Congreso, del Senado y confían en esas certificaciones.

Entonces, acá está proyectado por María Iveth Manrique, lo firmó Marisol Rincón jefe de sección de Registro y Control, pero ahora los Senadores dicen, porque yo conozco esa proposición de aplazamiento, la proposición de aplazamiento dice que quieren aplazar el debate, que porque quieren que venga la misma Marisol a decirlo, pues votemos si quieren la proposición después de escuchar a los demás ponentes, y que Marisol venga les diga si yo soy un mentiroso, si ella en realidad entregó esta certificación, si es o no es verdad esta certificación, donde ella nos está explicando el salario.

Entonces, igual, de todas formas, el debate se va a dar hoy o se va a dar el día martes, solo que ustedes pues lo alargarían más.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, informa:

Senador David Luna tiene el uso de la palabra, discúlpeme, Senador David Luna, hay una aclaración aquí, pero yo sí les pido, por favor, vamos a oír a los ponentes y después avanzamos, porque nos estamos adelantando, aquí nos está discutiendo la proposición de aplazamiento, entonces, Senador Chacón como ponente la aclaración y seguimos con el uso de la palabra para el Senador David Luna.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Palabras del honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Solo una aclaración Presidenta frente a las cifras, lo que dice nuestro compañero JP frente al certificado, es totalmente cierto, porque además fue expedido por la dirección administrativa y los encargados de la parte financiera y recursos humanos, pero tiene dos cuadros, por eso es que de pronto hay una confusión entre unos y otros, antes de la reforma, antes del aumento de salario que hoy tenemos, con las deducciones que se tenían, o cuando se planteó la reducción de los salarios, que se decía que ganábamos una cifra superior a los 37 millones, hoy con los nuevos aumentos, sería de 43 millones, con los descuentos con anterioridad a esa reforma, se venía recibiendo aproximadamente 21 millones, por eso es que existe una confusión, y con el nuevo salario y con la nueva reforma, que es lo que se habla, terminaría por supuesto aumentado en la cifra de 27 millones, en la medida que tiene un aumento por supuesto este año, que tiene que

aumentarse es lo que yo tengo entendido, no sé si, si JP aclara.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, informa:

Tiene el uso de la palabra al Senador David Luna, Sí, pero no armemos el debate ahorita, escuchemos a los demás ponentes, por favor, yo estoy organizando la discusión, intentando que sea lo más respetuosa y fluida posible. Senador Luna.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador David Luna Sánchez.

Palabras del honorable Senador David Luna Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable David Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias, Presidente desde el día cero, yo he señalado que el Congreso debe reconectarse con la opinión pública y que para lograrlo es importante reducir sus privilegios, el Congreso de Colombia ha actuado de manera sensata y adicionalmente ha actuado de manera oportuna, pretender dejar de reconocérselo es una equivocación, porque pretender generar una controversia permanente entre el Congreso y la opinión pública, termina siendo un grave error. Es este Congreso el que ha logrado hacer control político a los diferentes gobiernos, es este Congreso el que ha tramitado iniciativas para mejorarle las condiciones de vida a los colombianos, es este Congreso finalmente, el que soporta la democracia en una redivisión de poderes, el Ejecutivo lo lidera el Presidente, el Legislativo lo lidera el Congreso, el Judicial las Altas Cortes, ninguno es empleado del otro. Por eso cuando se habla de que se debe salir a controvertir con el Congreso y por eso cuando el presidente Petro lo hace desde el balcón, yo digo con contundencia respeten la independencia del Legislativo y del Congreso, porque finalmente es el equilibrio y los frenos y los contrapesos.

Este Congreso en esta legislatura, tomó la determinación de reducir un privilegio de manera muy importante, cuál fue reducir el receso Legislativo, y creo yo que no fue lo suficientemente reconocido, porque los Congresistas salen a sus regiones, recorren los municipios, recorren también los territorios y hace tiempo en muchos casos, era utilizado para ello; sin embargo este Congreso todas las bancadas, tomaron la determinación de hacer un ajuste, reduciendo ese receso legislativo y lanzándole un mensaje al país de que era posible.

Ahora atravesamos un momento crítico en materia de desigualdad social, atravesamos un momento complejo en materia de inequidad, atravesamos un momento caótico en materia de seguridad y creo que el Congreso puede lanzar otro mensaje, para reconectarse con la opinión pública y por eso en la Comisión Primera, tomamos la determinación de decirle, sí a la reducción de los salarios de los Congresistas, y adicionalmente incluimos una norma muy importante, que no era solo un ejemplo

y un esfuerzo de los Congresistas, sino de todos los altos funcionarios de las diferentes Ramas del Poder Público

Hoy este ponente acompaña con claridad, con contundencia, este proyecto que pretende hacer un esfuerzo reduciendo esos privilegios, y este ponente como los demás que firmamos, creemos que es importante que se le cuente las cosas como son al país, porque muchas veces creemos que solamente la información correcta es la que se publica, y cuando entramos a analizarla nos damos cuenta de que no es así. Importante, entonces que se esté diciendo exactamente cuál es el monto que recibe un Congresista, en virtud de su trabajo, importante también que se esté diciendo cuál es el impuesto que paga el Congresista en materia de renta, que no es nada distinto, perdón de retefuente. Que no es nada distinto que el pago de un impuesto adelantado en materia de renta, importante y también, que se le cuente desde todo punto de vista a la ciudadanía, cuáles son pues entonces, tanto las erogaciones como también esas retenciones.

Entonces, yo sí quiero terminar con esto, señora Presidente, esto no se trata ni mucho menos, de entrar a poner al Congreso en lo que es tradicional en contra de la opinión pública, ¡no!, este Congreso ha hecho unos esfuerzos muy grandes para reconectarse con la ciudadanía, y ya dio el primer ejemplo, un ejemplo que todas las bancadas acompañaron, un ejemplo que la totalidad del senado votó positivamente, cuál fue el de la reducción del receso Legislativo, que algunos llaman vacaciones y que claramente no se compadece de su nombre.

En segundo lugar, este es otro debate que se está afrontando, me parece que sí es muy importante, que haya la posibilidad de que el país entienda, cómo es que se remuneran los Congresistas, pero también que sepamos que queremos hacer un esfuerzo adicional, para entregarle al país un mensaje de fondo, que no solamente los Congresistas, sino los Altos Funcionarios, debemos estar en capacidad de generar ahorros, para que esos ahorros se dispongan en materia de inversión social a quienes hoy no tienen esas posibilidades, de tener un mejor salario.

último, yo estoy absolutamente por que este debate es interesante, convencido importante precisamente por la desinformación, esa desinformación no puede seguir haciendo carrera, en tres sentidos, la primera de ellas, los Congresistas no solamente desarrollan su actividad en las sesiones, claro, que venimos los lunes, los martes y los miércoles, a nuestras sesiones en la mañana de Comisión y en la tarde de plenaria, pero es que los jueves, los viernes, los sábados e incluso los domingos, estamos recorriendo nuestros barrios, nuestros municipios, nuestros corregimientos y estamos acompañando a la ciudadanía a la que le debemos rendir cuentas.

En segundo lugar, es muy importante tener presente que este Congreso insisto, ya tomó una determinación de autorregularse, yo invito a que esta segunda determinación de bajar el salario puede hacer un segundo mensaje a que la ciudadanía reciba de manera importante, que tanto el Congreso como las otras Ramas del poder hacen esfuerzo para conectarse.

Y en tercer lugar, pues en muchos temas se discutió en Comisión Primera sobre las alternativas, esta es una alternativa la que presenta la ponencia, si hay otras alternativas en ese sentido pues bienvenida sea la discusión; pero no con el ánimo bajo ninguna circunstancia de dividir al país, como se viene haciendo entre izquierda y derecha, no, ni entre Congresistas que quieren y Congresistas que no quieren, acá sí que hay que respetarle la posición y sobre todo la explicación y la argumentación a todos quienes tenemos el derecho a opinar. Acompañamos esta ponencia positiva de reducción de los salarios del Congreso, porque creemos que es la mejor forma de reconectarnos con la sociedad a la que representamos, reducir privilegios en momentos de crisis es fundamental, para que todos tomen ejemplo, pero también para que todos demos ejemplo. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidenta, es que yo también quisiera hacer una intervención, pero yo no soy ni autor, ni soy ponente, el hilo conductor se nos va a perder y, yo simplemente les pido pues que respetemos la Ley 5ª y que le demos el orden tal cual es, qué dice la Ley 5ª artículo 110. **Prelación de mociones.** Con excepción de la moción de verificación del quórum, el orden de su presidencia es el siguiente:

- Suspensión de la sesión.
- 2. Levantamiento o prórroga de la sesión.
- 3. Aplazamiento del debate sobre el tema que se discute.

Aquí se ha presentado una proposición de aplazamiento, cuando usted lee la palabra, termine de darle la palabra a los ponentes va a someter una proposición de aplazamiento, quién sabe si terminará o no terminará el debate dependiendo de la votación y nos quedaremos nosotros sin la intervención y el hilo conductor. El orden cuál es, el orden es someta primero la de aplazamiento si es aprobada, pues, se aplazará el debate para la próxima sesión y si no continuar el mismo, pero es simplemente que leemos el orden que es.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Mi intención no era otra que actuar con un principio de equidad, me enteré de la proposición de aplazamiento cuando ya estaba interviniendo el Senador Jonathan Pulido, por lo tanto, consideré que lo justo era que intervinieran los ponentes; no es mi intención viciar el trámite de este proyecto ni mucho menos.

Yo le voy a pedir al Secretario que, por favor, me certifique de manera que podamos actuar en consecuencia blindemos el proyecto y por supuesto podamos avanzar en una discusión aquí en el Congreso de la República en relación con el Secretario, por favor, le agradezco, entonces, su concepto.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, Presidenta, como explicó el Senador Echavarría la moción de aplazar afecta desde que se radica, si no la prueba continúa, como venía el orden del día, si la prueba de la plenaria tiene efectos a partir de ese momento.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Eh, muy bien entonces, por favor, lea usted la proposición Secretario, ¿es una moción de orden?, un momento entonces leamos la proposición de aplazamiento, daré palabra para intervenir en el marco de esa proposición, no para sustentar el proyecto, sino la proposición la votaremos y ahí, por lo tanto, senadora usted me está pidiendo una moción de ahorita, entonces, ya voy a tomar la palabra, por favor, Secretario lea la proposición.

Voy tomando la palabra para intervenir en relación con la proposición de aplazamiento.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, Senadora, dice solicitud de aplazamiento del debate de Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado; la presente es para solicitar en el aplazamiento del debate de Proyecto de Ley número 97 2022 Senado, por medio de la cual se modifique el Régimen Salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992 cierra las comillas con el fin de escuchar previamente a los siguientes funcionarios.

Uno, al Director de la DIAN, Luis Carlos Reyes Hernández para que informe las retenciones en el salario de los Congresistas de acuerdo con la última reforma tributaria.

Dos, a la Directora Administrativa del Senado Astrid Salamanca Rahín para que informe las deducciones en el salario de los Congresistas y hay un número plural de firmas autógrafa, todos originales que respaldan esta proposición, Presidenta, está leída.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muy bien, el señor Secretario me ha pedido la palabra por ahora el Senador Fabián Díaz, la Senadora Paloma Valencia, no me la pidió primero en justicia el Senador Meisel, e iré dando el uso de la palabra en la medida que lo vayan pidiendo. Senador Fabián Díaz.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidenta, voy a ser muy corto este es un debate que no es nuevo es un debate que se ha dado en el Congreso de la República, miremos la hora va a ser la 1 p. m. es temprano, demos el debate hoy, ya todos tienen definido su voto si van a acompañar o no van a acompañar la reducción del salario porque vamos a dilatar una decisión que podemos tomar hoy para la próxima semana o para dentro de no sé cuándo se vuelva nuevamente a desarrollar este debate, es por eso que yo les pediría a los compañeros que votemos de forma negativa el aplazamiento, se desarrolle el debate, se vote de una vez por todas y de esa forma definamos si se reduce o no se reduce el salario de los Congresistas, eso es todo Presidenta, gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, Presidenta, mire a mí me gustaría que diéramos este debate como debe ser yo no soy coautora del proyecto del Senador Jota Pe, yo tenía el mío propio que entre otras terminó siendo el que se adoptó, porque hay que contarles a los colombianos que una reducción del 40% del salario de los Congresistas vía impuestos, que era lo que quería y lo que propuso el Centro Democrático.

Hoy en día en la reforma tributaria y es cierto un Congresista hoy antes del aumento salarial se está ganando 21 millones de pesos esos son las cifras que hay que contarles a los colombianos, viene el aumento, tenemos el debate, pero a mí me parece que lo que no puede pasar Presidenta es que no vemos un debate completo, aquí hay unos temas que el país tiene que pensar, ¿esto es solamente un problema de los Congresistas o es un problema de todos los altos funcionarios del Estado? Yo creo que esto tiene que ampliarse a todos los funcionarios del estado como lo hemos propuesto.

Segundo creo que este es un tema que tiene que hablarse a propósito de que pasa si hay demandas contra esta ley, yo he venido insistiendo mucho en que yo sí creo que hay unos derechos adquiridos y creo que es un vacío jurídico permitir que después haya demandas que le vayan a costar al Estado un montón de plata. Pero yo propongo que no lo aplacemos, demos el debate sobre estos temas porque es que aquí hay unos temas en los que tenemos que ponernos de acuerdo, yo creo que la ponencia de Jota Pe, es un primer borrador, pero aquí hay que meterle la sustancia para todos los funcionarios, qué pasa con las demandas, cuál es la vigencia del proyecto y cuándo empieza a aplicar, esos son los temas que tenemos que discutir.

Entonces, yo, yo quiero decir yo llevo desde el 2014 que llegué a este Congreso en este tema de bajar el salario, modifiqué la ley de impedimentos para que pudiéramos votarla porque se me iba todo

el mundo, hemos hecho un gran esfuerzo, en el, en la reforma tributaria se tomó la iniciativa del partido de gravar los altos salarios como se hizo durante la pandemia durante el Gobierno del Presidente Duque y, hoy las normas los gravan a todos, la realidad del Congreso hoy es que se gana 21 millones de pesos y discutamos si eso es lo que se debe ganar, si tiene que ser más, si tiene que ser menos; pero démosle al debate señora Presidenta, yo invito al Congreso a que demos este debate estamos listos para abrir esos temas si la vigencia es ahora, si la vigencia es a partir del 26 esos son los temas, pero no lo aplacemos porque entonces nunca vamos a terminarlo.

Yo vengo aplazando este debate desde el 2014 señora Presidenta, entonces, sí quiero decir que nos dejen dar el debate ahora, gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Gracias, gracias Presidente, Presidente yo quiero dejarle claro el país una cosa, aquí nadie quiere aplazar, ni eludir este debate por lo menos no es mi caso y, se tendrá que hacer entre otras cosas yo dudo mucho que si aquí se aplaza el martes le puedan mamar gallo a la opinión pública con este tema, porque tiene todos los focos metidos encima. Pero aquí se está pidiendo información amplia de algunos funcionarios incluso es tanta la intención de dar el debate que yo tengo una proposición radicada que diga eliminemos el cuento de las inhabilidades que no nos paguen, pero que nos dejen trabajar entonces a ver cómo este país reacciona ante eso.

Pero no podemos seguir incitando a que la ciudadanía se generalice aquí, porque le voy a decir una cosa al autor de este proyecto con el mayor respeto, de pronto a usted no le importe lo que yo piense de usted, a mí también me importa un carajo lo que usted considere que yo piense de usted, pero hay dos Jota Pe en mi opinión personal, hay un Jota Pe aguerrido, hay un Jota Pe patriótico que defiende temas de mucha relevancia a nivel nacional y también hay un Jota Pe que es el que no me gusta que siempre está pendiente aquí de quién falla para ver usted cómo brilla ante la opinión pública y aquí nadie está pendiente de tomarle fotos a usted, cuando usted no está, en esa vaina y también pasa que aquí estamos muchos y usted es el que no está por cualquier motivo respetable además.

Pero querida, querida plenaria aquí hay que decirle al país también que este Congreso tiene diferentes orígenes en sus parlamentarios doctor Chacón, hay parlamentarios que están ocupando la silla de alguien que trabajó esa curul y que simplemente son esposos de, esposas de, hermanos de, hay otros que son responsables de su propio proceso y, hay otros que vivirán de manera distinta las obras sociales que puedan hacer con los recursos que tengan.

Esto no se trata de decir aquí que nosotros estamos simplemente cargando, porque digámosle con claridad al país la corrupción de este país no está en los sueldos de nosotros, la plata que le hace falta a

las escuelas este país no está en los sueldos nuestros, que es un mensaje que yo válido desde luego, porque como lo dijo Luna en épocas de crisis hay que tener solidaridad con la ciudadanía, pero démosle libertad aquí incluso al pueblo colombiano que uno se pueda acoger al régimen de inhabilidad del Congresista o no y que la ciudadanía vote pero que uno tenga la potestad de poder llegar a las regiones y decirle al electorado vote por mí que usted no me paga a mí un peso de sus impuestos en mi sueldo y el que quiera acogerse esta en toda libertad que se lo paguen, pero que la ciudadanía tenga la libertad, entonces, y nosotros también la libertad de escoger eso.

Yo también considero que este Congreso no puede actuar por presiones en la opinión pública, nosotros tenemos que actuar libremente y, yo valoro la valentía aquí de la gente que está preocupada por este tema y, como le digo los que solicitan el aplazamiento no es para bailarle el indio a esto, porque el martes va a ser inevitable si es que llega a triunfar la proposición de aplazamiento, por favor no salga ante la opinión pública a decir que le estamos, no salga ante la opinión pública a decir que por lo menos todos estamos mamándole gallo al proyecto, porque parte de las cosas que no se puede hacer aquí es generalizar, aquí en todos los partidos hay gente buena Jota Pe en todos, hay gente mala también en todos hay líos en todos; entonces de nos la oportunidad de no generalizar esto ante la opinión pública.

¿Usted se vio el chavo del 8?, usted se acuerda, no, Ñoño tenía solamente una función mírelo ahí, mírelo ahí, mírelo ahí ante el profesor Jirafales y cuando Ñoño no iba al programa el programa seguía, porque la estrella era el chavo yo creo que uno puede brillar sin tratarte ensuciar a ningún compañero y ese es el mensaje que yo le quiero dar aquí.

Senador Jota Pe, pase lo que pase con la proposición de aplazamiento cuente por lo menos con mi palabra que el martes estamos dando o por lo menos yo propondré dar este debate, Senador Jota Pe le digo con profunda admiración yo prefiero más a los Jota Pe aguerrido, al Jota Pe talentoso, al Jota Pe que llego aquí con un trabajo en redes, que como pocos ha sabido capitalizarle, no al Jota Pe que trata de mancharle la imagen a sus compañeros, gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:

Gracias, Presidenta, bienvenido este debate, bienvenido para que por fin quitarse el mito ante la opinión pública y el estigma de que existe que los Congresistas son los que tienen los mayores salarios en el sector público mentira, acá tengo la escala salarial de los altos cargos que tienen salarios más altos que los Senadores. Pero también yo quiero llamar la atención bienvenida este realmente que hoy estemos debatiendo este tema porque hoy nos tienen casi la lápida encima muchos Senadores,

porque se miente al país. Gracias, hoy queda claro cuánto reciben un Senador realmente.

Pero yo también le quiero decir aquí ese cuentico que los Senadores nos tenemos que autoflagelar porque nos están llevando es auto flagelarnos porque aquí hay una cantidad de mentiras que se usan en las redes para poner el pueblo en contra de lo que estamos haciendo acá legislando.

Ahora bien, yo solícito presidenta es que no es Jota Pe el único que ha propuesto este proyecto aquí hay varios proyectos de esta propuesta, entonces acá no es que entonces él es el redentor, el salvador porque esta es una discusión que todos los Senadores y Representantes han querido que se dé en franca lid y, yo creo que todos con los que hemos hablado todo el mundo quiere y si hay que llegar a un acuerdo a este Senado, un acuerdo limpio lo podemos hacer, pero aquí no es de populismo, ni de protagonismo, ni de usar a los compañeros para ganar más puntos y más seguidores en las redes. Ahora bien, ese debate debe ser serio, limpio, respetuoso, pero también yo solicito que se haga la acumulación de los demás proyectos de otros Senadores que ya habían presentado este proyecto hago esa solicitud que se haga la acumulación de estos proyectos.

La sustentación del proyecto que hizo el compañero con todo el respeto yo quisiera que me dijeran cuál ha sido el argumento de ese proyecto yo hasta el momento no lo he detectado no sé si, si es decirme que hay unas brechas, sí hay unas brechas claro que el salario es diferente, pero no somos nosotros los llamados que con nuestro salario tenemos que cubrir acá las necesidades del país, porque para eso nosotros no tenemos a un trabajo, a unas visitas nos correspondemos también a unos partidos que también estamos; entonces yo solicito esa acumulación de proyectos y realmente también que revisemos los salarios de los otros funcionarios que hay tiene también unos salarios más altos que los Senadores, muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Ciro Alejandro Ramírez Cortés:

Gracias, Presidente, yo quiero comentarle algo a la plenaria, este es un debate que ya estamos acá y es mejor darlo incluso ya lo hemos venido dando mediante acuerdos de todos los partidos con la propuesta de un impuesto, todos recordarán cuando dimos este debate que no fuera una reducción, sino fuera a través de un impuesto, incluso se hizo a través de un decreto legislativo en la pandemia y es lo más rápido y en lo más conveniente con alguna destinación específica de esos recursos.

Nosotros Senador Jota Pe estamos acompañando el proyecto, pero yo quiero hacer un llamado de atención porque como han dicho este es un proyecto de ley que se ha radicado muchísimas veces por todos los partidos, el Centro Democrático le ha radicado como ocho veces desde el 2014 y nosotros hoy podemos aprobar o no este proyecto de ley, pero hay un verdadero debate que es a nivel constitucional

y es el ajuste o el aumento año a año, entonces hoy podemos estar aprobando este proyecto de ley el próximo año al Congreso le va a dar un garrote porque el presidente de turno sea Santos, Duque, Petro o el siguiente va a firmar un decreto donde se aumenta en más de dos, tres, cuatro millones de pesos cada año y volveremos a tener un salario de 43 millones en muy pocos años por el aumento que se tiene que hacer obligatorio firmado por el cada Presidente de la República, así que no va a servir de nada el debate de fondo, es el reajuste anual que tendrá que hacerlo todos los Presidentes de la República y con un salario, que hoy no es como dice el Senador Jota Pe de 27 es de 21 millones que se vaya a reducir a 19 con los aumentos anuales que así la Constitución nos exige en muy pocos años otra vez estaremos en 43 millones de pesos.

Entonces ese debate es el que debía hacerse y, yo simplemente dejo la reflexión Senadores y a toda la plenaria es un debate que no arregla en nada lo estructural del país, no arregla en nada la verdadera necesidad de los colombianos, pero sí es un mensaje que quieren escuchar los colombianos de equidad, entonces demos el debate sea cual sea demos el debate para que haya también equidad con lo que los ingresos medios de un colombiano, pero también demos el debate que sí debe dar la plenaria de la del Senado y de la Cámara de Representantes y es a nivel constitucional con el reajuste, porque el otro año vamos a recibir palo cuando el Presidente Petro firme el reajuste anual y retroactivo de todos los Congresistas y ahí nos van a dar palo y en el 2025 igual y en el 2026 igual hasta que no reformemos la Constitución y volveremos a tener en muy pocos años otra vez un salario de 43 millones de pesos, gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno para responder a algunos de los que han intervenido.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Moción de orden Senador Alfredo Deluque.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Estamos hablando señora Presidenta de la solicitud de aplazamiento o estamos hablando.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

De la solicitud de aplazamiento.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Los proponentes de la solicitud ya intervinieron y dieron su punto de vista.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

No van a hablar en relación con la proposición de aplazamiento.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Porque yo creo que el orden es que ellos hablen primero, no que hagan su exposición del porqué están pidiendo el aplazamiento y luego los ponentes o en especial Jota Pe que está parado en el atril pueda dar sus argumentos a favor o en contra, pero sin antes no veo utilidad de que hable útil primero que los proponentes de la proposición, pues digan por qué la proponen.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

No me han pedido el uso de la palabra, pero con gusto, entonces, la Senadora Laura Fortich, la Senadora Karina Espinosa tiene el uso de la palabra y al final, entonces, a los ponentes, por supuesto, les doy el uso de la palabra, Senadora Laura Fortich.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Presidenta, aquí principalmente la bancada del Partido Liberal pero también acompañaron varios compañeros, cómo no ha habido claridad frente a los valores de las deducciones y el salario real que recibe los Congresistas, se propone que no sea el ponente porque él ha dado unas cifras pero hay Congresistas que consideran que no es así porque han recibido menos, que quién puede de verdad dirimir estas claridades es aquí la, la Directora Administrativa con y el Director de la DIAN porque tenemos que recordar yo creo que este proyecto se radicó antes de que se diera la tributaria.

Nosotros qué hacemos parte de las Comisiones Económicas en su momento sabiendo la situación que había en el país aprobamos no solo este Congreso en pleno aprobó que en la tributaria estos altos salarios no solo públicos o del Estado, sino también los privados hicieran un aporte, entonces todo eso yo pienso que queremos verlo y así es importante que venga el Director de la DIAN nos explique cuáles son los ingresos que se está recibiendo por parte de esa reforma tributaria que ya aprobó este Congreso de la República y donde se estuvieron en cuenta los grandes salarios para que hicieran un aporte.

Y segundo, pues, que también viéramos la realidad de cuál es el salario que recibe un Congresista y esto lo puede dirimir realmente es la Dirección Administrativa, no estamos con esto diciendo si se vote sí o no lo que estamos buscando es claridades que le sirvan a este Senado de la República para tomar una decisión más próxima; entre más información tenga uno más se aproxima uno a tomar

mejores decisiones, entonces, esa es la realidad por la cual estamos presentando esta proposición, que fue acompañada por el Partido Liberal por la bancada del partido y por varios compañeros de otras bancadas, gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Gracias, Presidenta, Presidenta en ese mismo sentido, yo creo que el debate tiene que dejar de ser un debate de populismo y ser un debate real, hay una causa y hay unos derechos adquiridos, no tenemos seguridad de cuál es el salario que va a quedar ahí Jota Pe dice 27 nosotros tenemos una información de 21 hay gente que dice 19 y hay gente que dice 14 y hay gente que dice 8 esa es la realidad, porque si se hace un descuento de la retención actualmente será el 14.

Ya todos votamos e hicimos un aporte en la reforma tributaria y, hay que hacer claridad de eso todos nos desprendimos de parte del salario para hacer un aporte adicional en la reforma tributaria, pero si es necesario que sepamos qué es lo que va a quedar realmente incluyendo el tema de la declaración de renta, porque no es lo mismo un Congresista que viene de región que no.

Yo voy a poner mi caso, pero sé que hay gente que tiene casos más complejos yo no tengo aeropuerto en el departamento de Sucre a mí me toca poner gasolina y viajar siempre a Montería que es la ciudad más cercana y estoy de segura que aquí hay Congresista que le tocan peores circunstancias que la mía, seriamos los gastos no van a hacer lo mismo yo tengo tres hijos hay gente que tiene un hijo hay gente que vive en Bogotá o sea, las circunstancias de cada Congresista es distinto y eso también tenemos que entrar a mirarlo no es lo mismo un Congresista que vive aquí en Bogotá que no tiene hijos y que no tiene gastos adicionales, todos cuando aspiramos sabíamos qué salario íbamos a devengar y ya hicimos el aporte que, que lo hicimos de corazón y que además nosotros en región vivimos ayudando mucho a las personas.

Seamos realistas con algo qué va a pasar con los aportes que vamos a hacer a dónde van al Presupuesto General de la Nación, a que se distribuyan allá hoy hay una baja ejecución presupuestal, pero a nosotros todos los días nuestro coterráneo nos piden ayuda y hay una frase que dice que la mano derecha no diga lo que hace la izquierda yo creo que todos los que quieran donar su salario que lo donen y aquellos que monetizan mucha plata en las redes, en Facebook, en Instagram y en YouTube digamos y en cualquier otra actividad y que lo quieran donar que lo donen, pero que respeten también los derechos adquiridos por los Congresistas, porque esta es una labor loable que se ha desprestigiado y que nos tratan de corruptos todo el tiempo y nos toca además pagar abogados que aquí nadie habla de los abogados, yo tengo tres demandas ante el Consejo Nacional Electoral por los enemigos políticos.

Por eso yo digo las circunstancias de cada Congresista son distintos y aquí sí sabemos cuánto vale un abogado y lo yo les hago una pregunta, ¿qué venimos a hacer al Congreso?, hacer leyes, hacer reforma y hacer control político, pero parece que aquí no hiciéramos nada y si aquí no vamos a venir a hacer nada pues hagámosla que nos quiten el salario a todos y que nos den en las regiones y que hagamos los debates de forma virtual y así nos dedicamos a nosotros a nuestros eh a nuestras actividades privadas o públicas o que nos den la garantía de que podemos tener cuantos trabajos públicos y privados se presenten esa puede ser otra proposición; entonces, yo sí quiero decir por qué solicito el aplazamiento, porque nosotros de verdad tenemos que saber en cuánto nos va a quedar el salario y si nos sirve o no venir, y sino que no dejen

Yo tengo ganas de servirle a mi país, de servirle a mi departamento, pero creo que todo el que trabaja tiene que tener derecho a su remuneración y yo creo que ya este debate está bueno de populismo que viene desde el 2014, estoy segura de que nadie quiere que le bajen su salario aquí en el Congreso y, yo creo que son unos derechos adquiridos y todos los que estamos aquí aspiramos bajo unas condiciones y decidimos si nos servía o no nos servía esa condición.

en las regiones y hagamos los debates virtuales.

Yo invito a los ponentes a que si ellos quieren donar sus salarios que lo donen y dejemos el populismo en este debate y que haga cada quien uso de su salario personalmente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señora Presidenta, yo no voy aquí a transitar por los caminos del macroeconomista, ni del tributarista, yo en unas cuentas de servilleta le quiero decir a la opinión pública que los Congresistas no reciben ni 37, ni 47 millones de pesos eso es falso, eso es mandarle un mensaje equivocado a la galería y hay muchos aquí que se dedican es a eso y, como saben y son conscientes que el Congreso de la República, no goza de los afectos de la gran mayoría de la opinión pública cogen esto de caballito de batalla. En un resumen no matemático porque no es matemático, que es diferente a lo aritmético, es un resumen aritmético que solo inclusive se necesita conocer dos operaciones de la aritmética, la suma y la resta, la multiplicación y la división sobran.

Entonces, en ese ejercicio, mi querido Senador ponente y autores y todo lo que están en este ejercicio les quiero expresar que en una colilla que tengo aquí, comprobante de nómina número 9 del primero de julio del 2023 al 31 de julio del 2023, lo que devenga un Senador según este comprobante no son 47 millones de pesos son \$37.880,419 y que le quede claro a todos los Congresistas y a los que nos escuchan de esos \$37.880,419 lo que recibe neto el congresista son 21.504,525 pesos.

Entonces, yo recogiendo lo que decía la Senadora Fortich creería que es sensato, prudente, coherente y acertado que el Senador ponente y algunos Senadores en una Subcomisión que se designe aquí, se sienten con los señores de la DIAN para que le hagan un estudio detallado de qué es lo que verdaderamente recibe un congresista al año después de todos los descuentos y lo dividan entre 12 y sepamos de verdad y le digamos de verdad al país cuánto recibimos, hoy se está desinformando al país de una manera que yo de verdad no comparto, porque eso es hacerle daño a una corporación que de por sí arrastra un lastre y nosotros no podemos, nosotros mismos seguir alimentando ese lastre.

Yo en razón de ello quiero pedirle señora Presidenta, que conforme una Subcomisión o una Comisión Accidental para que con el Director de la DIAN que conocen de los temas macroeconómicos y de los temas tributarios y de los temas financieros, hagan un documento que digan exactamente cuánto recibe un Congresista mensualmente.

Otra cosa para finalizar muy importante he escuchado en los pasillos de este Congreso que aquí parece que hay Congresistas de primera y de segunda, yo estoy dentro de los de segunda por qué, porque resulta que hay Congresistas que parece ser no lo puedo aseverar que reciben unos viáticos, que reciben combustible de parte de la Dirección Administrativa o de no sé de quién será pero que reciben unas prebendas que no recibimos otros, entonces, si de aquí sé, si de aquí de lo que se trata es de decir las cosas como son pues bienvenido el debate y vamos a decir las cosas como son y como se dice popularmente al que le caiga el guante, que se lo achante, pero estamos dispuestos a todo y no a permitir a que se nos siga faltando el respeto, buenas tardes, muchas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Entonces, antes de darle la palabra al Senador Pulido y al Senador Chacón que creo que como ponentes deben cerrar esta discusión, tiene el uso de la palabra el Senador Inti Asprilla, a los ponentes.

A ver voy a aclarar cómo va la discusión Senador Deluque estamos discutiendo la proposición de aplazamiento, no pude, no terminamos la discusión, por lo menos la presentación de argumentos de los ponentes por la moción de orden y el concepto que emitió el Secretario, por lo tanto, la intervención que me han pedido el Senador Pulido, el Senador Chacón usted, por supuesto, si quiere en relación con la proposición de aplazamiento, ok, perfecto, entonces Senador Inti Asprilla tiene el uso de la palabra en relación con la proposición de aplazamiento.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora Presidenta, dos precisiones que yo creo que me conocen la suponen desde ya uno, votaré favorablemente el proyecto. Dos, votaré negativamente la proposición de aplazamiento y voy a decir a renglón seguido por qué; asiste parcialmente la razón a quienes proponen

el aplazamiento en el sentido que es necesario aclarar cuál es el salario hoy en día de los Congresistas; sin embargo, uno de los principios del derecho es que la buena fe se presume, no creo a pesar de las grandes diferencias ideológicas que usted y yo tenemos, Jota Pe, es que usted se atreva a mentir en una cosa de esta, yo creo que corresponde a la realidad.

Lo segundo y eso también tiene que ver con los problemas que hay en el Congreso y lo que es la ética y la cultura del trabajo, si hay una señora que es responsable de pagaduría no entiendo por qué no puede venir hoy mismo a darnos una claridad o explicar esto que le entregó al Senador Jota Pe; creo también que nosotros podemos en medio del debate y vamos a darle elemento a la opinión pública para que conozca algo que es una realidad y, por lo cual usted votó en contra Senador Jota Pe, que fue la disminución sustancial de ingresos por parte de la reforma tributaria el Presidente Gustavo Petro de la cual usted votó en contra Senador Jota Pe.

Entonces, yo creo que procedamos al debate, tenemos los elementos necesarios para seguir el debate y creo que este elemento con la ponente, por ejemplo la reforma tributaria con las fuentes que tenemos acá y exigiéndole también a la señora de pagaduría, pues, que estamos en horario laboral que vengan lo más rápido posible y acaba de sustentar este documento que efectivamente se lo reafirmo, creo que corresponde y estoy absolutamente seguro que corresponde a la realidad, muchas gracias, señora Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Andrés Felipe Guerra Hoyos:

Presidente, Presidenta gracias una buena tarde a los compañeros a las compañeras y a la gente que nos acompaña en esta plenaria en esta tarde del 16 de agosto del 2023, Senador Zabaraín este no es un tema de primera o segunda clase, este es un tema de playa baja y de playa alta, los que somos primíparos acá en el Senado tenemos oficinas de 2 por 2 vehículos del 2015 y si nos descuidamos, pues de pronto nos mandan en flota para el Aeropuerto El Dorado así de sencillo es, pero esa no es la discusión porque uno entiende que cuando entra a trabajar sea en el sector privado o sea, en el sector público hay unos temas de jerarquías y esa no o ese no es problema.

Aquí hay un tema emocional, es un tema económico y es un tema de bolsillo que cuando se toca en una sociedad lógicamente molesta, yo hago la pregunta si el sector privado sería capaz de rebajarse el sueldo para ayudarle a la situación económica del país, no lo haría, inmediatamente dirían que nuestro cargo es público y que nosotros lo tendríamos que hacer y que ellos no tendrían por qué hacerlo.

Estoy de acuerdo con muchos que dicen acá que nadie sabe lo de nadie, hombre les pido un poquito de silencio cómo es de bueno escuchar, nadie sabe lo de nadie así, mucha gente que viene de región que no viene que no vive zona urbana que vive zona rural que viene de regiones más lejanas que otros, entonces, uno tiene que entender a cada uno de sus compañeros en la realidad, cada quien tiene sus necesidades nadie sabe cómo se está poniendo el zapato el otro y, esto tiene que ser un tema de discusión tranquila, franca, con madurez, lo que yo no acepto y estoy de acuerdo acá con muchos compañeros y quienes me han escuchado lo reitero permanentemente, es que uno no tiene por qué estar destrozando la imagen del Congreso para poder mantenerse en un escenario como Senador de la República.

Yo no he conocido otra profesión más dolorosa que la nuestra en nuestra profesión tiene que haber sangre en el ruedo para que los medios de comunicación nos tengan en cuenta o para que uno sea necesario en una curul, qué dolor eso, no he visto nunca un médico acabando con otro médico, no he visto un ingeniero acabando con otro ingeniero, no he visto un abogado acabando con otro abogado, pero aquí sí es la necesidad de generar contenido permanente para acabar con la imagen de cada uno de nosotros tratando de mantenerse en el escenario de lo público y lo político.

Yo creo que es necesario enviar un mensaje de conexión con la realidad económica de un gran porcentaje de colombianos que están esperando eso, mi voto es a favor del proyecto y desde el del primer día que llegué acá y en campaña lo decía, porque no era Senador, pero no tenía que destrozar a quienes estaban en el Congreso para firmar que nosotros podríamos mandar un mensaje en rebajar nuestro salario, pero eso es muy diferente a mantener una postura y acompañar el proyecto de ley a estar destrozando permanentemente a cada uno de nosotros tratando de ubicarnos y de darnos altura en un espacio que no tiene que ser en ningún momento de esa manera, gracias, Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno, Senador Meisel regáleme silencio para que escuche, ¡Por favor!, este no es el único proyecto de reducción de salarios que ha llegado al Congreso, el cual llaman populismo, no es el único proyecto que ha llegado son más de 25 los que son playa alta o sea, que llevan muchos años según lo dicho aquí por un Senador deben quizás haber vivido este debate muchas veces o sea, este proyecto ha pasado por aquí, y les tengo una noticia este proyecto se puede hundir y viene otro, ya lo están radicando un acto legislativo ocho debates el doble más debates para que tengamos mucho más que hablar.

Entonces creen que es que yo con este proyecto que presente en el año 2022 estoy viniendo a destruir el Congreso cuando es de los 90 vienen presentando proyectos para reducir el salario y, aquí hay gente

lo diría.

revisar. Mire no solamente usted escuche, bueno, trátame de lo que quiera, yo voy a buscar esa parte donde usted nombra 47 millones de pesos si no, no

que ha sido oponente de esos proyectos, dice la Senadora del Pacto Histórico Sandra que es que yo me creo el rey o el salvador, no el salvador es Jesucristo yo no soy aquí ningún salvador y ningún rey, yo soy ponente y autor del 26avo proyecto de reducción de salarios de este Congreso, dice que es que yo hago esto por likes o por monetizar y ganar dinero en las redes, le voy a compartir ahorita que termine el debate las pruebas de que yo no estoy monetizando desde el día uno en que soy Senador de la República, ya me pusieron una demanda por eso y logré demostrar que no estaba monetizando eso para que lo sepa lo tenga claro.

El Senador Meisel dice que primero que le importa un carajo lo que yo piense a mí me da tranquilidad a mí también me importa un carajo, que le molesta que los colombianos sepan quién viene y quién no viene o cómo votan los Senadores que porque eso es manchar su nombre, dígale a Miguel Uribe ahí está dónde está Miguel Uribe no lo veo, acá vino ahorita Miguel Uribe le dije no vuelva a grabar cuando ustedes están al final de un debate, porque a su compañero el Centro Democrático le molesta y le parece un vituperio y una crucifixión, en la campaña política por nosotros votaron \$18.034.700 colombianos, en la campaña no nos parece un vituperio y una crucifixión que el pueblo nos conozca como un libro abierto, pues le recuerdo que somos servidores públicos y que sus electores tienen todo el derecho a saber si usted viene o no viene a trabajar y si vota o no vota o cómo vota dichos proyectos, usted ya hablo, estoy hablando, yo le pido que me respete.

El Senador David Luna ahorita manifestaba que el trabajo de los Senadores es un trabajo de todas maneras digno y que se le debe reconocer al Senador su trabajo y, muy bien que los colombianos reconozcan el trabajo de los Congresistas, pero para que se reconozca ese trabajo y seamos completamente merecedores del salario, nosotros tendríamos que estar aquí cumpliendo con las funciones en el horario que debe ser hasta el horario que debe ser legislativamente correspondiendo a ese salario que nos pagan.

Karina, yo no monetizo porque usted lo mencionó, se lo dejo claro, tengo una familia se dijo que muy fácil para un muchacho que no tiene hijos, sí, tengo hijos y se la voy a presentar cuando quiera, tengo una esposa, vivo en Bucaramanga y porque soy de región, soy orgullosamente santandereano y también me desplazo, si a usted la tratan de corrupta que usted lo manifestó, eso no es mi culpa porque yo a usted nunca la he tratado de corrupta, por el contrario, he sido aportante en varios de sus proyectos y usted lo sabe.

Zabaraín hace unas cuentas sobre 47 millones y está grabado antes de que pronto vaya a salir a decir que estoy mintiendo usted repetitivamente dijo 47 millones qué pena está grabado Zabaraín tranquilo lo puede volver o su equipo sus asesores pueden revisar si usted mencionó o no 47 millones de pesos no hemos llegado a 47 estamos en 43, pero podemos

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Eh un momento no, no, no, no, no, un momento, yo he conducido este debate en el marco del respeto, si aquí no somos capaces de respetar, usted puede solicitar derecho a réplica, pero en el momento en el que no estemos actuando en el marco del respeto y se empiece a desviar aquí el debate con improperios de parte y parte de parte y parte inmediatamente pasamos a votar la proposición de aplazamiento.

Así que yo les pido, por favor, debatamos con tranquilidad y con respeto le pido, que le pido exacto hay dos mociones de réplica y seguimos tres, pero les pido mantengamos el debate, este es un debate importante la ciudadanía nos está viendo les pido, por favor, que demos el debate con altura, este es un debate para darlo con altura con sensatez, tiene termine, por favor, Senador Pulido.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Yo voy a buscar esa parte y la voy a mostrar para que no me siga tratando de mentiroso, porque estoy seguro de lo que estoy diciendo y de lo que vi escuché. Quiero también saber, ya que el Senador Zabaraín hace esa mención el próximo martes porque supongo que van a aplazar el debate, yo sí quiero y voy a pasar un derecho de petición le pido de una vez a mi equipo, que la administración de senado me diga cuáles son esos Senadores que están recibiendo esos cupos de gasolina y esos viáticos, porque aquí salieron a decir que no había viáticos, entonces, que Colombia sepa cuáles son los Senadores que aparte de su salario, pues reciben cupos de gasolina que se sepan y vamos a investigar eso de la administración y me aparece súper que estén de acuerdo los Senadores, vamos a ver quiénes son los que están recibiendo cupos de gasolina, yo no lo sabía ojo, yo no lo sabía, acá lo sacaron a luz.

Y, por último, para cerrar aquí todos han dicho, aquí todos se han manifestado que este proyecto no busca más que dañar la honra y el nombre de los Congresistas, no, no, es una petición que yo he visto en colombianos seguidores de, el Pacto Histórico, del Centro Democrático, Cambio Radical es un tema como la selección Colombia me parece impresionante cuando yo miro como sin importar la tendencia política el colombiano ha pedido esto. Yo estoy tranquilo, presenté mi proyecto con argumentos y les digo viene otro proyecto de reducción de salarios ya caminando radicado como acto legislativo y seguirán viniendo esos proyectos ya será otro al que ustedes le pueden tirar todos esos tipos de definiciones que, que están en su momento usando conmigo, ya usted lo podrán hacer en los próximos proyectos con los próximos ponentes, muchas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Sí, un momento, tranquilidad, me ha pedido en este orden derechos a réplica porque fueron mencionados el Senador Miguel Turbay, el Senador Meisel, la Senadora Karina Espinosa y el Senador Zabaraín esos son los derechos a réplica que han sido solicitados, que dije, ¡ay perdón!, de verdad ya le..., ya, ya eso, lo, lo hemos saldado entre los dos y entonces termina el Senador Chacón y votamos la proposición de aplazamiento. Senador Miguel Uribe Turbay tiene usted el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Gracias, Senadora, pero yo quisiera aprovechar esta réplica para dejar simplemente una constancia, porque en estos debates al final terminan tergiversándose las posiciones y esto arranca en medios de comunicación y termina uno siendo no acusado de cosas que uno no ha hecho o no ha dicho.

Lo primero es que Jota Pe yo no estoy en contra que usted grabe al que quiera haga lo que quiera grave lo que quiera y cada uno asume las consecuencias de sus actos y, yo sí creo que uno tiene derecho aquí a hacer lo que quiera con los con las herramientas que uno tiene o sea, que usted haga lo que considere lo que creo es que uno tiene que en el debate ser leal y justo y uno está bien que uno acerque a los ciudadanos al Congreso a través de las redes, pero siempre hay que ser justo con la gente.

Y, lo segundo, yo sí quiero dejarle claro a usted y a los colombianos, yo fui el primero que le firmé este proyecto, usted lo dijo, fue el primero, usted vino, aquí no nos conocíamos, incluso recuerdo que la primera vez que tuvimos un contacto fue una yo se lo dije a usted el día que nos conocimos en la posición del Presidente fue una desafortunada discusión y, yo le dije a usted que era una cosa las discusiones políticas otras las personales y que había que trabajar juntos en lo que pudiéramos coincidir.

Conclusión, en esto coincido con usted, yo voy a votar primero, no al aplazamiento y voy a votar sí a la reducción, lo he dicho desde el día cero, incluso presentamos proyectos, pero voy más allá y me permite estar réplica para decir solo esto con el Senador Amín y con otros con Gómez Amín y con otros presentamos incluso otros, otros proyectos en el mismo sentido en buscar una fórmula que le dé tranquilidad a los ciudadanos y que responda a la indignación obvia de los colombianos.

Por ejemplo, con el Centro Democrático presentamos un proyecto para generar un impuesto para quitarnos el sueldo, lo hicimos con el Centro Democrático.

Con Gómez Amín y con otros presentamos un proyecto para que nos quitaran el sueldo total, pero nos quitarán las inhabilidades para poder trabajar. Creo también que aquí en esta discusión colegas y solo lo pongo para que lo debatamos, de pronto una, una discusión es cuál es el sueldo adecuado,

pero también otras cuáles son los requisitos mínimos, porque evidentemente aquí mucha gente se indigna es porque ve que hay personas que de pronto considera alguna gente independientemente el sector político que no tiene las capacidades para recibir o capacidades que ameriten ese sueldo, etcétera, etcétera.

Pero mire Jota Pe, a usted y a todos los colombianos y a los compañeros un debate como este no debería ser para agredir a los compañeros, un debate para este es para que asumamos la responsabilidad y cada uno asumirá la responsabilidad del voto que quiera porque es libre, pero yo lo único que le quería decir a usted, es que yo no estoy en contra que estoy grabe yo lo hago a veces, no tengo al ente electoral del mismo alcance que usted, pero humildemente creo que las redes sociales sí nos ayudan a desenmascarar a los que dicen una cosa y hacen otra.

Pero lo que le pido a usted y le pido a los compañeros es que un debate como este sea leal no, no, no mancillemos el nombre de los Congresistas aquí con un debate como este. Pero dicho eso, no voy a votar el aplazamiento y quiero que me rebajen el sueldo. Gracias Presidente.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Para claridad de todos he pedido la réplica, son máximo de 5 minutos, así lo establece la Ley 5^a, tiene 5 minutos Senador Meisel.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Senador Jota Pe, a los que nos referimos a usted haga un esfuerzo por escucharnos, yo le dije a usted que a usted probablemente no le importara lo que yo pensaba de usted, yo no le estoy diciendo que a mí no me importa lo que usted piense.

Y dos, conmigo está atacando rabo Senador, porque yo sí hago mi actividad bastante pública y vengo aquí regularmente y trato de cumplir mi labor; yo la verdad es que vivo medianamente orgulloso de la labor que yo desempeño aquí y en mi región. Yo no estoy diciendo que usted no acerque a la ciudadanía al Congreso ni que mucho menos mis electores no tengan derecho a saber yo qué hago. Lo que no me parece es que yo aumente lectores a costa de sus posibles errores, en eso es lo que yo no estoy de acuerdo, ni de los errores de ningún compañero aquí, en eso es lo que yo le considero o le sugeriría que cambiar un poco ese enfoque y que se acercara al Jota Pe que le reconocí que también existe que también existe no crea que es una vaina contra usted.

Lo único que estoy diciendo yo es que si es cierto que mis electores tienen derecho a saber yo que hago aquí y los suyos también y lo de todo el mundo; lo que yo estoy en contra es de uno estar permanentemente en este Congreso viendo a ver en qué compañero comete un error para uno ahí sí aumentar sus posibles electores. Gracias, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Senador, primero, yo no dije nada contra usted directamente y aclaré que esto era un tema de causa, no contra alguien personal y, yo no dije que yo era corrupta, dije que nos trataban a todos de corruptos por debates como estos, sí, y que esta es una función muy importante para el país para que nosotros mismos nos estemos desprestigiando.

Yo no dije que usted monetizaba, ni use su nombre, dije que hay personas que monetizan que trabajan en entidades privadas, en entidades públicas, al que le caiga el guante que se lo achante, me refiero es al que quiera donar sus salarios o hacer otro tipo de donación que lo haga sin desprestigiar al otro y que miraran las circunstancias de cada uno como decía aquí nuestro Senador, todas las circunstancias de cada persona son distintas, entonces, hay que mirar también eso, pero nosotros nos elegimos con unos derechos adquiridos pensando en que era el salario que se iba a recibir y si ahora no lo van a descontar que ya no lo descontaron con la tributaria o no descontaron, nosotros mismos hicimos un aporte y por eso nos pusieron más impuestos o sea, eso no hay que desconocerlo. Pero si lo que no quieren es que ganemos un salario y que trabajemos gratis, yo estoy dispuesta a hacerlo, pero déjennos estar en nuestras regiones.

Yo no veo que estén aquí atacando a ningún otro funcionario público de altos cargos, pero nos vivimos es atacando nosotros con el salario y como usted decía no desde este año desde el año 2014 salen estos debates en el Congreso; entonces, yo pienso y por eso, yo pienso no, yo por eso digo que esto ya basta de populismo que respeten el salario y que respeten qué está profesión que es muy importante para nuestro país. Esa es mi aclaración.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Antonio Luis Zabaraín Guevara:

Muchas gracias, señora Presidente. Lo primero pedirle excusas a usted por qué lo procedente en estos casos es la réplica, pedirles igualmente excusas a mis compañeros de la plenaria, por supuesto, al ponente y autor el Senador Jota Pe; lamentablemente tengo unos niveles de hemoglobina demasiado alto, y eso hace que me exalte rápidamente.

Pero bueno, ya en tono menor quiero decirle a la plenaria o ratificarle a la plenaria lo que dije, yo manifesté que algunas personas dicen que los Congresistas se ganan 47 otros que se ganan 37 y me dirigí para no especular a una colilla que es lo que es válido, unos dicen que 47 otros que 37 otros que 35 otros que 40 no sé, entonces me circunscribía una colilla para que quedara bien claro qué es lo que devenga un Congresista y, eso es lo que debe quedar claro, y repito lo que dice la colilla que fue lo que dije.

Comprobante de nómina número 9 de primero de julio del 2023 al 31 de julio del 2023 devengado 37.880.419 neto a pagar 21.504.525, me ratifico

en eso porque estoy leyendo la colilla; hablé de que algunos decían que 47 millones, falso, no nos ganamos 47, que otros decían que 37, falso, porque son 37 y un poquito más 37.200 lo que acabo de decir para no entrar en detalles.

Entonces, quiero decir que todo lo que yo dije es absolutamente cierto está en una colilla qué envía la Dirección Administrativa me imagino yo del Congreso, entonces, hasta ahí mi réplica, mi réplica se basó en que yo había dicho que los Congresistas se ganaban 47 y es falso, yo dije que los Congresistas se ganaban 37, eh, la cifra que dije ahorita leyendo el dato. 37.880.419 y reciben neto 21.504.525 ese es el neto a pagar.

Aquí está, está certificado y me ratifico en eso muchas gracias señora Presidente y nuevamente mis excusas no ha debido pasar, no es mi estilo, no acostumbro a ello, respeto a mis colegas, respeto a la Mesa Directiva y creo que sobre el respeto y sobre la base del respeto nos vamos a entender. Muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidenta, muy corto, yo creería que aplazar el debate simplemente dejar en la opinión pública otra semana más algo que podemos hacer de una vez, tomar decisión al que le corresponda frente a lo que considere este proyecto.

Yo entiendo y yo creo que es importante que los colombianos sepan muchas cosas y las van a saber con este debate que no es cierto que recibamos 43, 38 millones eso no es verdad, lo van a saber en el debate van a saber realmente cuánto recibe un Congresista como lo dice nuestro compañero Zabaraín lo van a saber de las colillas de pago, van a saber cuánto pagan de retención, van a saber cuánto pagamos en solidaridad en salud, van a conocer los colombianos mucho de lo que hoy no saben por qué lo único que se oye es lo que se mueve para lograr la indignación en el salario alto de los servidores públicos.

Nosotros en la Comisión Primera y va a ser parte de la discusión compañeros, hablamos sobre esa indignación con David y con los demás compañeros, la indignación no es solo con los Congresistas es con los altos salarios de servidores públicos y, por eso, parte de la discusión y que fue modificado y que fue incluido es que esto de los salarios debe ser la reducción de aquellos altos funcionarios públicos para que esa indignación que tienen los colombianos frente al salario mínimo, pues, pueda conocerlo el país y si el Congreso toma una decisión al respecto sepan aquellos funcionarios que ganan 70 y 60 millones mucho más que los Congresistas, servidores públicos que también se les va a bajar el salario, porque la indignación es frente a la capacidad que tienen los colombianos con el salario mínimo, frente a salarios muy altos de los colombianos que aquí en el debate sabrán que hay muchos que ganan más y que no es el salario que se ha mencionado nuestro.

También conocerán en este debate una gran discusión que se dio y ese equilibrio de los poderes, hasta dónde la rama del poder público nuestra, si no se le baja los salarios también en las otras ramas del poder público del organismo de control que ostenta el mayor salario que nosotros o similar a nosotros podría desequilibrar el ejercicio del poder, porque no es en razón solamente de la ostentación de ser la cabeza de la rama del poder público, sino también del grado salarial. Y por eso, si nosotros somos pares en el equilibrio constitucional con el Presidente, el Presidente no puede ganar más que nosotros, porque es nuestro par y los señores magistrados de la Corte no pueden ganar más que nosotros porque son nuestros pares según la Constitución y el equilibrio de los poderes y esa discusión que dimos en la Comisión Primera la vamos a ver acá, en donde tomamos una decisión de decir sí, querido compañero Jota Pe.

Yo creo que a pesar de que no son los millones que se dice en la opinión pública que ganamos pudiéramos pensar que aportarle a los ciudadanos la posibilidad de que los Congresistas tengan un salario inferior puede ser una posibilidad que nosotros también le demos, pero con el equilibrio de poderes, porque podríamos disminuir aún el ejercicio del poder del Congreso que hoy bastante disminuido está, porque de la Constitución de 1991 dejaron ejemplo, aforamientos constitucionales que le quitaron al Congreso y que hoy lo tienen en capítulos disminución que limitó el control político del Congreso de la República en el país y esa es una de las discusiones que vamos a dar aquí; ¿por qué lo hicimos?, ¿por qué lo acompañamos?

Aquí van a conocer otra gran discusión por qué los Congresistas y llegaron a tener estos salarios que hoy son los mismos que los Magistrados de la Corte, muchos inferiores a otros servidores públicos y los mismos que el Fiscal, el Procurador, el Contralor, los pares nuestros como el Presidente de la República, pero también la exclusividad que tienen de la labor congresional del Congreso. Por eso una de las discusiones que se deben abordar aquí es precisamente basado en esa decisión que tomemos si es que continuamos con la exclusividad de nuestra labor congresional y también tener la posibilidad de ejercer otras labores en vista de una decisión que vamos a tomar salarialmente y, que yo creo que muchos de los de los colombianos quisieran que lo hicieran, pero también sí la posibilidad de eso.

Por eso, entremos a la discusión no aplacemos el debate, hagamos el debate a aquellos que queremos acompañar el proyecto y llenemos de razones al país y sobre todo con temas ciertos con conocimiento de cuánto ganamos, cuánto pagamos de impuestos y mostramos la importancia no solo de este Congreso sino de otras personas que pueden y aportan a este país en materia impositiva. Y que, así como esta tributaria que votamos nosotros precisamente para que tengamos retenciones en la fuente en donde pagamos muchos de los colombianos incluidos nosotros más de 130 millones al año de impuestos y que otros en Colombia no pagan ni un peso, es precisamente como un principio de solidaridad que tienen que dar aquellos que tienen más, aquellos que tienen un mayor salario y que en eso

estamos comprometidos también en el Congreso de la República. Gracias, Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Muchas gracias. Abra señor Secretario el registro para votar la proposición de aplazamiento que ha sido radicada.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, señora Presidenta, si me permite para darle lectura nuevamente, dice: la presente es para solicitar el aplazamiento del debate del Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el Régimen Salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992 con el fin de escuchar previamente a los siguientes a funcionarios.

Uno, al Director de la DIAN Luis Carlos Reyes Hernández, para que informe las retenciones en el salario de los Congresistas de acuerdo con la última reforma tributaria.

Dos, a la Directora Administrativa del Senado Astrid Salamanca Rahín, para que informe las deducciones en el salario de Congresista y tiene un número bastante grande de firmas.

Esa es la que van a votar en este momento. Gracias, Presidenta. Ya está abierto el registro para votar la proposición.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de aplazamiento al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado presentada por varios honorables Senadores y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **Sí:** 12 Por el **No:** 60

Total: 72 votos

Votación nominal a la proposición de aplazamiento al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado

por medio de la cual se modifica el Régimen Salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.

Honorables Senadores

Por el Sí

Amín Saleme Fabio Raúl Cepeda Sarabia Efraín José Durán Barrera Jaime Enrique Echavarría Sánchez Juan Diego Echeverri Piedrahíta Guido Espinosa Oliver Karina Estrada Cordero Julio César

Fortich Sánchez Laura Ester

Gómez Amín Mauricio

Lobo Chinchilla Didier

Tamayo Tamayo Soledad

Zabaraín Guevara Antonio Luis.

16. VIII. 2023

Votación nominal a la proposición de aplazamiento al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado

por medio de la cual se modifica el Régimen Salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.

Honorables Senadores

Por el No

Agudelo García Ana Paola

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Benavides Mora Carlos Alberto

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Flórez Schneider Gloria Inés

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Hurtado Sánchez Norma

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lemos Uribe Juan Felipe

López Maya Alexánder

López Obregón Clara Eugenia

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Luna Sánchez David Andrés

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Motoa Solarte Carlos Fernando

Name Cardozo José David

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Riascos Riascos Paulino

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Uribe Turbay Miguel

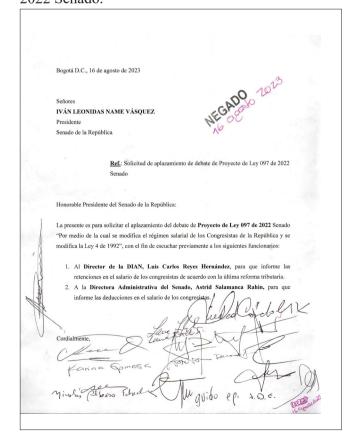
Valencia Laserna Paloma Susana

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zuleta López Isabel Cristina.

16. VIII. 2023

En consecuencia, ha sido negada la proposición de aplazamiento al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.



La Primera Vicepresidente de la Corporación, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, quien preside manifiesta:

Muy bien, entonces vamos a terminar con las intervenciones de los ponentes, yo le agradecería al equipo de la Senadora Paloma Valencia, ella me había pedido el uso de la palabra para hacer su ponencia, pero no se encuentra en este momento.

Le doy entonces el uso de la palabra a la Senadora Aída Quilcué, perdón, señor Secretario, solo una claridad, ¿avanzamos primero con la votación del informe de ponencia y luego las intervenciones de los ponentes? Yo lo había establecido de otra manera, pero para tener claridad.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

La ponencia inicia cuando se haya aprobado la proposición que ordena seguir el debate; entonces, lo deseable es poner a consideración de la plenaria la ponencia con que termina el informe para segundo debate. Si se aprueba, ahí dices, dese debate, entonces ahí comenzaría el debate, con intervención de los ponentes y con intervención de los demás Senadores y luego la votación del articulado.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Perfecto, entonces vamos a poner en consideración el informe de ponencia, antes quiero excusar a la Senadora Gloria Flórez, se tuvo que retirar porque está participando en una diligencia judicial, ya era la hora de la diligencia entonces quiero esta Mesa la excusa.



Señor Secretario, entonces, por favor, lea el informe con el que termina la ponencia, la proposición perdón.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia, del Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Ponente Aída Marina Quilcué Vivas.

Palabras de la honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senadora Aída Marina Quilcué Vivas:

Muchas gracias, Presidenta, quiero, en este marco de la intervención, decir que desde el Movimiento Alternativo Indígena y Social (MAIS), pero también desde la bancada del Pacto Histórico estamos totalmente comprometidos y comprometidas con este proyecto; que de hecho se ha visto reflejado en la reforma tributaria, porque ahí ya se refleja la disminución en el marco en los impuestos de retención que se hace a los Congresistas. Y en ese sentido, también decirle a la opinión pública, y me parece fundamental este debate, no solamente para mí sino para muchos Congresistas, porque si bien es cierto que en el Congreso de la República tenemos una gran responsabilidad de legislar, muchos en el ideario tradicionalista consideran que los Senadores nos llenamos de plata acá y seguramente eso pasa en el marco de la corrupción, pero para quienes venimos de un proceso social y comunitario venimos con la plena convicción de transformar este país en el marco de las iniciativas que garanticen los derechos fundamentales de muchos ciudadanos y ciudadanas.

Y en ese mismo sentido, quería precisar que justamente quienes venimos también de este proceso social en el marco de lo comunitario hemos contribuido de manera comprometida, pero también lo hemos hecho sin un salario y que esta vez tengamos un salario no quiere decir que nos estemos enriqueciendo en este Congreso de la República y si tenemos un salario también estamos yendo a las regiones y con ello estamos cubriendo muchos de los procesos comunitarios sociales.

Pero, también quiero aclarar que efectivamente los Congresistas aquí no tenemos viáticos, que nuestros equipos de trabajo tampoco tienen viáticos y que de hecho con ese salario tenemos que cubrir algunos desplazamientos de nuestros equipos también a regiones, porque sí es necesario y la gente nos exige, porque la gente nos ha elegido justamente para acompañar esos procesos que se han venido acompañando, tejiendo, y requieren más de nuestra presencia en las regiones más que acá en el Congreso en la República, que tenemos un deber constitucional en el marco de la Ley 5ª cumplir estas funciones. Y, claro lo estamos haciendo, pero el resto del tiempo nos estamos ocupando con nuestro proceso y nuestras comunidades.

En ese sentido, entonces, decirle que como ponente de este proyecto apoyo esta iniciativa y apoyamos esta iniciativa porque venimos de caminar en el marco de esos procesos, pero sí, también quiero dejar planteado en este espacio que ojalá no solamente se revise el salario de los Congresistas y sino de muchos funcionarios que incluso ganan más que los Congresistas. Las Cámaras de Comercio entre otros, más de 500 millones, eso quién lo controla, quién le hace el seguimiento; me parece fundamental que en este proceso del cambio revisemos ese tipo de actuaciones para que ojalá en Colombia disminuya la corrupción y avance esa asistencia de los procesos estructurales en las regiones y atender la pobreza estructural, pero en especial la igualdad de condiciones para muchos trabajadores y trabajadoras que viven de un salario que en ocasiones no les alcanza ni siquiera para atender a su familia.

Y, yo creo que esos temas son importantes y fundamentales, que este Congreso debe ponerle atención y lo vamos a hacer en el marco de esta bancada el Pacto Histórico; de tal manera que como ponente de este proyecto también apoyó de manera decidida esta reforma que hoy se está planteando en miras a mejorar la igualdad de condiciones de trabajo, pero también la igualdad salarial en muchos de los trabajadores en el país, porque creo que esa es parte de la paz que tenemos que lograr en Colombia. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias, señora Presidenta, yo como ponente de esta iniciativa quisiera hacer varias claridades sobre el proyecto que son importantes en este momento del debate.

Lo primero que hay que decir es que, obviamente, como ponente suscribí la ponencia positiva que busca que esta iniciativa disminuya el sueldo de los Congresistas con la justificación de que es algo que en reiteradas ocasiones ha venido solicitando la ciudadanía. Pero es bueno que se le informé, también, a la ciudadanía primero que todo la historia del por qué se llegó a qué los Congresistas de este país tuvieran este sueldo.

No me dejará mentir el Senador Humberto De La Calle que está aquí con nosotros que fue Constituyente en 1991 sobre lo que voy a decir y algo de ello también mencionó el Senador Chacón, también como ponente de esta iniciativa, y es que antes de 1991, Senador Jota Pe y demás compañeros, el Congresista no tenía una dedicación exclusiva, aquí venían médicos, abogados, economistas, que en sus regiones trabajaban como tal, a ejercer la labor parlamentaria por la cual le pagaban unos honorarios,

eso no funcionaba, no funcionaba bien porque los honorarios eran pocos, porque los Congresistas se distraían en las regiones haciendo otras cosas y por ello el Constituyente de 1991 decidió darle la dedicación exclusiva a los Congresistas y establecer una fórmula para calcular el sueldo que es la que hoy ustedes ven en este cuadro.

Esta fórmula no fue caprichosa, acuérdense que antes de 1991 también la forma de elección de los Congresistas era diferente, de los Senadores era diferente, se trataba de una circunscripción diferente, entonces, lo que se quiso dar fue una connotación diferente a las labores que hacía el Congresista, que valga la pena mencionar desde hoy, que en este momento también es otra claridad que hay que hacer como ponente, que el Congresista es un servidor público, servidor público y esa característica de servidor público implica que tiene una vinculación también con el Estado. Por eso los Congresistas que vienen de periodos anteriores o que venimos de periodos anteriores reciben una liquidación, ¿por qué se les liquida?, porque son servidores públicos, no es que no tengan esa connotación. Por eso se le dio entonces esa conformación a esa tabla que ustedes ven aquí hoy.

Otra cosa importante que tenemos que decir, es que como Congresista sí hemos hecho acciones afirmativas para reducir nuestro salario y una de ellas quedó planteada en la reforma tributaria que aprobamos nosotros antes de la discusión de este proyecto; en la reforma tributaria los altos salarios del Estado como los de los servidores públicos, de los Congresistas, tenían una retención en la fuente mucho menor, algo que creo, Jota Pe, que hay hay que corregir en el cuadro, que hay que mirarlo muy bien, y es que en la tabla quedó que la retención en la fuente aquí era del 35%, pero resulta que para los salarios mayores de 40 millones de pesos en la tabla la retención en la fuente es del 37%, según la tabla que existe en este tema. Entonces, eso, la certificación puede estar equivocada porque la tabla es del 37%. Es decir, son 2 puntos adicionales.

¿Qué es lo que pasa con este error?, yo quiero pedirles excusas a los compañeros con este error porque este proyecto fue radicado con posterioridad a la reforma tributaria, entonces en esa medida las consideraciones de disminución de este salario no tuvieron en cuenta la disminución del salario efectivo que se da en virtud de la aprobación de la reforma tributaria.

Valga la pena también aclarar, que los Congresistas de este país son quizás los servidores públicos que mayores aportes hacen para que exista justicia social en Colombia, ¿por qué?, porque nosotros aportamos mensualmente 10'686.000 si es el 35%, pero va a resultar mayor a 11 millones de pesos si es el 37% de nuestro salario. Y, yo quiero decirle a los colombianos que esos más de 11 millones de pesos que aportamos los Congresistas al fisco nacional a través de la figura de la retención en la fuente que constituye un adelanto, un adelanto al pago de nuestros impuestos anuales, nuestra presentación

de impuestos anuales, esa platica es la que sirve para el pago de familias en acción, en su momento, ahora obviamente sirve para el pago de todos estos programas sociales, también que fueron aprobados por nosotros y que constituyen parte de la justicia social de nuestro país.

Esa plata no es que nos la descuenten y quede ahí, esa plata se va para los colombianos, esa plata se va para los pobres de nuestro país, 11 millones de pesos del bolsillo de los Congresistas se va mensualmente para ayudar a que aquí exista justicia social, esto es una manera propositiva y afirmativa de presentar el salario de los Congresistas; esos 11 millones de pesos que aportan los Congresistas mensualmente para que exista justicia social en este país, con la reforma que nosotros estamos presentando se va a reducir a 6'320.000 pesos, es decir, vamos a dejar de aportar para la justicia social de este país casi la mitad de lo que hoy venimos aportando. Esa es la realidad del proyecto de ley.

Quiero además decir, que es necesario, es necesario eso sí va a ser necesario, que nosotros veamos si es cierto que es el 37% de esta tabla o no, en la medida en que eso varía un poco el porcentaje y esto variaría definitivamente para que el valor final no fuera el, yo tengo el documento ahorita se los comparto si quieren, pero, pero lo tengo desde el celular, pero eso variaría, entonces que no fueran 19 millones de pesos lo que entraría a ganar el Congresista neto desde este punto.

¡Ah! y se me olvidó decir que los aportes también qué hacemos al fondo de solidaridad pensional y al fondo de solidaridad de subsistencia también pueden ser los mayores del país, que eso va también para la gente que no tiene cómo pensionarse para pagar las pensiones de las personas pobres de este país. Ojo, el sueldo del Congresista no es todo para el Congresista, es también para los pobres de este país como lo estoy demostrando en esta intervención.

Que pasará entonces con el aporte de pensión, el aporte de solidaridad pensional pasará de 434 mil pesos a 291 mil pesos y el Fondo de Solidaridad de Subsistencia de 434 mil a 291 mil pesos, es decir también se reduce ese aporte, es importante saber, Jota Pe, por parte del Gobierno nacional, de dónde van a suplir esos recursos, de dónde vamos a suplir esos recursos con el fin de que no se nos presente después un hueco en esos aportes. Es decir, le tocaría al Gobierno nacional no sé si a través de ley entrar a suplir esos recursos, le tocaría al Gobierno nacional o le toca al Gobierno nacional entrar a suplir esos recursos del presupuesto nacional que hoy son suplidos por parte de nosotros como Congresistas con el fin, ¡ojo!, con el fin de que no se presente un hueco y un problema después en la generación de las pensiones de nosotros.

Yo quiero dejar esa claridad también, para que el gobierno lo pueda tener claro y que ese impacto fiscal que genera este proyecto pues tenga que ser asumido por el Gobierno nacional como debe ser. Así como los dineros de la retención en la fuente que ya nosotros no vamos a aportar y que están nutriendo hoy alguno de los fondos que tiene el Estado para cumplir con esa justicia social que se ha propuesto el Presidente Petro, también ese impacto fiscal va a tener que ser apropiado por parte del Gobierno nacional de alguna parte con el fin de cumplir con ese propósito.

Por último, y vuelvo y digo, con la completa intención que tenemos y votaremos sí a esta propuesta, quiero decir que este tipo de proyectos no puede convertirse en una batalla campal entre nosotros, como Congresistas tenemos que tener claro el tema y tampoco podemos decirle mentiras al país, por eso estoy diciendo estas verdades del salario de los Congresistas. Nosotros tenemos que ser honestos también con el país y esto no puede convertirse en una trifulca cada vez que se presentan este tipo de proyectos, para que digan quiénes están a favor del pueblo o quiénes no están a favor del pueblo, todos aquí estamos en favor del pueblo, por eso todos los días presentamos proyectos de ley aquí que son votados positivamente por todos nosotros, y que redundan en beneficios para la gente.

Lastimosamente el Congreso de la República no tiene el presupuesto que tiene, por ejemplo, la Rama Ejecutiva, para invertir en las principales cadenas radiales del país o en los principales medios de comunicación en el país para decir todos los días qué hemos hecho y qué no hemos hecho, porque de esa manera yo sé que nuestra imagen crecería mucho. Pero aquí todos queremos el bien de este país y está claro que este proyecto de ley tiene simplemente esa motivación, ponerse en sintonía con un querer popular, no es que los Congresistas sean vagos, el que sea vago le van a descontar el sueldo, el que no viene le van a descontar el sueldo. Hay Congresistas que tienen una diferente, por ejemplo, hay personas que no hablan mucho, pero por eso no significa que sean malos.

Hay Congresistas que vienen y votan y de pronto no expresan el por qué, pero no significa que eso esté mal, ellos tienen un equipo de trabajo detrás muy seguramente que le está diciendo por qué votaron, por qué deben votar sí o por qué no deben votar no, porque su criterio está establecido, cada Congresista tiene su forma de ser y no significa que seamos malos, ni significa que este proyecto tenga que crear un conflicto entre todos nosotros.

La motivación no es que nosotros seamos malos, la motivación no es que nosotros no trabajemos, la motivación no es que ganemos mucho, porque aquí está la prueba de lo que pasa con nuestra plata y para dónde se va, la motivación es que queremos conjugar o queremos identificarnos con un querer nacional que siente que el salario mínimo hoy dista mucho de lo que gana un Congresista.

Con esas palabras, señora Presidenta, reitero que votaremos sí a este proyecto de ley, a esta iniciativa como ponentes del mismo. Muchas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, honorable Senadora María José Rodríguez, quien preside manifiesta:

Gracias Senador, aquí vino hace un momento el Senador Luna para recordarme un acuerdo que se hizo en la reunión de voceros, en la que se decía que hoy se iba a sesionar hasta la 1 de la tarde, ya la mayoría de los Congresistas han solicitado un cambio en sus pasajes, así que yo les voy a pedir vamos a ajustar, a ordenar un poco el debate, voy a dar 5 minutos para cada una. Entonces hacemos caso omiso del acuerdo que se hizo en la reunión de voceros, perfecto.

Entonces, ya con esa claridad los que ya tenían pasajes para que vayan solicitando los cambios y tiene el uso de la palabra el Senador Julián Gallo, también ponente este proyecto de ley.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Julián Gallo Cubillos.

Palabras del honorable Senador Julián Gallo Cubillos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Julián Gallo Cubillos:

Gracias Presidenta, cómo se mencionó aquí, este tipo de proyectos han sido reiterativos desde hace ya varios años aquí en el Congreso de la República.

En el caso nuestro siempre hemos acompañado estos proyectos y esta vez no va a ser la excepción, más allá de los argumentos jurídicos, de los argumentos técnicos y políticos presentados a favor o en contra de este proyecto; todos muy válidos por supuesto, por ejemplo, en el que se argumenta derechos adquiridos o la necesidad de mantener en el mismo nivel salarial en aras del equilibrio de poderes o aquellos que entran a analizar la composición técnica del salario que nosotros percibimos, las primas.

Pero me voy a referir única y exclusivamente a un aspecto que me parece que es sustancial sin querer decir que los otros no lo sean, que es el tema político de esta discusión y que tiene que ver con el hecho de que nosotros en Colombia tenemos una de las sociedades más desigualitarias del mundo, parece que allí debemos centrar la atención en esta discusión, y por eso comedidamente invitamos a los compañeros y compañeras de todas las bancadas a que lo votemos positivamente. Más allá, repito, de las consideraciones técnicas y jurídicas que podamos tener acerca del proyecto, porque me parece que envía una señal muy importante, dirigida sobre todo a relegitimar el Congreso de la República, pero al mismo tiempo nos permite avanzar en una discusión en esto de que tenemos la sociedad, una de las sociedades más desiguales del mundo, porque nos va a permitir cerrar esta discusión frente a los altos salarios que percibimos algunos funcionarios públicos y que por fin en este proceso de cambio y de transformación que está viviendo nuestro país nos adentremos a ver cómo desde el Congreso de la República abordamos el tema de borrar esas

profundas diferencias económicas, sociales y políticas que caracterizan a nuestra sociedad.

Que dejemos de ocuparnos de este tema de los altos salarios que percibimos los Congresistas y otros funcionarios del Estado y comencemos a poner la atención, por ejemplo, en cómo a través de ese gran acuerdo nacional que ha venido proponiendo el Gobierno nos podemos concentrar en un acuerdo que eleve sustancialmente el salario y los ingresos que perciben los colombianos y las colombianas de

De cómo a través de la reforma laboral que se ha presentado logramos ponernos de acuerdo para que la inmensa mayoría de los colombianos que tienen hoy en día un empleo, que desafortunadamente no son los más, la economía colombiana tiene unas características que ha llevado a que buena parte de la población económicamente activa deba hacerlo a través de la informalidad, por ejemplo, y que son temas que adquieren la mayor importancia si queremos no solamente avanzar en la disminución, que es importante, pero que si nos adentramos más allá en el análisis de las otras problemáticas que venimos mencionando vamos a ver que no es la causa fundamental de esos altos salarios, de la desigualdad que tenemos en Colombia, o la reforma pensional, la misma reforma a la salud, la reforma a la educación, es decir, estamos abordando apenas un elemento que no es más importante de las razones que han llevado a que tengamos una de las sociedades más desiguales, más injustas, más inequitativas y por eso digo, sería muy importante que el día de hoy en un inicio de ese acuerdo político, enviemos esa señal a la sociedad colombiana y nos aprestemos a dar esa discusión o esas discusiones que están pendientes sobre las otras grandes reformas. Por eso vamos a votar positivamente este proyecto. Gracias, Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, Senadora honorable María José Pizarro Rodríguez, quien preside manifiesta:

Muchas gracias, Senador. Había pedido la palabra la Senadora Paloma Valencia para intervenir como ponente, no se encuentra, entonces voy a avanzar en el uso de la palabra.

Me ha pedido la palabra, voy a ir anunciándolo para que se vayan preparando, el Senador Nicolás Echeverry, Echeverry perdón, el Senador Carlos Meisel y el Senador Fabián Díaz y sí, sí, sí ya los tengo a todos anotados, Fabián Díaz, Angélica Lozano, el Senador Echavarría, Humberto De La Calle, Gustavo Moreno, Aída Avella, Isabel Cristina Zuleta, Paulino Riascos, Robert Daza, así que vamos a seguir con esas intervenciones. Fabio Gómez Amín y Catalina Pérez, perfecto, entonces tiene el uso de la palabra el Senador Nicolás Echeverry.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Palabras del honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidenta, muchísimas gracias. Presidenta, no más faltaba, quiero iniciar diciendo que soy de las personas que considera que un salario como el que presentan los Congresistas es un salario que se torna odioso para el resto de la población, creo que hay que hacer ajustes, creo que hay que buscar mecanismos de equidad, creo que hay que cerrar esa brecha. Absolutamente convencido de eso.

Lo que no entiendo, Presidenta, y es que a nosotros al legislar nos corresponde tener mucho cuidado en la responsabilidad jurídica porque el salario del Congresista es la base de cálculo de muchos otros salarios del país y llegar a la tasa de un salario no es por un decreto, sino es el resultado de un estudio que con la Función Pública se tiene que hacer.

Nosotros hemos escuchado varias advertencias, la primera aclararle a la población que no nos ganamos 43 millones de pesos, estamos en 19 millones de pesos 21, 19 o, y con este proyecto quedaría mucho más por debajo. No hay claridad frente al porcentaje que nosotros estamos perdiendo y eso no está calculado en el proyecto de ley.

Yo no entiendo la intervención del doctor Deluque, que fue una intervención supremamente técnica, seria, clara, contundente, pero finalmente dice que va a votar que sí; si esos aspectos que resaltó no están ajustados en el proyecto de ley, por qué nos vamos a obligar a votar hoy un proyecto de ley, es cierto lo del porcentaje del 37%, no está calculado, es cierto lo que usted ha dicho frente al análisis que hizo, es un gran análisis, luego la conclusión no se parece al gran análisis acertado que usted hace.

Entonces, a mí me gustaría que me respondieran el cálculo de la Función Pública, que me respondiera lo del porcentaje del 37%, que me respondiera, le faltó inclusive, doctor Deluque, hacer hincapié en el tema de la pensión, aquí las personas que ya cumplieron con su función pagan, a diferencia de todos los colombianos, por lo menos más de 1'100.000 pesos en ese aspecto; cosa que yo considero injusta no para nosotros, sino para las personas que hoy tienen un derecho adquirido y que están calculados.

De modo tal que a mí me parece una total incoherencia y me parece un total miedo como a la prensa, como al show, como al video tradicional al que nos estamos acostumbrando, el que tengamos todas esas observaciones y luego concluyamos que sí, a mí eso no me parece serio. Creo que hay una coincidencia total en que debemos reducir el salario, en eso no hay ninguna duda, pero hay una incoherencia total en cuanto a las fórmulas, en cuanto a la aplicación de los porcentajes, en cuanto a la integridad de un salario, en cuanto al aporte de pensiones, en cuanto a la renta, se diga que fue un cálculo muy mal hecho y muy leonino que le hicieron en la tributaria a los funcionarios que ganan por ese por encima de ese salario.

Y me parece totalmente irresponsable, nosotros salir a buscar cómo, sin una socialización, sin un estudio, sin una estructura clara, porque no la hay, a afectar toda la nómina salarial de la Rama Judicial, jurisdiccional y de otros sectores de las ÍAS, porque no me parece ser irresponsable. Quería dejar esa constancia, señora Presidenta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. Esa no es una discusión nueva, se ha buscado reducir el salario a los Congresistas y altos funcionarios, por supuesto, en repetidas ocasiones, diferentes legislaturas, muchos de esos esfuerzos se han perdido, proyectos que se terminan archivando por votación, proyectos que se terminan activando por tiempos y es una solicitud que nos ha hecho la comunidad, es una solicitud que viene de nuestro pueblo.

Se logró hacer una reducción sustancial en torno a la reforma tributaria que votamos el año pasado, reforma tributaria que acompañamos en el sentido que reduce el salario de los Congresistas, pero debo decirles, aún no es suficiente, compañeros y compañeras. Debemos nosotros tener presente cuál es la realidad de nuestro país, una realidad donde los ciudadanos en su mayoría ganan el salario mínimo, donde con un salario mínimo no se puede vivir, no se puede sobrevivir, y lo decimos porque lo hemos vivido, lo decimos porque lo hemos tenido que sufrir también.

La invitación que se les hace es a que recordemos nuestros orígenes, cuando decidimos cada uno de nosotros tomar y cambiar nuestra vida, para dejar de ser un yo a volvernos un nosotros, recordemos a quiénes estamos representando, recordemos que esta profesión, desagradecida en algunos momentos, en algunos pasos, es una profesión de vocación, no lo estamos haciendo por el dinero y estoy seguro que muchos de aquí cuando decidieron entrar en la política, cuando decidieron representar a sus comunidades lo hacían por ese deseo de servir, no por el dinero, no por los recursos. Por supuesto, se necesitan y se requiere también en el desarrollo de nuestras actividades, pero no es lo primordial, el salario que actualmente se está recibiendo, pese aún de los descuentos que se hicieron en la reforma tributaria que presentó el actual gobierno, siguen siendo alto y, no solamente a los Congresistas, altos funcionarios, en un país donde la realidad es totalmente diferente; he allí el meollo del asunto, por supuesto debemos mejorar los ingresos, la capacidad adquisitiva de los trabajadores y trabajadoras.

Y en ese sentido cada uno de nosotros estamos y hemos trabajado, pero no se ha logrado, cuando tengamos un país, cuando tengamos un salario digno, cuando tengamos los derechos garantizados a esas

poblaciones que representamos, por supuesto, se deben mejorar los salarios de los altos funcionarios, de quienes representan esas comunidades, porque estarán a la par, en este momento no lo es así. Volvamos a nuestros orígenes, volvamos a sentir ese fuego en nuestro corazón cuando representamos a esas comunidades que se ven representadas en nosotros, yo no soy de familia política no soy de familia adinerada; crecí en la plaza de mercado, estudié en colegio público, trabajé, desde muy joven trabajaba, estudiaba para poder pagar mis estudios como muchos colombianos, llegué a la política por ese deseo de ayudar de servir a los 27 años, haciendo campaña en las calles, en los buses, parados en zancos, en arte. Esos son nuestros orígenes, recordemos el de cada uno de ustedes, seguramente tendrán unas historias bellísimas, unas historias que nos vuelven nuevamente a poner los pies sobre la tierra.

El salario que actualmente se tiene, y ustedes deben reconocerlo, es demasiado alto, pese a los descuentos, pese a que han venido afirmando y recontra afirmando de los muchos descuentos que se le hacen y que son falsos de pronto esos números inflados que en medios en ocasiones se muestra.

Señores, señoras, compañeros, líderes, la reducción del salario es justicia, la reducción de estos salarios a los Congresistas y altos funcionarios es equidad, es volver a nuestro origen. Gracias, Presidente.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión permanente y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación, e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado de la votación.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **Sí:** 56

Total: 56 votos

Votación nominal a la declaración de sesión permanente

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Benavides Mora Carlos Alberto

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Carreño Castro José Vicente

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Julio Alberto

Estrada Cordero Julio César

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Echeverría Sánchez Juan Diego

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Maya Juan Pablo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lemos Uribe Juan Felipe

Lobo Chinchilla Didier

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Luna Sánchez David Andrés

Meisel Vergara Carlos Manuel

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Name Cardozo José David

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Riascos Riascos Paulino

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Tamayo Tamayo Soledad

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Uribe Turbay Miguel

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zuleta López Isabel Cristina

16. VIII. 2023

En consecuencia, ha sido aprobada la sesión permanente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Alfredo Rafael Deluque Zuleta

Palabras del honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Más que una réplica es un comentario a mi compañero Nicolás, sobre lo que él manifestó. A ver, yo repito para que quede muy claro, ante los comentarios de que los Congresistas no trabajan, de que el sueldo del Congresista hoy es mucho, yo hice una justificación de lo que significa hoy para un Congresista ganarse lo que se gana, cómo se reparte ese ese sueldo del Congresista, por qué, de qué naturaleza es el sueldo que dije que era como servidores públicos y hacia dónde iba eso que pagamos nosotros como impuestos, que es el de los impuestos diría yo más alto que paga persona individual alguna mensualmente en el país, asalariada como los Congresistas.

Al final lo que digo y el país cree que la brecha entre el salario mínimo y el salario del Congresista es mucha y es necesario que el Congreso se pueda poner en sintonía con lo que piensan la mayoría de los colombianos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Palabras de la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Angélica Lisbeth Lozano Correa:

Mil gracias, señor Presidente. Hace 5 años el 26 de agosto del 2018, 11'420.208 personas votaron en la consulta anticorrupción uniéndonos como colombianos por encima de todas las diferencias políticas, porque esta decisión que está por tomar la plenaria del Senado se diera, la reducción del salario de los Congresistas; comprendo muchas y todas las aristas que aquí se han expuesto, pero quiero comentarles un análisis muy juicioso que hizo el politólogo y economista Jorge Galindo y lo publicó hace un año en el diario *El País* de España.

Y tradujo el ingreso de los Congresistas de muchos países del mundo, toda la región de América Latina y Europa y los tradujo, los convirtió mejor, a un índice de dólar PP, ¿qué quiere decir eso?, dólar de paridad de poder adquisitivo, tuvo en la cuenta los niveles de vida, de calidad de vida de cada uno de los países y contextos, el nivel de ingreso de los ciudadanos de cada país, de los que menos reciben, del porcentaje mejor pago en el sector privado, de la media, tuvo en la cuenta y dejó por fuera digamos variables como las vacaciones, en Panamá pagan mil dólares por combustible, en España o Argentina algo equivalente a la distancia, ya que el tema regional es una realidad que tantos de ustedes han expresado.

En Chile los Congresistas reciben y publican los gastos de mantener un local en su distrito electoral, por ejemplo, en dos distritos electorales y ellos pagan el arriendo, la papelería y demás y todo esto lo publican. Entonces, dejando todas estas variables adicionales por fuera que si vacaciones, que si gasolina y demás, hizo la conversión y llegó a una realidad muy cruda, somos los Congresistas mejor pagados del mundo en esta conversión, teniendo en cuenta las variables de ingreso, calidad de vida y demás. La proporción de lo que nosotros recibimos equivale a la 34 ingresos en nivel de salario mínimo, no es la conversión que hace Galindo, pero lleva la proporción a 1 de 34; en la región Brasil, es el siguiente país mejor pago, esta conversión es de 1 por 22, en Chile, donde antes era el mejor pago, hace un par de años lo redujeron, lo actual es de 1 por 17, pero cuando vamos a ver países de otro nivel de desarrollo como Alemania, esa conversión es de 1 por 6 la brecha frente a la ciudadanía común y corriente.

Como aquí lo han dicho varios desde el partido Conservador, de la U, Liberal, Verde, Centro Democrático, este es un tema de equidad, de disminución de brecha entre esta ciudadanía, millones de personas a los que representamos en conjunto, en dólares actuales nuestro ingreso equivale a 9.190, los descuentos son altos como aquí se han dicho y es súper válida y necesaria esa pedagogía, descuentos por los aportes de ley de solidaridad y demás se reduce a 8 a 8.053 dólares.

La retención en la fuente es dura también, es bueno por supuesto que los ciudadanos lo sepan y reduciría a 5.666 dólares, entonces yo celebro que esta discusión se dé, que son muy válidas todas estas observaciones que han traducido en proposiciones muchos de ustedes, pero esto es un esfuerzo que empezó hace muchos años por gente de todas las tendencias políticas y celebro que honremos juntos desde el pluralismo a esos 11 millones y medio de personas que hace 5 años, 26 de agosto será el aniversario, dijeron, acérquense a estos ciudadanos, a nosotros los que representamos. Así que por eso apoyo y voto positivamente no solo en la ponencia sino al proyecto y sabemos que como colombianos podemos por fin juntos dar pasos significativos como este.

Así como dijo David Luna, el Congreso ha tomado unas medidas que todavía no se ven o no se han reconocido, veremos, en el tiempo lo evaluaremos, en unos 5 años, la reducción del receso en que se va a traducir, pero esta es mi intervención. Mil gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez.

Palabras del honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senador Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente. Compañeros yo me voy a referir más que todo al rango constitucional del

proyecto de ley que en ese momento se encuentra en discusión y primero haré como una disertación, Senador Meisel, de cómo se fija el salario de un Congresista, para después entrar a determinar mis consideraciones.

Y si nosotros revisamos el artículo 150 de la Constitución Política de Colombia, allí establece que le corresponde al Congreso de la República hacer la ley, y seguimos bajando y en el numeral 19 establece que nosotros regularemos unos aspectos generales, es decir, estableceremos una ley marco para que el Gobierno nacional fije los salarios y prestaciones sociales de todos los servidores públicos de este país, incluyendo el Congreso de la República. Así lo establece el artículo 150 Constitucional.

Debido a ello, el Congreso de la República hace una ley, ¿cuál ley es esa?, es la Ley 4ª de 1992, Senador JP, título de la ley, fija el régimen salarial y prestacional de los miembros del Congreso y ahí, en esa misma norma, en esa misma ley, en su artículo 2°, en el literal Y, dice y reconoce como factores integrantes de salario de los Congresistas los siguientes:

- 1. Gastos de representación.
- 2. Prima de salud.
- 3. Prima de localización.
- 4. Prima de vivienda y de transporte.

Pero no dice efectivamente a cuánto tenemos derecho, sino que dice que cualquiera de esos elementos el Gobierno nacional los tendrá en cuenta para fijar el régimen salarial de los Congresistas.

Y posterior a ello en el Decreto número 2170 del año 2013, todos esos factores se integran y ahí el Gobierno nacional establece en ese decreto, o decide compilarlos en algo que se llama, o que llamaron en su momento, una prima de servicios, y ahí en la prima de servicios incluyeron vivienda, salud, localización y transporte. Ahí es donde están regulados los salarios de nosotros los Congresistas. Primer elemento es cómo se regulan.

Segundo elemento, ¿qué quiere este proyecto?, este proyecto lo que pretende, JP, es modificar la Ley 4ª de 1992, ¿y cómo va a modificar la Ley 4ª?, lo que está diciendo es que se va a acabar la salud, la vivienda, la localización y el transporte, esos factores que constituyen el salario, es decir, esa prima de servicios, aquí se está modificando en el artículo tercero. Y, además de ello, no solo eliminará esa prima de servicio, sino que eliminará también la prima de Navidad. Entonces recuerden que nosotros recibimos una prima de Navidad, recibimos una prima de Navidad y una prima de servicios integrados por los elementos que yo les acabo de mencionar.

El proyecto de ley dice, entonces, lo que van a recibir es una asignación básica mensual y unos gastos de representación, a eso se va a reducir y no podrá exceder de 25 salarios mínimos legales mensuales vigentes, ese es el resumen de lo que pretende la modificación.

Y aquí es donde viene, Senador JP, la interpretación que yo hago, de los motivos de inconstitucionalidad, son dos esenciales. Primero este proyecto de ley no puede ser de iniciativa del Legislativo, es un proyecto de ley de iniciativa del Ejecutivo. ¿Venga Senador Juan Diego y usted de dónde saca eso?, eso lo sacamos de la Constitución, la Constitución en su artículo 154 y me voy a permitir, señor Presidente, leerlo dice: Artículo 154 –abro comillas, en el segundo inciso- "No obstante solo podrán ser dictadas o reformadas, por iniciativa del Gobierno, las leyes que se refieran a los numerales 3, 7, 11 y 22 y los literales a, b y e del numeral 19 del artículo 150"; ya les dije, cómo se regula el régimen salarial y prestacional de los servidores públicos, artículo 150 constitucional, numeral 19 literal e, Ley 4ª la estamos modificando.

Y dice la misma Constitución en su artículo 154, es de iniciativa exclusiva del Gobierno nacional, yo escuché atentamente al Senador JP y él decía, nosotros le presentamos el proyecto de ley al Gobierno nacional y Hacienda emitió los conceptos dándolos avales; yo inmediatamente, Senador, me fui a revisar, efectivamente, qué sucedía, y lo que usted manifestó no es lo que yo veo en el concepto ni en la Gaceta, en el concepto y en la Gaceta establece claramente el Gobierno nacional que ellos lo que hacen es no es emitir un aval, sino hacer un pronunciamiento con respecto al proyecto de ley, y simplemente hacen un resumen del mismo, pero en ningún momento es de iniciativa de ellos, ni están presentando el aval, y también lo leo textualmente. Permítame, Presidente, abrir comillas, "En atención a la solicitud del concepto de impacto fiscal, está hablando de impacto fiscal, presentada por el honorable Senado, en el párrafo siguiente- el proyecto de ley de iniciativa parlamentaria, -nos sigue diciendo él, no iniciativa del Ejecutivo-, tiene por objeto modificar el régimen salarial de los Congresistas, el cual deberá contener de manera integral exclusiva..." y ahí arranca a emitir el concepto. Pero no existe un aval, por lo cual estaría viciando el proyecto, porque tiene que ser el Ejecutivo el que lo presenta o el que lo avale.

Segundo motivo, el primero es la iniciativa, el segundo motivo es, y aquí se ha discutido mucho, si es un derecho adquirido, doctor Germán, usted que es constitucionalista, o no; la Corte Constitucional ha sido clara, hay 3 conceptos que son completamente distintos, una es una mera expectativa, otro es una expectativa legítima, y un tercero es un derecho adquirir, para que se den cualquiera de esas 3 situaciones tienen que presentarse situaciones fácticas y situaciones jurídicas, que garanticen ese derecho. ¿Y qué ha dicho la Corte y el Consejo de Estado? si es una mera expectativa no se va a proteger, y ellos lo llaman, que esa expectativa no va a tener ningún tipo de amparo, si es un derecho adquirido tiene una salvaguarda completa y, si es una mera expectativa está en el intermedio y tiene una protección, no como el derecho adquirido. Caso especial y caso concreto que nos vamos a referir, salario de los Congresistas, se establece en el proyecto de ley que va a empezar a regir de forma inmediata.

¿Qué es una mera expectativa y que es una expectativa legítima?, cuando nosotros nos postulamos para ser Congresistas de este país, teníamos una mera expectativa, no nos habían elegido, eso es una mera expectativa, y qué ha hecho la Corte, esa mera expectativa no se protege; continuamos, nos eligieron, nos posesionamos en el ejercicio del cargo, hay un derecho adquirido, respuesta, no hay un derecho adquirido porque los salarios apenas se estarán recibiendo, entonces no es un derecho adquirido, porque no se cumplen los requisitos completos; pero si se cumple una expectativa legítima y, ¿por qué la expectativa legítima?, porque estamos posesionados para un período de 4 años y, cuando aspiramos y nos presentamos a ese cargo de elección popular, se estableció que hay un Congreso, que ese Congreso de la República tiene un salario que ya está determinado con fundamento en la Constitución y en la ley, y en el decreto que expide el Presidente de la República, es decir, ahí se tipifica una mera expectativa y a renglón seguido la Corte sostiene, cuando usted va a afectar una expectativa legítima tiene que establecer un régimen de transición, no puedo hacerlo de forma inmediata.

Por eso es que no lo protege completamente, lo protege, pero no como si fuera un derecho adquirido, y esa protección consiste en que usted sí, a través de una norma, lo puede modificar, pero tiene que establecerse un régimen de transición. Entonces, Senador JP, con usted lo hablábamos, para que efectivamente no tenga un vicio, ¿para que no tenga un vicio de ilegalidad qué tiene que ser?, que empiece a regir a partir del año 2026. Usted mencionaba el concepto favorable del Departamento Administrativo de la Función Pública, yo le estoy hablando de una Sentencia de la Corte Constitucional y Sentencias del Consejo de Estado. Esos serían los dos elementos por los cuales yo considero que efectivamente lo van a declarar inexequible si no se corrige y, lo reitero, uno, es que tiene que ser de iniciativa gubernamental y dos, que tienen que empezar a regir a partir del 2026 porque se tipifica una expectativa legítima.

El otro elemento que aquí manifestaron, era el reajuste salarial, yo también considero lo decía el Senador Deluque, hay una discusión de fondo que es el reajuste salarial y que eso es lo que se discute porque a los Congresistas les incrementa tanto, y todos los días criticamos al presidente de turno, que es el encargado a través de un decreto de incrementar los salarios, y la respuesta a ello es que eso no es voluntad del Presidente de la República; artículo 187 de la Constitución Política, qué dice cómo se incrementan los salarios de los Congresistas, si queremos hacer una reforma real, pues entonces un acto legislativo que efectivamente modifique el artículo 187 de la Constitución.

Y, por último, para terminar, señor Presidente, si queremos disminuir los salarios de los Congresistas también estoy de acuerdo, siempre y cuando se le permita al Congresista desarrollar otras actividades, artículo 180 de la Constitución Política, tenemos prohibido desempeñar cargos, celebrar contratos, hacer gestiones. Entonces venga, armemos la discusión de fondo y también modifiquemos ese constitucional, pero es que es muy fácil pararnos aquí a decir, vamos a reducir los salarios de los Congresistas; porque realmente eso vende. Yo aquí no estoy entrando en un discurso que venda, sino que estoy entrando en un discurso constitucional, con unos argumentos reales y unos argumentos concretos. Y nosotros somos los llamados en primera instancia y en primer lugar a garantizar la Constitución. Era eso, señor Presidente. Muchas gracias, compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Humberto De La Calle Lombana.

Palabras del honorable Senador Humberto De La Calle Lombana.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Humberto De La Calle Lombana:

Muchas gracias, señor Presidente, voy a tratar de abreviar y, sobre todo a no reiterar, porque a estas alturas ya casi todo se ha dicho. En mi opinión el verdadero motor de este proyecto es como lo dijo Luna, dijéramos un gesto de conexión con un clamor de la ciudadanía, que puede ser justo o injusto, pero es un hecho, un clamor que se basa en problemas de inequidad, como lo dijo Julián Gallo, pero que también carga sobre los hombros del Congreso una serie de impopularidades, algunas de ellas bastante injustas. Por ejemplo, a mí francamente no me molesta que digan que es que uno gana mucho como Congresista, en cambio sí me molesta que digan que ganamos dinero siendo zánganos, y yo, que vengo de fuera del Congreso y soy novato, lo que encuentro es exactamente lo contrario; a mí me parece que hay un tratamiento muy injusto.

Yo creo que aquí se trabaja, algunos trabajarán más que otros, pero al contrario me parece una forma de trabajo agobiante, difícil, tensionante; luego, en resumen, en el escenario general de argumentos, para mí el que escojo es el de ese gesto de conexión con la ciudadanía, los otros incluso me parecen relativamente endebles, por ejemplo, decir que bajar los salarios del Congreso es una forma de lucha contra la corrupción, realmente me parece un argumento extraordinariamente débil. Entonces voy a votar favorablemente, lo he hecho desde el principio, incluso cuando esta discusión comenzó, yo renuncié a la prima, la oficina jurídica del Congreso dijo que era irrenunciable y por lo tanto yo sigo en la línea que expuse desde la campaña, siempre repito, sobre la base del gesto de conexión y de búsqueda de legitimidad. Ese es el primer punto.

Segundo, discrepo de la tesis de los derechos adquiridos, y ahora me referiré a lo que acaba de

decir el doctor Juan Diego Echavarría, pero no por la razón que dio Jota Pe. Jota Pe dice que una cosa es, dijéramos, el régimen laboral, y otro el régimen legal y reglamentario, que es el que rige a los funcionarios públicos y que en ese régimen no hay derechos adquiridos, para mí esa no es la razón. La razón es distinta y por eso en mi opinión escapa a la trilogía que mencionó el doctor Echavarría, que es correcta, porque sostengo y puedo estar solitario en esta posición, que un Congresista no tiene subordinación distinta a la ley y a la Constitución, luego no encaja dentro de la figura laboral, pública o privada, esta es una categoría distinta. Hay un antecedente interesante, cuando la Constituyente de 1991 revocó, como se dijo en aquel entonces, el Congreso y convocó elecciones, se habló también de demandas, sobre la base de los derechos adquiridos que fueron desechadas, con el argumento de que este es un estatus constitucional que no encuadra en la idea de la subordinación, que repito, es la esencia de la relación laboral, bien sea pública o privada.

Luego ahí yo voto favorablemente con tranquilidad en ese punto, porque creo que no la hay, sin embargo el doctor Echavarría ha generado unas inquietudes que son preocupantes, es una intervención muy seria, sobre la iniciativa, me imagino que eso se puede enmendar en el transcurso de las discusiones; en el tema de derechos adquiridos, él propone una tesis intermedia, que se subsanaría con la vigencia a partir del año 26 y es correcto, es una forma de preservar la mera expectativa legítima, la que tiene cierto grado de legitimidad, pero yo quiero hacer ver una cosa, señores Congresistas, el problema de subsanar esa circunstancia, eliminando dijéramos la condición de servidores públicos y liberando la actividad profesional de los Congresistas, a mí me parece que es nefasta; porque lo que hay detrás de esto es el problema de los conflictos de interés, esto no es un problema de cuánto trabajan, si antes del 91 trabajaban mucho o poquito, si ganaban dietas o no, no, este es un problema que lo que quiere es sustraer a los Congresistas del régimen de inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés.

Ustedes se imaginan este recinto lleno, voy a utilizar mis colegas y espero que no se molesten, lleno de abogados litigando, ocurría antes de 1991, en eso tiene razón Deluque, pero a mí me parece que eso sí es un retroceso, dijéramos, una cierta forma de profesionalización de la política, se hizo no para favorecer a los Congresistas, ni por un tema de carácter laboral, sino un tema, repito, de salvaguardar al Congreso para que no se vea traspasado desde adentro por conflictos de interés, que según esa propuesta, que votaré en contra, haría desaparecer la condición de servidor público de tiempo completo, de dedicación exclusiva.

Me parece y ya regreso al artículo 187 de la Constitución Política, que fue traído a colación por el doctor Echevarría, también muy cierto, solo para una cosita, historia, a veces veo aquí, estoy de acuerdo con el proyecto, pero el ambiente de esta discusión me recuerda lo que ocurría antes de la vigencia de

la Constitución, cuando el sistema de fijación, de lo que se llamaba dietas en aquel entonces, eran decisiones del Congreso y era catastrófico, cada 4 años teníamos un escándalo monumental, siempre había que conseguir algún Congresista que se atreviera a presentar el alza, de las entrecomillas "dietas". El artículo 187 fue una solución que en su momento fue sabia, que era eliminar las decisiones, lo dijo muy bien el doctor Echavarría, el artículo 187, no se le puede atribuir responsabilidad al Presidente Petro ni al Congreso, es una especie de algoritmo que funciona automáticamente en función de los salarios del sector público, que incluso certifica la Contraloría, eso fue extraordinariamente benéfico, porque nos quitó, o le quitó al Congreso y a Colombia, la coyunda cada 4 años de estar afrontando un debate de esa naturaleza.

Yo creo que aquí la decisión que está sobre el tapete yo la apoyo, pero confiaría en que cualquier cosa que se haga con el 187 mantenga la idea de que sea automática y no volver a un escenario en el cual o el Gobierno o el Congreso termina envuelto en esta misma discusión, que realmente ha sido desgastante.

Y termino, sencillamente, con una cosa que han dicho todos y yo la comparto, y es que esta es una discusión que, por fortuna, ha sido manejada de manera respetuosa y civilizada; porque lo que sí me parece es que ha sido extraordinariamente injusto el tratamiento del Congreso sobre circunstancias que por un lado no obedecen a sus decisiones y, segundo, por un proceso de macartización, que el Congreso merece las críticas, yo no estoy diciendo que no haya hecho de lo suyo para ser objeto de críticas, pero en cuanto al salario y a la condición de zánganos, yo sí quiero sentar una protesta frente a los medios de comunicación, muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella **Esquivel:**

Presidente, solamente para una moción de orden, nosotros hemos escuchado pacientemente toda la interpretación y la exposición del compañero Jota Pe, pero hay otros que no hemos hablado ni una sola vez, esperando este momento para poder intervenir en un tema tan especial para la vida colombiana, por eso le solicitó a Jota Pe, si es tan amable, nos deja hablar, por favor, y luego entre todos vamos a resolver qué se hace, yo no me voy a ir, yo no soy de las que me voy, de las que contesto y etc., aquí estaré, pero me parece que es conveniente que nos escuchemos todos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

Sí, Senadora, de hecho eso conversamos con él, pero es un derecho a réplica que tiene cualquier Congresista, entonces solo derecho a réplica frente a la intervención hecha por el Senador Echevarría.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández:

No se vaya, Senador Echavarría, porque precisamente a usted es que le van a responder, ya que mencionó en varias ocasiones, usted se manifestó que nosotros no teníamos respaldo del Gobierno, y leyó una parte, la que usted consideró, o aval perdón, aval por parte del Gobierno y leyó la parte que usted consideró el concepto, pero yo le voy a leer cómo finaliza este concepto del Ministerio de Hacienda, de hecho yo me reuní con ellos, y ellos me manifestaron que tenía un concepto favorable, incluso antes de entregarlo, es más, el Ministro José Antonio Ocampo, antes de ir, ya tenía el concepto favorable, solo que entra un nuevo Ministro y se emite ese nuevo concepto.

Yo quiero dejarle una claridad a los colombianos, aquí todos los Senadores tienen derecho a pedir conceptos a los ministerios y se le da o positivo o negativo y este concepto fue positivo y favorable y por parte del Ministerio de Hacienda, varias veces nos hicieron saber que sí existía un aval y me permito leer, así como el Senador leyó la parte que él consideró del concepto, aquí dice "teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, manifiesta -el Ministerio de Hacienda-, la disposición de colaborar con la actividad legislativa, dentro de los parámetros constitucionales, legales, de disciplina fiscal vigente", ahora usted se basó en una sentencia, para decir que esto no era tan constitucional y esas primas que usted mencionó, la de salud, transporte, localización, precisamente, al ser tan inconstitucionales, fueron tumbadas mediante la Sentencia 45810 del 2013.

Y por último se manifiesta que los Senadores, al quitarle la prima especial de servicios, se van a quedar sin salud, no sé si le entendí bien, no, ah ok, entonces no me voy a referir si fue que entendí mal respecto a eso, porque salud pues está pagando, transporte, tienen camionetas, y en localización pues yo creo que con el salario nos alcanza para pagar el arriendo, pero fue que le entendí mal esa parte del Senador Echavarría.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Gracias, señor Presidente, usted sabe que soy sumamente respetuoso la Ley 5ª, pero sí quiero hacer las siguientes observaciones y se la hago con respecto al Senador Jota Pe, cuando se hace una ponencia a un proyecto de ley, las personas se pronuncian sobre la ponencia del proyecto de ley; si en cada una de las intervenciones sobre el proyecto de ley, usted hace una réplica, va hacer muy largo el debate, yo lo que le sugiero con toda tranquilidad, y tal y como lo hacía yo en la Comisión Quinta, es que usted como coordinador ponente recoge las intervenciones y al final una vez toda la plenaria haya intervenido, usted responde las intervenciones, es simplemente como para que logremos tener un debate mucho más despersonalizado y nos centremos en una visión

general, argumentativa y democrática de cómo le corresponde al Senado de la República y al órgano deliberativo, es decir, todos nos pronunciamos y al final, como es la tradición, el coordinador ponente responde los pronunciamientos que tenemos sobre la ponencia, dejando claro, como se lo he dicho a usted, que lo voy a votar favorablemente, muchas gracias.

El Segundo Vicepresidente de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senador Didier Lobo Chinchilla:

A usted Inti Asprilla, ya se le había aclarado su intervención al señor Jota Pe, se le dio un derecho a réplica porque se aclaró, se le va a dar el uso de la palabra al final, tiene derecho a réplica el Senador Mauricio Gómez.

Con la venia la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Gracias Presidente, es una moción de réplica general, porque el Senador Humberto De La Calle se refirió al Senado en general y, yo hago parte de esta corporación. Yo casi que tenía el voto definido por el sí, pero el Senador Humberto De La Calle me confundió cuando habló de retroceso, porque el retroceso no puede ser de una vía, tiene que ser de ambas vías, si se va a retroceder por eliminar la no exclusividad de los parlamentarios, porque el conflicto de intereses va a volver a este Senado, se va a retroceder también quitándonos la posibilidad de tener un salario digno, es que las cosas van de la mano. Entonces yo creo que usted, que es un hombre al que yo admiro, y al que siempre escucho, al que más escucho, me confundió; porque entonces lo veo votando obligado, más presionado por un tema popular de que la gente quiere eso, pero al final yo me acuerdo cuando yo era edil, iba a hacer un parque y me puse a preguntarle a los vecinos, ¿qué parque querían?, y cada uno quería un parque distinto.

Nosotros estamos aquí elegidos popularmente, a nosotros nos eligió la gente bajo unas condiciones y estamos aquí representándolos, entonces usted, y se lo agradezco, dice que sí trabajamos, que no es fácil, que vivimos en riesgo permanente, estresados, que es complejo y al mismo tiempo nos pide que no votemos esa proposición de la no exclusividad, pero que se logró en ese momento, blindando la profesión política de los parlamentarios, que hoy se le va a quitar el blindaje, porque cada situación de cada parlamentario aquí es distinta. Por ejemplo, no puede ser igual Jota Pe mi casa que la tuya, porque tú tienes un hijo yo tengo tres, como hay gente aquí que no tiene una esposa como yo, sino que tiene más de una esposa, incumpliendo la ley de la Senadora Karina Espinoza.

Entonces cada situación de cada parlamentario es única, y yo me sigo manteniendo en lo que hablamos, porque yo he hablado con ustedes frente este tema, yo creo que hay que votarlo positivamente, pero con las 3 proposiciones, que son: no solamente el Parlamento se acoge a esto, si no todos los altos

funcionarios del Estado, tienen que aplicársele el mismo rasero, no David Rasero, el mismo rasero.

Dos aquí tenemos qué quitarle la no exclusividad para que los parlamentarios como Mauricio Gómez Amín, que nos hemos preparado, hay otros que nos han preparado, yo soy abogado, soy especialista y soy magíster de la Universidad de los Andes, y estoy listo para trabajar en este país en lo que pueda hacer, igual que el Senador Meisel, que es un hombre también muy preparado, y que se nos quite con esa proposición suya esas cadenas, para nosotros poder producir, como producen todos los colombianos en el día a día y usted también, yo sé que usted no la va a avalar, pero usted también sabe trabajar; porque usted antes de estar aquí trabajaba y le iba bien.

Y el último tema tiene que ver con la proposición que va a presentar el Senador Juan Diego, que esa sí se la voy a dejar a él para no chivearlo; entonces ojalá Senador De La Calle usted, que es un hombre sabio y preparado, me dé claridades por fuera del micrófono, para otra vez encarrilarme y votar este proyecto positivamente y no me confunda así, por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente, yo quisiera compartir muchos de los planteamientos que ha hecho el doctor Echavarría, sobre los problemas de la Constitución, pero yo considero que está la Corte Constitucional, ella lo dirá en lo que tiene que hacer que es el control, si lo que se hizo es bien, o tenemos algunas fallas de la Constitución. Yo lo que quiero plantear aquí es como realmente esta discusión trasciende este proyecto de ley, porque lo que se trata de hacer también es organizar el Estado; un Estado absolutamente desorganizado, que ha incumplido todos los artículos también de la Constitución, hablo por ejemplo del artículo 131, qué tiene que ver con la reglamentación del servicio público que prestan los notarios y registradores, la definición del régimen laboral para sus empleados y, también lo relativo a los aportes, como tributación especial de las notarías.

Llevamos 32 años de la Constitución y no ha sido posible, mañana a mediodía estaré nuevamente presentando el proyecto, que tiene que ver con la declaración de qué es un notario y qué salario tiene el notario; porque aquí hay notarías donde se ganan 200, 300, 400 millones mensuales y tienen otros gajes, pero además ellos, en algunas notarías no en todas, distribuyen sus ganancias con algunas personas de la élite y eso me parece que no es correcto, lo correcto es que el notario tenga un salario, como lo tiene cualquier ciudadano y cualquier funcionario público, y el resto de lo que gane la notaría viene para el presupuesto nacional y viene para el presupuesto, porque hay que gastar en salud, hay que gastar en educación, hay que gastar en la tercera edad, hay que gastar en los niños, etc.

Este país tiene una urgente necesidad precisamente de reorganizar un Estado, que ha estado prácticamente dirigido a beneficiar a unos pocos, y hablo por ejemplo también de algunas personas que dentro del propio Congreso tienen incluso más sueldo que los parlamentarios, pero no es culpa de ellos, es que aquí hay varios regímenes laborales no dentro del Congreso, entonces mientras unos tienen un salario alto, otros tienen un salario más bajo, la tercera parte de lo que pueden tener, algunos funcionarios dentro del Congreso y, por supuesto ellos tienen derechos adquiridos; porque yo ahí discrepo, doctor De La Calle, los funcionarios públicos tienen derechos adquiridos, entonces ahí hay un problema, pero toda norma, todo lo que hagamos aquí necesita también unos artículos de transición y esos artículos de transición los vamos a tener que defender también y los vamos a tener que hacer dentro de las leyes, sobre todo cuando se trata de modificaciones del carácter de empleados, empleados públicos etc., etc.

Pero también me quiero referir dentro de esto, es que lo que estamos haciendo prácticamente es un gesto político a los ciudadanos, pero también a las otras personas, entidades e instituciones que tienen unos sueldos supremamente altos, y hablo por ejemplo de unas entidades que son privadas, pero que se mantienen con los impuestos, hablo de las Cámaras de Comercio, que tienen precisamente el registro, ese registro que todos pagan, los comerciantes pequeños, los grandes y los medianos, y ese proyecto que está también tocado dentro del plan de desarrollo, porque es el artículo en el cual dice: el Gobierno reglamentará el porcentaje que le tocará a las Cámaras de Comercio, para mí lo más justo sería, que ellos sé que harán, con el 30% para que sus trabajadores continúen, para que no haya despido de gente, y el 70% que ingrese al presupuesto nacional.

Es un acto de justicia con la gente, cómo puede ser que el señor director de la Cámara de Comercio de Bogotá se gane de nuestros impuestos, porque la mayor cotización que hace y toda la defensa que ha hecho, tengo además todos los derechos de petición que me contestaron durante 2 años las Cámaras de Comercio de este país, y encuentro que en Bogotá un señor que dice mentiras, me dice que tiene 17 salarios mínimos, es una mentira, cuando le pregunté cuántos gastos de representación, cuántas bonificaciones especiales tenía, me dijo que era el derecho a la intimidad, derecho a la intimidad cuando se están pagando precisamente con un impuesto, con una tasa tributaria, eso no es correcto. Y yo creo que hace parte también de la reorganización del Estado, no puede ser que haya impuestos parafiscales, por ejemplo, donde sus dirigentes se ganen 150 millones de pesos, porque la para Fiscalía es otro impuesto que se le está dando a alguna entidad privada, y esa

entidad privada ingresa también dentro de lo que tenemos en últimas que discutir en este Congreso.

Yo quiero darle las gracias a los parlamentarios que están aquí, que se han quedado; porque a mí me parece que hay necesidad de que este gesto político, que podría ser el inicio de un gran acuerdo nacional, aquí no hay ningún partido, hasta el momento que haya dicho no, nosotros nos oponemos, yo creo que todos estamos de acuerdo, es un acuerdo nacional, ¿para qué?, para que nosotros como parlamentarios le digamos al pueblo en general, sí este salario es muy alto, no lo vamos a rebajar, pero lo mismo pedimos no solamente por medio de una ley, sino por ejemplo a los notarios, a las cajas de compensación familiar. A ver, las cajas de compensación familiar se nutren de las tributaciones de los trabajadores y en último de los empresarios, pero eso no puede ser óbice para que un director de una caja de compensación se gane 130 millones mensuales, eso no puede ser, porque eso prácticamente contradice, cualquier filosofía de igualdad y cualquier filosofía de que todos debemos contribuir, a que este país marche bien.

Entonces yo sí pienso que para superar, por ejemplo la desigualdad, nos hace falta un acuerdo nacional, y ese acuerdo nacional, yo tampoco he oído aquí a ningún partido que diga no, estamos de acuerdo con la desigualdad, no yo creo que todos estamos de acuerdo por la desigualdad que impera en el país; pero la desigualdad que impera en el país, hace parte también de un régimen que tradicionalmente ha admitido determinadas cosas y yo creo que si este va a ser el inicio de un acuerdo nacional, me parece extraordinario, ¿por qué?, porque aquí estamos poniendo todos los partidos, algo muy especial y fundamental, estamos en contra la desigualdad y a esa desigualdad damos un ejemplo, pero también un mensaje político, estamos de acuerdo en que las cosas tienen que arreglarse

Por ejemplo otro punto del acuerdo nacional pudiera ser la lucha contra la corrupción, y esa lucha contra la corrupción a la cual le han trabajado varios parlamentarios que han estado aquí, me acuerdo de todo lo que hicieron Angélica Lozano, también la alcaldesa de Bogotá etc., en la lucha contra la corrupción y eso se queda ahí se queda como colgado, pero si todos aquí, los partidos, nos ponemos también de acuerdo en unos mecanismos para cerrar brechas, para evitar la corrupción, yo creo que hay necesidad de que entre todos también lo discutamos en este parlamento, en esto es que debemos gastar tiempo en el Parlamento colombiano, y por eso, si nos toca, aquí estarnos hasta medianoche discutiendo este proyecto, que haría parte de un inicio, un inicio fundamental pero también necesitamos detener la cantidad de millones que se pierden, poco más o menos está calculado entre 50 y 80 billones al año, la plata que se pierde; pero si este Congreso también se pone de acuerdo, cómo evitamos todo eso, cómo evitamos que los notarios le estén dando a la élite de este país, 30, 20 millones mensuales 50, 40% etc., de lo que ganan, eso pudiera ser también un inicio muy especial y fundamental.

Tenemos también otro problema que tiene que ver con la tierra, si algo es desigual en este país, es la tenencia de la tierra, pero yo no he escuchado a ningún partido que diga, nosotros estamos de acuerdo en que uno tenga 25 mil hectáreas así no tenga escritura, pero tiene posesión y otro no tenga ni siquiera un metro de tierra para poder poner los pies, no yo creo que aquí vamos a tener que hacer esta clase de debates, y en eso sí yo respaldo al Presidente del Congreso, al doctor Name, que ha dicho, no fijemos el tiempo pero usted regúlenos, y sí nos tenemos que autorregular, pero tenemos que tocar lo fundamental en ese país, tenemos que tocar las cosas que en este momento, por ejemplo, frente a la violencia, cómo hacemos un acuerdo nacional, para empezar a hacer y a superar la gran violencia que hay en el país, algunos dicen no, nos faltan policías, nos faltan metralletas, etc., y otros pensamos que podemos desactivar la violencia de otra manera, pero son las grandes discusiones que tiene que dar el Congreso y este Congreso, si damos este paso, como un inicio de un acuerdo entre todos los partidos, vamos a tener la perspectiva de cambiar un país que tradicionalmente ha sido cruzado por arbitrariedad, por la desigualdad y por una cantidad de cosas que no son posibles resistir en medio de una democracia.

Por eso Jota Pe yo voy a votar el proyecto, yo creo que podemos tener de pronto algunas fallas, que lo decidirán algunos estamentos, dentro de la organización del Estado, pero también les pedimos a las altas Cortes, a las personas, a la Procuraduría, por ejemplo, yo sé que hay sueldos de la procuraduría que doblan incluso el salario de los parlamentarios, pero de eso no se trata, no es la discusión minúscula de mirar quién gana más y quién gana menos, no, yo creo que tenemos, por medio este este Congreso, que puede pasar a ser el Congreso del cambio, el Congreso donde discutimos a fondo, cuestiones que tienen que ver con la vida nacional, no con mezquindades, no con cuestiones mínimas, y con argumentos que a lo último pueden beneficiar personalmente o perjudicar personalmente a algunos, pero lo que sí necesitamos es trascender, trascender y ocuparnos de los grandes problemas nacionales, entre esos la disparidad de salarios, porque nadie puede ganar 60 millones mientras hay un ciudadano que no tiene un salario mínimo en este país y nos toca pensar en todos, muchísimas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Palabras de la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Isabel Cristina Zuleta López:

Gracias Presidente, un saludo muy especial para toda la ciudadanía que nos escucha a esta hora, que

se ha conectado con este debate, un saludo muy especial para los Congresistas que se han quedado aquí, yo celebro que por fin haya un mediano consenso en el Congreso de la República, en el Senado veo que hay un consenso y también celebro el origen del consenso, el origen del consenso es la lucha por superar la inequidad y esa lucha es histórica de las clases populares y esa lucha es histórica también en la lucha de clases; por eso es importante que sepamos el origen de esta discusión, el origen de esta discusión es un origen de izquierda, porque a eso se han dedicado las centrales obreras, a decir las injusticias entre los salarios que se viven en Colombia, las injusticias que se viven entre altos cargos. Pero hay que recordar también la importante intervención que hizo el Senador Juan Diego Echavarría.

Yo creo que al país no se le puede mentir, si este debate tiene algún vicio de legalidad, es mejor subsanarlo desde ya, porque también se genera una expectativa que nosotros tenemos la responsabilidad, como Congresistas, de corregir y de corregir a tiempo, en una evaluación que se hacían de los proyectos de ley aprobados por el Congreso de la República, ¿cuántos habían sido rechazados por la Corte Constitucional?, yo creo que salíamos bien librados, por lo tanto, si hay alguna preocupación en ese sentido para los Senadores ponentes, es menester que se corrija a tiempo, por qué no está bien entonces que aquí votemos, qué pase el proyecto y que después la Corte lo hunda, eso no es no sería correcto con la ciudadanía y, creo que también hay que resaltar esa labor que hizo juiciosa de revisar las sentencias el Senador Juan Diego Echavarría.

Un salario responde a la actividad, pero sobre todo a la responsabilidad que tiene quien se está ganando ese salario, un salario responde a la expertiz, al tiempo que se dedique, a la dedicación exclusiva como lo decía otro Senador, yo también creo que sí hay posibilidad de un conflicto de interés, que si vamos a hacer regresiva esta norma, como lo decía el Senador que también me dejó un poco confundida, porque efectivamente aquí falta que los Senadores pongamos otro detalle, y es hablar de las campañas políticas, de dónde se saca el recurso para las campañas políticas y lo digo como Senadora novata, porque esa expectativa salarial me permitió a mí adquirir una deuda, y esa deuda solo es posible pagar porque se tuvo una expectativa, por lo tanto si esa expectativa cambia en el transcurso de esta legislatura, donde adquirí el cargo, pues entonces no voy a tener manera de pagar a los acreedores y por lo tanto eso es una discusión en relación a esa expectativa salarial, que uno adquiere por unas deudas para precisamente hacer campaña, y es que en otros cargos con otras responsabilidades no salen a hacer campaña como nosotros por todo el país, nosotros sí tenemos que hacer campaña y no he visto una cosa más costosa como hacer campaña y es la primera vez que me enfrento a eso; pero es una cosa costosísima.

Los que hemos sido líderes sociales y populares, lo tengo que decir con toda claridad, hemos hecho un montón de cosas, movilizaciones, sin un peso, así que la reducción del salario, pues, no nos va a afectar, porque vamos a seguir luchando con menos, con más. Pero efectivamente adquirimos unas deudas, hoy estamos también promoviendo nuestras campañas en los territorios y necesitamos unos recursos, ¿cómo hacemos la proyección de esos recursos?, con el ingreso que tenemos hoy que no es cierto y valga la aclaración, no son ni 45, ni 35 millones, eso no es cierto, no es cierto y no es real, aún para los que no tenemos grandes medios de vida, ni nos gusta gastar en lujos, no, con las formas más sencillas, no es cierto que tengamos esos ingresos, y tampoco que gastemos mucho; porque aquellos que no nos vamos a gastar mucho, lo hacemos en nuestros movimientos populares, en lo que siempre hemos sido.

Entonces sí es menos vamos a usar menos en esos movimientos sociales y populares, si es más usamos más, pero efectivamente la pregunta que yo me hago y en la discusión de la reforma política, que se dio un debate aquí muy interesante, y es la financiación de las campañas políticas, de dónde se obtiene esa financiación y el Senador decía ahorita una cosa muy importante, sobre los conflictos de interés, aquí cada uno cuando presenta un documento para decir que puede haber un conflicto de interés, y tiene que retirarse para que se haga esa votación, que se da precisamente por la financiación de las campañas, yo me pregunto, ¿si se reducen salario, no se aumentan los conflictos de interés y no debimos abordar eso?, precisamente en la reforma política, porque en la reforma política tuvimos la oportunidad de hablar de esa financiación de privados y aquí se dio ese debate sobre la financiación de los privados, nosotros no queremos tener esos conflictos de interés, queremos poder legislar con toda tranquilidad.

Y voy al último punto, este debate es absolutamente necesario para el país, por la lucha, por la equidad entre los salarios, pero no se puede dar con la coerción de los medios de comunicación, los medios de comunicación no pueden hacernos sentir miedo, aquí a los Congresistas no pueden hacernos sentir perseguidos, esa no es la labor, la Constitución Política les dio una función de informar, veraz y equilibradamente en el artículo 20 de nuestra Constitución; por lo tanto, la labor de los medios es informar con toda claridad y pertinencia, lo que sucede, pero no de perseguirnos e incluso amenazarnos, a ver, ¿quién está aquí?, ¿quién se va?, ¿cómo va a votar?, eso no es una votación tranquila, eso no es una votación serena, eso no es una votación, que podamos de manera equilibrada deliberar en este el lugar de la democracia, porque el derecho a la libertad de expresión les está protegido a la prensa, pero también a nosotros los Congresistas, nosotros también tenemos derecho a decir nuestras ideas con toda libertad.

No está bien y en esta intervención hago el llamado a los medios de comunicación, esta discusión,

permítale a este Congreso de la República, darla con tranquilidad, pero no nos persigan por nuestras opiniones, no nos persigan, háganos seguimiento, háganos control, pero no vengan a creer que la opinión pública es lo mismo que el pueblo, el pueblo reconoce y por eso nadie discute cuánto vale, cuánto es un salario de un futbolista, porque le reconoce su esfuerzo, yo no he visto en los barrios populares que nadie diga, " uy ese futbolista gana mucho", no, ¿por qué no se le discute a un futbolista que gana mucho?, porque la gente del pueblo, que es distinto a los medios de comunicación y la opinión, reconoce a quien se esfuerza.

Yo he visto aquí en este Congreso el esfuerzo, la dedicación, yo misma he pasado noches enteras leyendo, leyendo un montón, un montón de leyes de la República que tengo la obligación y la responsabilidad de responder por mi voto, de responder en la orientación de los votos de mis compañeros en materia ambiental, y nos dedicamos a eso, yo he visto aquí pereza, como decía el Senador, a zánganos, por supuesto que algunos, evidentemente, trabajamos más que otros; pero aquí he visto dedicación y responsabilidad, responsabilidad para lo que tenemos que hacer que son las leyes de la República, por lo tanto lo que hay que resaltar es esa responsabilidad, es ese juicio, y a quien no tenga ese juicio, quien no venga, quien no sea disciplinado, pues efectivamente que su electorado lo sancione, pero no con la persecución que se vive por parte de los medios de comunicación, no con el desequilibrio

Yo quiero decirles, honorables Congresistas, que definitivamente, en mi consideración, este proyecto de ley tiene que ser una reforma constitucional, tiene que pasar por una reforma a la Constitución, no un proyecto de ley, tiene que ser una reforma a la Constitución, precisamente para que no le digamos a esa ciudadanía, no le vendamos la idea de que estamos siendo muy generosos con la equidad, que se necesita en materia salarial, pero que después lo tumbe la Corte, seamos transparentes ante la ciudadanía, y si tenemos esa duda pues lo que nos corresponde es tramitar un proyecto de acto legislativo para reformar nuestra Constitución, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, muy breve, esta plenaria negó la proposición de aplazamiento, nosotros teníamos un acuerdo entre los voceros, para levantar a la 1, aquí no se cumplió ese acuerdo, que está fenomenal. Pero, Presidente, yo le sugiero a mis compañeros y a usted, por qué no votamos el informe con que termina la ponencia, que el país, usted, y toda la opinión pública tenga certeza que le vamos a caminar a esto,

y continuamos la discusión de las 3 proposiciones que hay radicadas, incluso una de nuestra autoría, y el articulado, y le damos toda la discusión cuando vuelvan a citar otra vez, que se necesita, estamos viendo posiciones valiosas de todos lados, las de Echavarría, las de Zuleta, las de nuestro partido.

Entonces hombre, yo, para que el país, los medios de comunicación, el autor y todo el mundo tenga claro, que no le estamos bailando el indio a esto, y que necesariamente va a tener que estar agendado en el articulado y las proposiciones el martes, votemos el informe con que terminen la ponencia y continuemos el martes en el artículo.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Senador, yo voy a dar unas claridades, por supuesto que la plenaria manda, sí, eso lo tenemos muy claro, y la Mesa Directiva está en la intención de brindar todas las garantías en este debate, que no es un debate cualquiera, por primera vez estamos debatiendo de fondo este tema, primera consideración. Segunda, yo antes de iniciar las intervenciones fui absolutamente clara como Presidenta y dije, hubo una reunión de voceros, los voceros reunidos tomaron, pero es bueno aclararlo para que todo el mundo lo tenga presente, definieron que la plenaria hoy iba a ir hasta la 1:00 de la tarde, y a razón de eso muchos Senadores compraron sus tiquetes, aquí mismo hice la claridad y dije, será decisión de la plenaria, después de haber votado el aplazamiento, será decisión de la plenaria si establecemos o bien un límite de tiempo, o levantamos y citamos nuevamente en función de ese acuerdo.

La decisión de la plenaria fue que siguiéramos y que no pusiéramos límite en el tiempo, así que ahora yo no voy a limitar el uso de la palabra de los Congresistas que están haciendo este debate, ahí podríamos, digamos, eso ya depende de una proposición que debería ser votada etc., continuar con el debate. De lo contrario vamos a seguir dando el uso de la palabra brindando todas las garantías para el debate y que al final, pues, por supuesto, este que es un tema trascendental, haya tenido el debate suficiente, esa es la intención.

Eso después de las intervenciones que tengo acá, pueden presentar ustedes perfectamente una proposición, la sometemos a consideración y entonces haremos caso a la decisión de las mayorías, en esta plenaria. Moción de orden del Senador Felipe Lemos, una moción de orden de Gómez, sí señor, hay 3 mociones de orden. Senador Felipe, tiene usted el uso de la palabra, pero dejo en claro, las claridades, las garantías que ha brindado la Mesa Directiva, quienes hemos presidido, el Senador Didier Lobo y yo. Senador Felipe, tiene el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Señora Presidenta, es que mi buen amigo, el doctor Chacón, me acaba de apagar el micro, hemos

escuchado aquí con absoluto respeto las opiniones de los diferentes Senadores que han pedido el uso de la palabra, como advertía alguien, existe un consenso y una opinión generalizada de avanzar en la discusión y la votación de este proyecto, con el respeto que todo se merecen, ya aquí las posturas de cada una de las bancadas han quedado fijadas, señora Presidenta, por quienes ofician, o como ponentes, o como autores, o como coordinadores, en esas expresiones la mayoría de nosotros nos vemos reflejados.

Yo le quisiera pedir el favor a los compañeros, que votáramos el informe de ponencia y la próxima semana continuaremos con la discusión de las proposiciones adicionales.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Me han pedido en este orden las mociones de orden, vale, seguiría en el uso de la palabra Mauricio Gómez Amín, Miguel Uribe, Gustavo Moreno, entiendo que está pidiendo una moción de orden Inti Asprilla y tenemos 9 peticiones más, así que entre más mociones de orden más nos demoramos en hablar, tengan eso en consideración porque ya no serían 9 sino 13.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:

Presidenta, rápidamente, mire, este proyecto ha estado en el ojo del huracán y ha estado en el centro de la polémica permanentemente, ayer fuimos titulares en todos los medios de comunicación, yo me quedé, pero los que no se quedaron ante el país huyeron, no quisieron votar, querían darle la espalda al debate, yo quiero poner esa responsabilidad del aplazamiento del debate en cabeza suya, doctor Jota Pe, hacemos lo que usted diga, si usted quiere que nos quedemos hasta la medianoche, yo me quedo hasta la medianoche, pero yo también me cansé de que a uno lo señalen porque sí y porque no; por eso yo he dicho y el que tenga fan que se vaya, hermano y, que el que tenga un vuelo, que lo coja, yo tenía vuelo a las 4:08, lo cambié para las 9 de la noche; mi familia me está esperando, pero yo me quedo a cumplir con mi deber.

Quien no lo quiera hacer, ahí está la puerta, pero no podemos seguir exponiendo al Senado y a usted que ha hecho una buena labor, a que, por una mala decisión de 1 minuto, por afán, nos vaya a caer encima nuevamente la prensa todo el día mañana, y todo el día del viernes. Yo les pido que seamos conscientes, llevamos cuantas horas aquí, llevamos más de 6 horas, 7 horas, vamos avanzando a buen ritmo, faltan 9 personas, salgamos de esto, y mandémosle al país un buen mensaje; pero no podemos quedar a medias, porque no hicimos entonces nada.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Miguel Uribe Turbay:

Bueno, Presidente, Senadora y compañeros, yo lo que creo es que aquí de lo que se trata es de darle trámite a este proyecto, la propuesta que ha hecho

el Senador Lemus y el Senador Meisel tiene ese propósito; pensaría yo, colegas, que este proyecto no se va a aprobar hoy, porque hay 3 proposiciones que van a meditar una discusión amplia, y que sin duda también hay que ser francos, estamos en el límite del quórum, aquí estamos probablemente exactos para poder votar.

Yo sugiero también igual que los dos Senadores que he mencionado, que hoy el mensaje es está muy de acuerdo con este proyecto, pues los que queramos votar a favor, le damos trámite al informe con que termina la ponencia positiva y lo que hacemos es que sacamos eso, ahora yo soy uno de los que quiere intervenir y quiero intervenir, pero estoy también dispuesto a aplazar mi intervención con el propósito de que avancemos, y yo le diría a mi amigo Mauricio Gómez, yo también tengo que viajar, a mí me está esperando mi familia sino mis electores y mis compromisos en las regiones y también pueden esperar, claro que sí, pero lo que yo creo es que también tenemos que ser justos con lo que aquí está pasando, primero, yo no estoy de acuerdo, que yo haría lo que diga el Senador Jota Pe, a quien admiro y aprecio; pero lo que sí tengo claro es que lo lógico de esta discusión, los que estamos aquí parados probablemente a votar que sí, pues votemos ya, entre otras cosas podemos hacer una moción de suficiente ilustración, o como con acuerdo podemos proceder, pero aquí no estamos haciendo nada en contra. No, esta es una moción de orden, mi amigo, aquí no estamos haciendo nada en contra del proyecto.

Entonces, Presidenta, yo también le sugiero a usted que busque o la moción de suficiente ilustración y votemos el informe. Sí, no, es que yo estaba hablando, pero Mauricio Gómez tiene una voz tan fuerte que empezó a presidir él desde allá, pero no, Presidenta, el punto es, yo tengo una intervención, les propongo colegas que quienes vamos a hablar hablemos después de ser aprobado el informe, si queremos después de esta, de la aprobación, digo yo, porque creo que lo vamos a aprobar, o en la próxima sesión. Gracias, Presidente.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Tiene el uso de la palabra el Senador Gustavo Moreno, el Senador Inti Asprilla para sus mociones de orden y continuamos con la discusión, así lo habíamos establecido, el debate, o sea, este es un proyecto que va a tener todo el debate posible, y después no vamos a salir a decir que no hubo suficiente debate, vamos a debatir, hay unas personas que han esperado 5 horas para poder intervenir y, por supuesto, mientras, si así no lo define la plenaria, van a tener uso, señor Senador.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Sí Presidenta, primero yo quiero intervenir, porque esto es una moción de orden o mi

intervención, no pero yo quiero intervenir, primero yo en la dirección del Senador Mauricio, que sea el mismo Jota Pe que tome la decisión, en sí, esto es un tema muy importante Senadores y Senadoras, esto un tema en el que todos queremos hablar, queremos intervenir, que todos queremos participar y no salgamos mañana en los medios, que tal persona se fue, que esta persona se quedó callada y demás, si no que queremos que sea un debate amplio, que sea Jota Pe que diga si queremos seguir, nosotros tenemos compromisos en las regiones, la forma de hacer política de Jota Pe es totalmente diferente a la de nosotros y es una política decente, es una política también, Jota Pe, te estoy hablando, quizás tenemos la misma edad los dos y somos los dos nuevos, lo que nosotros queremos acá es que se abra un debate y que se hable con la verdad a la gente.

Que quizás como Senador de 32 años llevo recorriendo el país, que a mí no me dan viáticos, sigo recorriendo el país, llegando hasta el último rincón, pero lo que queremos es que se nos escuche, pero que sea usted quien tome la decisión y no ahorita, de si vamos a votar y salgan grabando, que nosotros le estamos huyendo a un debate, aquí los que estamos, estamos enfrentando el debate, queremos y quiero votar sí con Jota Pe por este proyecto, pero que se nos escuche.

Entonces le pido, Presidenta, que sea el mismo Senador Jota Pe el que tome la decisión y se comprometa, que sean, nosotros no, Senadora.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Senador, solo una claridad, la plenaria es la que manda, no un Senador, aquí mandan las mayorías, eso tengámoslo absolutamente claro, termino usted en el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:

Moción de orden.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

No en el uso de la palabra de la moción de orden, por supuesto. Senador Inti Asprilla y seguimos con el debate, empezaría el Senador Paulino Riascos.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora Presidenta. A ver, había dos maneras de darle tramite al proyecto una era votar inmediatamente la proposición con la que termina el informe de ponencia y otra era abrir la discusión, se abrió la discusión. Ahora yo sí los veo, digamos, si les digo con toda sinceridad, cómo es eso de que lo que diga Jota Pe, lo que diga Jota Pe, qué es eso, cuando uno asume, yo siendo un hombre que hice 8 años oposición, hago parte de una coalición de Gobierno, pues entiendo cómo se maneja el Congreso de la República y parece

que los más cacaos de acá se olvidaron, quien tiene una coordinación de una ponencia tiene la responsabilidad de buscar llegar a acuerdos para que el proyecto llegue a buen término, una de esas es, hoy votamos el informe de ponencia, se le da el mensaje al país, de que se avanzó y si se llega a un acuerdo pues se seguirá votando el martes, no se llega al acuerdo pues seguiremos, yo estaré acá como he estado toda mi vida, de comienzo a fin de las sesiones plenarias.

Entonces lo que yo digo es busquemos el acuerdo para ver cuál va a ser el trámite, le corresponde a usted, no mandar a la plenaria, Jota Pe, se me hace un poco raro, y sí se los digo con toda sinceridad, lo que digo, Jota Pe, hay Dios, lo que le corresponde a usted es buscar un acuerdo, si usted considera hacerse parte del acuerdo y si no seguimos acá, pero entonces diga si quiera hacer el acuerdo o no, si no hay un acuerdo, pues tomamos una decisión, usted no propone el acuerdo, entonces lo que hacemos es una moción de suficiente ilustración en la cual usted no ha participado, porque no quiso el acuerdo, pero sí, digamos, llamar un poco a la sensatez, y entendamos que esto es un proyecto que por primera vez se está debatiendo, y ha logrado avanzar como nunca ha avanzado en el Congreso de la República, y dependerá de ahora en adelante en que lleguemos a consensos honestos, reales, y que sean viables tanto políticamente, públicamente y constitucionalmente. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Gracias Senador, estarán usted y su hija, Senador, que ha estado aquí muy juiciosa, todo el día en ese ejercicio de paternidad responsable con la chiquita, que nos ha escuchado atentamente, así que hemos dado ejemplo, además de que podemos tener un debate tranquilo y respetuoso en honor aquí a la hija del Senador.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias Presidenta, qué dolor que el café salga del campo y el campesino, no importa cuántas sean las cargas de café, su salario no llegue a 100, ciento y pico millones del fruto de su trabajo, qué dolor que el petróleo salga de los campos y que tampoco el salario o, es decir, las regalías e incluso a los pueblos afectados, no sean tan numerosas como de quien preside este estamento de origen público privado, tengo entendido y qué dolor que el carbón salga del cerrejón y las regalías también sean pocas para los pueblos.

Este tema del salario que hoy discutimos es un tema espinoso, y contrario a algunos compañeros que he escuchado en términos de a quién le tememos, yo le temo más que todo es a las bodegas de expertos en las que su discurso político está enmarcado en contar y pegar nuestras intervenciones para salir a destruirnos mañana de acuerdo con nuestra posición frente a este proyecto. Aquí he escuchado

a los compañeros detenidamente y yo me configuro también en una posición como líder social, vengo de discutir política pública para mi pueblo donde no he tenido un sueldo, no le temo, en medio de las justificaciones que han hecho los que me han antecedido, al descuento del sueldo; yo hoy pondría una posición negativa al proyecto, porque, igual que también he escuchado aquí, falta mirar otros sueldos que son parecidos a los de nosotros, incluso exageran más y eso también pido que se revise, no le temo al descuento de lo que haya lugar en el momento que sea, le temo a ello.

En ese sentido también, honorables Compañeros, yo aprovecho, Senador Jota Pe, que no me lo distraigan allá, yo aprovecho, Senadores de la República, para manifestar que hay una distracción muy grande en el escenario, y hablan y se quieren ir; hablan y se quieren ir, otros hablan y no dejan hablar, así es muy feo, Presidenta, compañeros, por favor, los que no quieran pues que salgan, pero pues distraen demasiado el tema, así no se puede. Yo les propongo, Jota Pe, para acompañarlo en este proyecto, que miremos a unos estamentos que son parecidos a nosotros, que cumplen las mismas funciones, y que no tienen hoy la habilidad que nosotros tenemos en cuanto a salario, esos son los concejales de nuestros pueblos, esos son los diputados que tienen honorarios, yo pido que pensemos en ellos también, que, de acuerdo a su municipio y a su departamento, pensemos en que tengan un salario digno y yo pido se le agregue esta parte, pensando en los diputados y los concejales, y yo acompañaré en el futuro este proyecto.

Yo pertenezco a una bancada que se llama Ada, pertenezco a la coalición del Pacto Histórico, en la cual se ha hablado de expulsión y constitucional, no conozco el acto administrativo inconstitucional, pero hoy, en el marco de la bancada que es Ada, escuché también que el Pacto Histórico iba a votar favorablemente el proyecto, mi bancada apoyará este proyecto en su momento, pero si se revisan las preocupaciones que han puesto compañeros que me han antecedido en términos de otros salarios, y lo que estoy proponiendo, que se le agregue también un salario digno a los diputados de los departamentos y a los concejales de este país, muchas gracias, Presidenta.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Robert Daza Guevara:

Muchas gracias, señora Presidenta, con la advertencia que voy a votar positivo la ponencia y voy a votar positivo también el proyecto, quiero sustentar una proposición modificatoria, de la creación de un nuevo artículo, como sé que va a pasar el proyecto, y allí va a haber unos recursos que se liberan, por decirlo así, o sea que, quedan ya para el presupuesto, para el tesoro nacional; de acuerdo a los cálculos que se hace del porcentaje que se libera, aproximadamente de unos 10 mil millones de pesos en el año, quiero proponer que esa plata vaya a fortalecer útiles y dotación de escuelas rurales. Hay 13 mil escuelas rurales en este momento en el

país, dónde los niños estudian en unas condiciones supremamente precarias, hay hijos e hijas de campesinas que a veces no tienen para comprar ni siquiera los cuadernos, esa plata puede fortalecer ese tema tan importante y altruista, de brindarles unas garantías, de brindarles unos apoyos para que los niños y niñas campesinas puedan estudiar. Muchas gracias, señora Presidenta, esa es la proposición que dejo a consideración de la plenaria del Senado.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Presidente, yo le insisto a la plenaria, las 3 proposiciones que hay son proposiciones de un contenido extenso, se habla de la no exclusividad laboral de nosotros, que va a tener un debate aquí álgido y amplio, se habla del tema de subordinación que va a tener un debate amplio y lo de Echeverría, no sé de qué es, pero muy seguramente también.

Entonces, o sea, yo no estoy de acuerdo en no dilatar las cosas, pero también del afán solo queda el cansancio y estos son temas que van a necesitar un debate, yo insisto, propongamos la suficiente, yo propongo la suficiente ilustración, votemos el informe con que termina la ponencia y hay un pacto, aquí en un pacto, o sea ven acá, aquí estamos ya bastante maduritos para no poder hacer un pacto de caballeros y de damas y continuemos el martes, que lo primero que se hace a esto.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Senador, yo le voy a pedir que, y en eso el Senador Miguel Uribe no va a estar muy feliz, yo le voy a pedir que reconsidere que, en razón de lo siguiente, pero está bien yo la voy a someter, yo solo quiero, voy a plantear lo que ha sido postura de esta Mesa Directiva, aquí hay un grupo de Senadores que ha escuchado de principio a fin este debate, y que ha estado esperando poder intervenir. Entonces, digamos, yo sí quiero que se salve aquí la responsabilidad de la Mesa Directiva, por supuesto, se pone en consideración, no, lo pongo en consideración porque de verdad hay Senadores que han esperado 6 horas, para poder intervenir.

Entonces, sencillamente, se pone a consideración, pero me parece un poco obligante con los demás compañeros, Senador Meisel, tiene el uso de la palabra y si no el Senador Miguel puede pedir la moción.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Si aquí no hay un acuerdo entre todos yo retiro esa proposición, porque no me van a coger a mí, de no, a mí no me van a coger de puente, no, papá.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Le preguntó entonces a la plenaria, sigue, no, ya entendí lo que usted me quiere decir, le voy a preguntar a quienes están inscritos si quieren

continuar en el uso de la palabra, el Senador Mauricio Gómez Amín, ¿usted va a intervenir?, listo, Catalina Pérez, ¿usted quiere intervenir?, hacer uso de la palabra, perfecto, no tranquila ya te doy la palabra, ok, el Senador Jairo Castellanos va a intervenir, tranquilo, usted esperó 6 horas, diga lo que usted quiere, tranquilamente va a intervenir, ¿o no?, sin presiones, tranquilo, no hay afanes, va a intervenir, va a hacer uso de la palabra. El Senador Miguel Uribe, por supuesto, nos está esperando, pero yo quiero es saber, ¿usted interviene?, va a intervenir, vean yo quiero ser absolutamente clara y aquí, yo no voy a estar jugando a presiones.

Les voy a decir lo siguiente, las personas que quieran intervenir ahora, hoy, tienen la garantía de que van a poder intervenir hoy, quienes, y sometemos después el informe, por supuesto que voy a guardar el turno en la palabra, para quienes después de votar el informe de ponencia decidieron no intervenir pueden hacerlo después, en el debate de los artículos, me parece que es lo justo; pero quienes quieren intervenir hoy, ahora que estamos discutiendo este proyecto de ley, tienen todas las garantías de que vamos a hacerlo y que vamos a avanzar en la discusión.

Entonces, Senador Jairo Castellanos, usted va a intervenir ahora, hoy; el Senador Gustavo Moreno, perdón que lo interrumpa ahí en medio, el Senador Inti Asprilla, el Senador Inti Asprilla va a hablar. Muy bien, entonces siendo este el acuerdo, interviene el Senador Inti Asprilla, votamos el informe de ponencia y entonces vamos viendo qué acuerdo se va generando. Senador Inti Asprilla puede usted hacer uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia interviene Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señora Presidenta, quiero expresarle mi opinión a la opinión pública, mi voto favorable a este proyecto de ley, pero creo que hoy en día es importante, argumentar las cuestiones que se tiene, yo apoyo este proyecto, así como recogí firmas para la consulta anticorrupción con Angélica y con Claudia López, bajo un precepto que hace parte de la izquierda colombiana y la izquierda mundial, la reducción de la desigualdad, bajar las brechas en las desigualdad, en ese orden de ideas, creo que también es importante que la opinión pública conozca, sepa, que los medios de comunicación sepan, que la reforma tributaria presentada por el Gobierno de Gustavo Petro aumentó ostensiblemente los ingresos netos que recibe un Congresista, antes de la reforma tributaria disminuyó los ingresos netos, disculpen, disminuyó los ingresos netos que recibe un Congresista.

Antes de la reforma tributaria a nosotros nos descontaban por retención en la fuente mal contados, 3.500.000, con la reforma tributaria a nosotros nos van a descontar, o nos están descontando 10.600.000, es decir el Gobierno de Gustavo Petro, un gobierno de izquierda, con una coalición de gobierno que en su momento funcionó, hizo una reducción sustancial

al salario de los Congresistas; a Gustavo Petro lo atacaron recientemente porque tuvo que firmar, como es por ley, el retroactivo para los Congresistas, si no hubiera Gustavo Petro presentado la reforma tributaria, el salario de un Congresista neto hoy no sería de 27 millones de pesos, sino de más o menos 33 millones de pesos, es decir en este Congreso, por la reforma tributaria presentada por el Presidente Gustavo Petro, se redujo alrededor de 81 millones de pesos los ingresos de un Congresista al año.

En ese orden de ideas, también se lo digo con cortesía parlamentaria, no logro entender y trato de hacer, digamos, un esfuerzo argumentativo o lógico de coherencia, no logro entender como usted, autor y coordinador ponente, votó en contra de esa reducción, es algo que digamos, se lo digo con todo respeto, con toda tranquilidad y en medio, digamos, del pacto de caballerosidad que hicimos usted y yo, de dirimir nuestras diferencias ideológicas por medio de la argumentación, la persona que hoy le presenta a la opinión pública, que va a reducir el salario de los Congresistas, votó en contra de que a los Congresistas se le redujera los ingresos en 80 millones de pesos al año, eso es algo que tiene que tener la opinión pública y creo que usted con tranquilidad, con respeto, con afecto democrático, incluso lo puedo decir, es algo que usted debería revaluarse, creo también, y retomo las palabras de la Senadora Aída Avella, que esto hace parte lo que debe ser un acuerdo nacional de reducir la desigualdad.

En ese orden de ideas, la desigualdad se reduce de varias formas, claro bajando los salarios altos, pero también buscando que la gente que no tiene salarios altos tenga mejores condiciones de vida, en ese orden de ideas le hago una invitación a usted, Senador Jota Pe, que vote favorablemente la reforma pensional, que busca que los ciudadanos tengan efectivamente una pensión, porque es una manera de reducir la desigualdad. Le hago una invitación a usted, Senador Jota Pe, que en el momento que se logre un consenso sobre una reforma a la salud vote favorablemente para que las personas del común logren tener mejores condiciones, porque hoy en día no las hay en el sistema de salud, le hago también la invitación, en el país hay mucha tierra improductiva, y en el momento que se haga una reforma agraria y que se busque también equilibrar la propiedad de la tierra, lo vote favorablemente porque es una manera de reducir la desigualdad. Creo también que bajo el argumento de reducir desigualdades se debería votar favorablemente, restablecer, así sea en pequeña medida, algunas de las prestaciones laborales que se tenía, horas extras, dominicales etc.

Entonces tiene el voto favorable, creo también y le respondo a la plenaria, en defensa del proyecto, mire, mucho se ha dicho los riesgos constitucionales del proyecto, yo soy consciente de los riesgos constitucionales, soy abogado, vale la pena asumir cualquier riesgo constitucional, para que de una vez la opinión pública sepa que hay una voluntad política del Congreso de la República de

reducir sustancialmente sus salarios. Entonces, favorablemente el proyecto, estoy casi seguro que a tenemos el quórum para aprobar el día de hoy el proyecto, pero sí le hago esa reflexión, digamos, con toda tranquilidad, para que, en un futuro, así como hoy en día, por medio de un acuerdo se logra o se va a lograr aprobar un proyecto de su autoría, logremos también el apoyo suyo en proyectos que buscan reducir la brecha de desigualdad que hay en este país. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Listo, entonces lo siguiente, yo sé, pero calma, calma, por favor, vístame despacio que voy de prisa dicen por ahí; entonces, ya hemos estado aquí conversando con el Senador Pulido y hemos llegado a la siguiente conclusión, que espero genere alegrías en el en el grupo, en la plenaria, lo siguiente, van a intervenir en este momento, para cerrar la discusión hasta ahora, el Senador Jota Fernández, el Senador Chacón y si la Senadora Paloma Valencia quiere, por su puesto.

En ese momento vamos a cerrar la discusión inmediatamente y vamos a proceder a votar el informe de ponencia, un momento, déjeme terminar, por favor, entonces el próximo martes, una vez votado el informe de ponencia, el próximo martes arrancaríamos, continuaríamos con la discusión, esa es la propuesta, pero, por supuesto, aquí me ha pedido el uso de la palabra el Senador Jonathan Pulido, él dice que quiere recoger todas las intervenciones hasta el momento, lo mismo me ha solicitado el ponente Alejandro Chacón, estoy hablando de los ponentes, votaríamos el informe de ponencia. El martes, entonces, recojo en el orden el uso de la palabra como quedó para avanzar con la votación del articulado, esa es la propuesta.

Una propuesta justa, equilibrada, dejamos votado el informe y la proposición con que termina el informe de ponencia, yo le pregunto a la Senadora, ¿usted quiere intervenir hoy o prefiere intervenir el martes?, Senador Chacón la pregunta, ¿usted aun así quiere mantener?, ya la Senadora Paloma ha dejado su posición, bueno, un segundito, la palabra para el Senador Chacón, ya esto es cuestión de media hora de verdad, paciencia.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Es solo un minuto y quiero hacer una claridad. Aquí no se puede hacer ver como si el Congreso en la tributaria hubiera solo grabado a los Congresistas, aquí se grabaron las personas naturales y se les aumentaron los impuestos a las personas naturales, entre las que están, por supuesto, los Congresistas. Algunos de nosotros pensamos en esa oportunidad y nos opusimos, no que se grabarán los Congresistas, que tienen salarios altos, eso podría pensarse además en la opinión pública que está bien, que no se grabaran exorbitantemente las personas naturales y

los asalariados de este país, y ahorita que paguen la declaración de renta lo van a sentir los colombianos, les colocaron, como dijimos ahorita, más del 37% en la renta a las personas naturales, eso nunca había existido, eso lo hacían para las personas jurídicas, para las empresas que eran productivas, no el salario.

Yo sí quiero dejar esa claridad, porque igual que el impuesto a los alimentos, que yo lo he manifestado con contundencia, que aún todavía no ha entrado en vigencia el impuesto al consumo, entrará en noviembre, será grave; yo quiero, porque esa argumentación como si hubiéramos celebrado, yo creo que eso no es de celebrarlo, no es de celebrar que la anterior tributaria sí hubiera ampliado el impuesto a las personas naturales, a los asalariados especialmente, que le descuentan sin posibilidad de descontar absolutamente nada, como sí lo pueden hacer las empresas.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Señora Presidenta, con el respeto que usted me merece, esta plenaria ha reclamado la suficiente ilustración de muchas maneras, sometan a votación para que podamos votar, y si no, hacemos el debate tributario con Chacón y el debate de los salarios altos con quien quiera, pero yo creo que ya está claro, suficiente ilustración, votamos el informe de la ponencia y el martes seguimos el debate.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Usted me está solicitando la moción de suficiente ilustración, ¿verdad, Senadora?, está solicitando.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Clara Eugenia López Obregón:

Todo mundo la está solicitando, Presidenta.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Listo, entonces me disculpará el Senador Pulido, bueno, pero, por favor, es que de verdad, miren, yo sí les voy a decir, porque estamos entrando en un momento irracional, mientras hacemos 10 mociones de orden habla el Senador Pulido y votamos el informe de ponencia, o lo someto en la ilustración ya, pero no voy a entrar en mociones de orden, mociones de orden. Listo, entonces suficiente ilustración, Secretario, vamos a votar el informe con el que termina la ponencia. La proposición con la que termina el informe de ponencia, Secretario, abra el registro.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia, del Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición positiva con que termina el informe de ponencia leído al Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado y, cerrada su discusión,

abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el **Sí:** 63

Total: 63 votos

Votación nominal a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado

por medio de la cual se modifica el Régimen Salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Blel Scaff Nadia Georgette

Cabrales Baquero Enrique

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De La Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Plata Edwing Fabián

Durán Barrera Jaime Enrique

Elías Vidal Julio Alberto

Estrada Cordero Julio César

Flórez Hernández Alex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando

Fortich Sánchez Laura Ester

Gallo Cubillos Julián

Gallo Maya Juan Pablo

Garcés Rojas Juan Carlos

García Turbay Lidio Arturo

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gómez Amín Mauricio

González Villa Carlos Julio

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Hernández Silva Yuly Esmeralda

Jaimes Cruz Sandra Yaneth

Lemos Uribe Juan Felipe

López Maya Alexánder

López Obregón Clara Eugenia

Lozano Correa Angélica Lisbeth

Luna Sánchez David Andrés

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Padilla Villarraga Andrea

Pérez Pérez Catalina del Socorro

Pizarro Rodríguez María José

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quilcué Vivas Aída Marina

Quintero Cardona Esteban

Quiroga Carrillo Jael

Ramírez Cortés Ciro Alejandro

Ramírez Lobo Silva Sandra

Restrepo Correa Ómar de Jesús

Riascos Riascos Paulino

Rozo Zambrano Yenny Esperanza

Tamayo Tamayo Soledad

Torres Victoria Pablo Catatumbo

Uribe Turbay Miguel

Valencia Laserna Paloma Susana

Vega Pérez Alejandro Alberto

Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Zuleta López Isabel Cristina

16. VIII. 2023

En consecuencia, ha sido aprobada la proposición positiva con que termina el Informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado.

Se abre segundo debate

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Catalina Pérez Pérez.

Palabras de la honorable Senadora Catalina Pérez Pérez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Catalina Pérez Pérez:

Bueno, yo aplace mi intervención, pero pedí la moción de orden porque yo también voto positivo la propuesta del proyecto, entonces quería hacer esa aclaración antes de irme de este debate tan importante, que me escuchen, por favor. Primero que todo, quiero felicitar este debate, ¿por qué?, porque es un debate muy importante, porque se está planteando el tema de la equidad, lo que ha dicho el Gobierno de la vida, que se acabe esa coyuntura

que se rompe en la sociedad y, quiero decir que voto positivo la propuesta.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador ponente Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno para hacer una claridad, ya los Senadores, la mayoría, están saliendo, pero a los medios de comunicación, a los periodistas y a los colombianos que nos están viendo, que duraron todo este tiempo viéndolos, la claridad de que aquí no se ha aprobado todavía el proyecto de reducción de salarios, para que no vayan a salir a decir, que el Senado votó positivo a la aprobación de la reducción de salarios, porque hasta ahora vamos en la ponencia y nos falta el articulado, título, pregunta, así que aquí todavía falta debate, muchas gracias.

La Primera Vicepresidenta de la Corporación, quien preside la sesión, honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez, manifiesta:

Perfecto, entonces ya establecido el orden de intervenciones con el que arrancaremos el próximo martes, ojalá entonces no hagamos constancias para poder avanzar inmediatamente, pero eso depende de ustedes, se cita para el próximo martes 22 de agosto a las 3:00 de la tarde, muchas gracias, Senadores y Senadores, se levanta la sesión.

En el transcurso de la sesión los honorables Senadores Johnn Moisés Besaile Fayad, Karina Espinosa Oliver, Jael Quiroga Carrillo y Pedro Hernando Flórez Porras, fueron radicadas por Secretaría las siguientes constancias para su respectiva publicación.

> JOHN MOISES BESAILE FAYAD Senador de la Republica

> > CONSTANCIA

Dejo constancia de mi retiro para participar en la votación del Proyecto de Ley número 097 de 2022 Senado: "Por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992".

En razón a que aun cuando se niegue mi impedimento ya radicado en este proyecto, en mi fuero interno considero que sigue existiendo un interés directo, sobre cualquier decisión que tome la plenaria en este tema al ostentar actualmente la calidad de congresista como Senador de la Republica

Cordialmente,

JOHN MOISES BESAILE FAYAD

of Besal

BERENICE Bogotá, D.C., Agosto 16 de 2023 CONSTANCIA La suscrita Senadora de la República BERENICE BEDOYA PÉREZ dejo constancia que me retiro de la Sesión Pienaria del día 16 de agosto de 2023, por cuanto debo atender una citación del Partido Alianza Social Independiente en el departamento de Cundinarmarca, en el municipio de Mosquera. (Adjunto citación) BERENICE BEDOYA PÉREZ 16 geo to 2020 Carrera 7 No. 8 - 68 Oficina 328B/329B. Tel: 3823372/74 berenice.bedoya@senado.gov.co / www.senado.gov.co



Bogotá. D.C., Agosto 16 de 2023

Doctor IVAN NAME Presidente
GREGORIO ELIACH PACHECO Secretario General Senado de la República Ciudad

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DE INASISTENCIA PARA CONGRESIST DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE A LA SESION PLENARIA DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023

En atención al asunto de la referencia, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, me permito solicitar muy respetuosamente se emita autorización expresa a la Senadora de la República y Representante Legal del Partido, SOR BERENICE BEDOYA PÉREZ, a fin de que pueda ausentarse de la sessión de plenaria del Senado de la República, prevista para día 16 de agosto del año en curso, a partir de las 12:00 m., en el municipio de Mosquera, Cundinamarca. Lo anterior, como quiera que, para dícha fecha la Colectividad cita a las directivas a una capacitación en territorio sobre deberes y derechos de la militancia y aplicativo de "cuentos claros".

Lo anterior, de conformidad con lo previsto el artículo 90 de la Ley 5 de 1992.

ALFONSO CAMACHO

Secretario de Grupos Poblacionales y Directivo Nacional





000

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2023

MARIA JOSÉ PIZARRO RODRIGUEZ

Senado de la República

Ref.: Permiso para retirarme de Plenaria de Senado

Opno Jemoia

Honorable Senadora de la República:

La presente es para solicitar permiso para retirarme de la Plenaria de Senado del día 16 de agosto de 2023, lo anterior responde a motivos personales inaplazables, con el fin de asistir a la ceremonia de grado de mi hermano Gabriel Espinosa Oliver, en la Universidad del Rosario a las 3:00 p.m. del día de hoy, con ingreos a las 2:20 p.m. (anexo información de la ceremonia de graduación).

Cordialmente.







CONSTANCIA

nicipio de Cantagallo (Bolívar) - 15 de agosto de 2023

El 10 de agosto de 2023 realizamos una audiencia pública en la vereda El Cagüí, del corregimiento de San Lorenzo (Municipio de Cantagallo, sur del Bolivar), para escuchar las denuncias de la comunidad sobre la situación de derechos humanos curridas en el territorio, en particular sobre el confinamiento de la población civil, extorsiones, amenazas, siembra de artefactos explosivos y reclutamiento forzado.

Adicionalmente, la comunidad manifestó la colaboración de miembros de la fuerza pública con grupos paramilitares. Según testimonios, miembros del Ejército Nacional patrullan y despejan el camino para favorecer la avanzada de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC), y evitar confrontaciones con el Estado Mayor Central de las FARC que opera en el sur de Bolivar. Seguidamente, los miembros de la AGC llegan a las poblaciones cercanas para extorsionar a sus habitantes. Esta situación se presenta en la vereda Cerro Azul, del municipio de San Pablo, y en Santa Rosa, Bolivar, en donde los campesinos dedicados al cultivo de palma han tenido que pagar para poder trabajar.

Asimismo, el grupo al margen de la Ley "Estado Mayor Central de las FARC" ha realizado un empadronamiento a los hogares de estas veredas, exigiendo una carnetización para transitar por el territorio.

La grave situación de orden público ha traído consecuencias como el desplazamiento de docentes, estrategia que propicia el reclutamiento forzado de niños y niñas; infortunadamente, las vacantes de maestros no han sido cubiertas y no hay una solución por parte de la Gobernación de Bolívar.

De igual manera, conocimos la situación de algunos candidatos al Concejo de Cantagallo para las elecciones de octubre de 2023 que, por negarse a recibir el apoyo de estos grupos, han sido amenazados y no han podido realizar campaña política en las diferentes veredas por temor a sufrir violencia.

Cantagallo, a pesar de ser un municipio PDET, priorizado para la inversión pública y la implementación de la paz, sigue siendo una zona de conflicto armado y de abandono por parte de la institucionalidad.

Como senadora, defensora de derechos humanos e integrante de la Comisión Legal de Derechos Humanos y Audiencias del Senado de la República quiero hacer un llamado a las instituciones del Estado para:

Senadora Jael Quiroga Carrillo Carrera 7 N° 8 – 68 oficinas 426 y 524. Edificio Nuevo del Congreso







El Rector del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y el Decano se complacen en invitar a la



de los programas de posgrado de la Facultad de Estudios Internacionales Políticos y Urbanos

Miércoles 16 de agosto, 2023 Sede Claustro, Aula Máxima 3:00 p. m.

Eucaristía: 16 de agosto de 2023 | 1:00 p. m. Capilla La Bordadita





- Solicitar al Ministerio de Defensa que haga las indagaciones y verifique el comportamiento del Ejército en la zona respecto a las denuncias hechas por la comunidad.
- Solicitar a la Gobernación de Bolívar realizar las gestiones que sean necesarias para la asignación de docentes que llenen las plazas vacantes en poblaciones rurales del municipio de Cantagallo.

Agradezco al Señor presidente del Senado de la República hacer llegar esta constancia a las entidades referenciadas en esta constancia, a las cuales hacemos un llamado para atender con urgencia las preocupaciones de Cantagallo.

Jakel Quirogac JAEL QUIROGA CARRILLO Senadora de la República. Unión Patriótica /Pacto Histórico.

> Senadora Jael Quiroga Carrillo Carrera 7 N* 8 – 68 oficinas 426 y 524. Edificio Nuevo del Congreso jael.quiroga@senado.gov.co











Bogotá, D.C., agosto 15 de 2023

CONSTANCIA

En los últimos días conocimos las más recientes cifras del DANE sobre empleo en Colombia, las cuales reflejan una reducción en el desempleo y la informalidad en el país con un porcentaje de 9,3% y 55,7%. Sin embargo, dos temas encienden las alarmas y son sobre ellos que quiero llamar la atención de esta plenaria. Por un lado, encontramos que 55 de cada 100 trabajadores en Colombia no tienen un empleo formal. Las cifras del último trimestre muestran que había 22,78 millones de trabajadores en Colombia, de los cuales, 10,08 millones estaban adscritos a empleos formales y 12,70 millones desempeñaban labores informales. Y sobre esto, quiero presentarles un dato adicional: De las primeras cinco ciudades con mayores niveles de informalidad en el país, cuatro están en la Costa Caribe: Sincelejo (70,0%), Riohacha (63,9%) Valledupar (63,3%) y Santa Marta (62,9%).

Por otro lado, pese a que la tasa de desempleo en esta población disminuyó en un 1.4 puntos porcentuales frente al primer trimestre del año pasado la tasa de ocupación para el total de jóvenes entre 15 y 28 años se ubica en tan solo el 46,3%. En este aspecto, si miramos las 10 primeras ciudades con mayores porcentajes de desempleo juvenil, encontramos esis de la Región Caribe: Sincelejo en el tercer lugar (25,5%), Montería en el cuarto puesto (24.8%), Valledupar en el sexto lugar (21,8%), Barranquilla y su área metropolitana en la septima casilla (21,5%), Riohacha en el puesto número coho (21,1%) y, finalmente, Cartagena en la novena posición (20,6%), Igualmente, preocupa que la población de jóvenes entre 15 y 28 años que no estudia ni se encuentra ocupada laboralmente, más conocida como "ninis", fue de 2,64 millones de personas. Esto representa, a nivel nacional, el 23,5% de las personas en edad de trabajar para dicho rango de edad.

Señor presidente, esta breve radiografía le muestra a esta plenaria la importancia de generar acciones audaces y contundentes para mejorar la formalización de los trabajadores del país y el acceso de los jóvenes al mercado laboral. Esperamos que las reformas sociales del gobierno propongan un amplio enfoque en esta materia.

Siendo las 4:14 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 22 de agosto de los corrientes a las 3:00 p. m.

El Presidente,

IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.

La Primera Vicepresidente,

MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.

El Segundo Vicepresidente,

DIDIER LOBO CHINCHILLA.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023

0000